LA NACION

AÑO V —Núm. 1245 — Buenos Aires, Domingo 5 de Abril de 1874. — Imprenta y Redaccion, San Martin 144

ALMANAQUE

HOY 5—s Vicente F.

LA NACION.

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

BARTOLOMÉ MITRE

Diputados al Congreso elejidos el 1.° de Febrero por el partido Nacionalista.

Dr. D. Eduardo Costa
" " N. Quirno Costa
" " José A. Ocantos
" " José M. Gutierrez
" " Victor Martinez
" " Daniel M. Cazon
" " Ramon B. Muñiz
" " Mauricio G. Catan
" " Adolfo Rawson
" " Exequiel N. Paz
" " Saturnino E. Unzué
" " Bonifacio Lastra
" " Francisco Livingston

Candidatos para electores de Presidente y Vice-Presidente de la República proclamados por el partido Nacionalista

Ciudadanos	Ciudadanos
José de Lavalle	Juan G. Peña
Anacarsis Lanús	Federico Llosa
Sebastian N. Casa	Nicolás Herrera
Felipe A. Llavallo	Juan E. Trejo
Francisco Chas	Antonio Pareja
Joselin Huergo	Ramon Ceijas
Florencio Garrigós	Mariano Castex
Joaquin Cazon	Eluterio S. Mujica
Juan José Lanusse	Maximo Fernandez
Hortencio Mendez	Maximo Cabral
Francisco G. Molina	José Fernandez
Belisario Roldan	Julian Gonzalez
Zerapio A. Zamborain	Carlos P. Rodriguez
Anacleto Pintos	Bartolomé Vivot
Angel M. Mendez	Ignacio Correas
Juan Antonio Argerich	Valerio Galarce
Pedro A. Saenz Valiente	Octavio Ferrando
Facundo Quiroga	Bernardo Iturraspe
LinoLagos	Gavino Cueli
Ezequiel Ramos Mejia	Lucas Lubo
Pedro Fragueiro	Ezequiel Zapiola
Manuel J. Ocantos	Gil Ma. Tapia
Sandalio Boer	Juan A. Figueroa
Manuel Benitez	Diego Gonzalez
Norberto Quirno	Ambrosio P. Lezica
Reinaldo Otero	Mariano Unzné
Juan J. Bedoya	Jacinto A. Malbran

El dia se aproxima.

Ocho dias mas y las urnas electorales habrán dado el nombre del que ha de dirijir por seis años los destinos de la República.

¿Faltará al pueblo argentino, en ese momento supremo, el criterio, el patriotismo, el espíritu de propia conservacion de que necesita para no equivocarse?

¿Olvidará las grandes calidades que requiere el alto puesto que ha de llenarse y del que tal vez depende su paz y prosperidad interior, su crédito y su tranquilidad en el estrangero?

¿Pondrá estos grandes objetos de un lado, para entregar las riendas del gobierno á un ambicioso vulgar ó á un muñeco con que jueguen los bandos mas corrompidos?

No, seguramente: el pueblo no puede querer su desgracia y su ruina, ni hay nada en su pasado que pueda fundar un desvarío semejante.

Las desviaciones y los errores no han sido nunca obra del pueblo, sino de las ambiciones insensatas y desordenadas que hoy nos trabajan ó del abuso culpable de mandatarios infieles.

Así lo que habría que temer hoy, no estaría en el buen sentido público, sino en los elementos oficiales con que se pretende oprimir la voluntad popular.

Pero, la obra de esos mismos abusos se desmorona felizmente y las esperanzas insensatas que ellos hicieron nacer, se ván disipando, á medida que se acerca el momento decisivo.

Mientras la alarma cunde en las filas contrarias; mientras las candidaturas oficiales muestran hasta en su continente el desvario que se apodera de ellas, el partido nacionalista recibe de todas partes noticias halagadoras que robustecen su fé en el resultado de la lucha y de la eleccion del 12 de Abril.

Para que ese resultado sea tan satisfactorio y completo como debemos desearlo, no hay sino una recomendacion que hacer á nuestros amigos:

Prevision y actividad.

La prevision, para que no nos tome de sorpresa el plan y los medios que tratan de poner en juego nuestros adversarios.

La actividad, para contrarestarlos eficazmente.

Ese plan y esos medios son ya conocidos; pero mucho puede preverse aún en los detalles y en las circunstancias imposibles de determinar de antemano.

El plan, como se sabe, es viciar ó anular la eleccion en 28 distritos, para que la provincia de Buenos Aires no tenga voz ni voto en la próxima eleccion de Presidente de la República.

Este es el programa de los *autonomistas*, de los *amigos* de Buenos Aires!

Los medios ya los hemos visto poner en juego.

Hemos visto inscribir centenares de votos falsos en las mesas donde no hubo suficiente vijilancia.

Hemos visto promover tumultos para hacer abandonar las mesas por los escrutadores legales, á fin de formar otras.

Hemos visto formar mesas electorales por simples ciudadanos, en frente de las que se constituian por los legítimos escrutadores, á fin de producir la confusion en el escrutinio.

Hemos visto fraguar registros enteros, para presentarlos con los registros auténticos, esperando que la junta escrutadora computaria los votos verdaderos al lado de los votos falsos.

Hemos visto romper el sello á las actas remitidas por las mesas, y detentarlas un mes entero, mientras se falsificaban las firmas ó el contenido de los documentos, contando con que todo esto pasaria por el momento, aun cuando despues fuera anulado, buscándose, entretanto, estos dos resultados, sobre los cuales conviene llamar la atencion de nuevo:

1.° Mantener el espíritu de los partidistas, á fin de que el conocimiento de la derrota no los hiciese desmayar en las elecciones próximas.

2.° Conseguir que la junta escrutadora diese diplomas á los que resultasen con mayor número material de votos, aunque esos votos fueran falsos, para ser ellos los que se presentasen al Congreso como diputados electos.

Remontándonos á mas altas esferas, hemos visto pasar circulares de gobierno á las autoridades de campaña, previniéndoles que las mesas electorales para presidente eran las mismas que habian presidido á la eleccion de diputados nacionales.

Hemos visto entregarse los registros á los Jueces de Paz, bajo el anterior supuesto, pudiendo estos, á su turno, haberlos entregado á las mesas que funcionaron en la eleccion de diputados nacionales; pudiendo suceder que tales registros no parezcan cuando sea necesario entregarlos á quien corresponda.

Hemos visto estraviarse las urnas y mandarse registros de mas y de menos, segun el caso.

Hemos visto rectificar el *error* que contenian las circulares mencionadas anteriormente; pero hemos visto tambien, con motivo de esa rectificacion, enviarse nombramientos con direcciones ó nombres equivocados.

Hemos visto la fuerza armada de las policias de ciudad y campaña, con sus comisarios á la cabeza, trabajar al lado de un partido y contra el otro.

Es probable que ahora veamos todas esas anomalias y otras mas, como la de escrutadores contrarios que faltan en el momento oportuno, jueces de paz que se enferman, etc., etc.

Contra todas estas maquinaciones, ademas de las precauciones que antes hemos indicado, hay una que probablemente las comprende todas, y es que el 12 de Abril cada uno esté en su puesto.

Así se establecerá en la eleccion la debida vigilancia; se harán efectivas todas las garantías posibles y se proveerá al reemplazo de los escrutadores y suplentes que falten por enfermedad voluntaria ú otra causa análoga.

Los escrutadores, sobre todo, titulares y suplentes, no deben faltar un instante en el dia de la eleccion. Ellos llenarán así cualquier falta, sea ó no calculada, en la inteligencia de que, para asistir á la eleccion y funcionar como escrutadores, no necesitan de comunicacion oficial alguna.

Es necesario recordar que los escrutadores lo son *por ministerio* de la ley y no por nombramiento ni comunicacion del poder ejecutivo; existiendo la circunstancia de que ni la junta que los sortea, en virtud de la ley, depende de gobierno alguno, por lo cual no es este órgano obligado para hacer conocer sus actos del público.

Con todas estas precauciones no haya temor de que los fraudes y maquinaciones que se temen puedan tener éxito ninguno.

Mientras tanto, las parroquias deben seguir sin descanso en los trabajos que preparan la eleccion del 12 de Abril.

La organizacion, las instrucciones oportunas y el convenio de no faltar nadie á su puesto en el dia señalado, deben ser los puntos principales de un trabajo que, si está ya hecho en su parte principal, no debe descuidarse cuando tenemos que traducirlo en resultados prácticos y eficaces.

Procedamos, pues, con prevision, actividad y perseverancia en la provincia de Buenos Aires; y en un dia dado veremos que nuestros esfuerzos han coincidido con el que hoy están demostrando las demás provincias argentinas para organizar el gobierno que, lejos de comprometer, como otros, la obra que tantos sacrificios nos cuesta, sabrá llevarla en el futuro á su mas completo engrandecimiento.

Carta de un ex-candidato

Ha llegado á nuestras manos una carta circular autografiada, que lleva la firma del Dr. Alsina.

Ella se reduce á pedir cooperacion para la presidencia Avellaneda y para las elecciones provinciales, en nombre de la *autonomía* de esta provincia y contra el partido que pretende anularla.

¿Qué comentarios haremos á esta carta?

El comentario de los hechos.

Cuando se habla de la autonomia de Buenos Aires, se propone la presidencia para el federalista Avellaneda.

¡El localismo de Buenos Aires es invocado el mismo dia en que se ha resuelto anular á la provincia de Buenos Aires, haciendo que no tenga voz ni voto en la eleccion de Presidente de la República?

¿Qué mas pudieran hacer contra la provincia de Buenos Aires, cuya autonomia se invoca por escarnio, sus mas crueles tiranos y sus mas implacables enemigos?

Hé aquí ahora la carta del *autonomista* Dr. Alsina:

Buenos Aires, Marzo 31 de 1874.

Estimado compatriota:

Como verá vd. por el manifiesto que le acompaño, he creido deber renunciar mi candidatura para la Presidencia de la República.

En la creencia de que vd. hará justicia á mis sentimientos y á mi patriotismo, solo me resta pedirle su apoyo y el de sus amigos para continuar la lucha para electores de Presidente y para Senadores y Diputados provinciales, respondiendo los primeros á la candidatura del Dr. Avellaneda y los otros al partido autonomata de Buenos Aires, que lucha desde el año 1862 por salvar las instituciones y la vida propia de esta Provincia, incesantementemente amagadas por los partidarios del General Mitre.

Para organizar definitivamente los trabajos, espero la contestacion de vd., que supongo será sactisfactoria.

Por lo demás, puede vd. descansar en la seguridad de que, formando un solo partido con el Dr. Avellaneda, se ha salvado la autonomia de Buenos y he lanzado lejos el peligro de que mis amigos, con el triunfo del General Mitre, se vean condenados á vivir en la provincia de Buenos Aires en peores condiciones que el estranjero, pues tendrán sus cargas, y no tendrán ni sus beneficios, ni sus derechos.

En nombre, pues, del partido de que vd. forma parte, y, en nombre de la estimacion personal que vd. me profesa, le pido me acompañe en la lucha que continúa y debe continuar en la provincia de Buenos Aires, con el mismo ardor que si mi candidatura no hubiese desaparecido.

De vd. S. S. y compatriota.

Adolfo Alsina.

Intervencion en Jujuy

Los sucesos inauditos que tienen lugar en Jujuy, en donde se tiene aprisionado por las fuerzas nacionales al Gobernador Constitucional de esa Provincia, tiene escandalizados á todos los hombres de principios de la República.

Solo el Presidente de la República permanece impasible ante esos atentados, dejando consumar la obra de desquicio que se ha emprendido para imponer una candidatura imposible.

El Presidente de la República, que tiene mas que el deber de velar por el respeto de la Constitucion, no ha tomado hasta ahora ninguna resolucion sobre los sucesos de Jujuy, no obstante que la intervencion ha sido requerida legalmente, y que el Gobernador constitucional de esa Provincia lo tienen aprisionado las fuerzas nacionales!

Hace muchos dias que esa intervencion fué requerida, prefiriendo el Sr. Presidente ir á Entre-Rios á pronunciar un largo discurso, dejando abandonado el despacho ante una situacion tan grave como la que atravesamos.

Aún es tiempo de que el Gobierno Nacional salve á la Provincia de Jujuy del bochornoso espectáculo que ofrece á toda la República, y adoptar, por el telégrafo las medidas conducentes para restablecer las autoridades legales, que tan inícuamente han sido derrocadas.

A continuacion publicamos la nota de requisicion de la intervencion, sobre la cual volveremos á ocuparnos con mas estension:

Salta, Marzo 6 de 1874.

Exmo Sr. Ministro en el Departamento del Interior, Dr. D. Uladislao Frias.

Hallándome en esta ciudad por objeto particular urjente, con ánimo de regresar á la brevedad posible, ha ocurrido en Jujuy el alevoso escándalo revolucionario que se ha consumado el dia 27 y siguientes del mes anterior, cuyo suceso y comportamiento de los revolucionarios con las autoridades principales que han sabido capturar y secuestrar, me obligan á permanecer aquí, por la seguridad de que seria reducido á prision así que pisase el territorio de Jujuy.

Tiempo ha que se tenia conocimiento de los conatos para un trastorno de hecho, ya por el tono amenazante de la redaccion del periódico «El Pueblo» ya por los revolvers y tiros á bala tomados á soldados de enganche, ya por el golpe que intentaron y se frustró el 1.° de Febrero, y ya por otros datos y noticias; pero el gobierno y las autoridades, no podian persuadirse de que los enemigos del órden llevasen á cabo sus amenazas, confiando, por una parte, en la fuerza que sostenia el órden legal, y por otra en que por lo menos los contuviese el respeto al Gobierno Nacional y de una intervencion suya, aun en el caso de triunfo que han sabido obtener por medios reprobados.

Se hizo sentir é inició el movimiento de rebelion en Perico del Cármen, apresando al Comisario de Policia y reuniendo fuerzas encabezadas por el Diputado D. Victoriano Lopez, para marchar sobre la Capital. Simultáneamente y por acuerdos combinados, fué segundado en la Quebrada, por oficiales y jefes desleales que consumaron el hecho tomando preso en el Volcan al Gobernador D. Teófilo S. de Bustamante, que marchaba á Yaví con objetos graves é importantes del servicio público, dejando delegado al Sr. Ministro D. Pedro T. Pinto el ejercicio del poder ejecutivo, mientras esa necesaria ausencia.

Así, prisionero el Gobernador en su marcha, pasó por el Volcan, (á 10 leguas de la Capital) se dirijieron las fuerzas revolucionarias de ambos puntos á Jujuy, donde la guarnicion de la plaza, bien sea por la órden arrancada al Gobernador para que se sometieran sin resistencia, ó bien por que se pasó una parte á los revolucionarios por efecto consiguiente de las seducciones y combinaciones traidoras con los encuartelados, concluyó todo, si bien sin ofusion de sangre ni desgracias por una ú otra parte, con no poca criminalidad y mancha para los autores, complices y ejecutores de semejante atentado, contra la paz pública, el órden constitucional, y en desprecio de la autoridad y leyes nacionales.

Al dia siguiente 28, reuniendo los Diputados de la Legislatura, se presenta la renuncia *indeclinable* del Gobernador prisionero en el Volcan; renuncia por su puesto involuntaria, arrancada quien sabe cómo, en la situacion en que se hallaba. Reunida la representacion, no sabemos si en número suficiente, presidida en ausencia del Presidente, por el 1er. Vice-Presidente D. Antonio Mas-Oller se considera y acepta esa forzada renuncia y se inviste del cargo de Gobernador á dicho Vice-Presidente, como llamado por la ley en casos normales, para proceder en seguida á la eleccion de otro Gobernador. El Ministerio de Gobierno es ocupado por el Diputado D. Castulo Aparicio, Juez de 1.ª instancia, y uno de los promotores y ejecutores de la revolucion.

Por avisos telegráficos y otras noticias, se sabe que el Gobernador tomado en camino, continúa preso incomunicado en la Quebrada, lo mismo que en Jujuy el gefe de la fuerza de guarnicion y el Comisario superior de Policía.

Ignorando como ignoro, si las autoridades de Jujuy bajo la presion de la fuerza triunfante y con los ejemplos de prisiones, hayan podido dar parte del hecho, ni paso alguno en pró del restablecimiento del órden legal, trastornado por un hecho como el ocurrido en aquella Provincia, me considero, Sr. Ministro, en el riguroso y patriótico deber de dirijirme, por el digno órgano de V. E. al Exmo. Gobierno Nacional, poniendo en su conocimiento esta lijera, pero verídica relacion de lo ocurrido en Jujuy desde el 27 del pasado, para en consecuencia solicitar la necesaria intervencion del Gobierno Nacional, afin de que bien esclarecido todo, se restablezca la autoridad lejitima, y el órden legal alterado por la revolucion, ó para lo que se estime mas conveniente y justo, con pleno conocimiento de los acontecimientos de Jujuy.

Al solicitar la intervecion del Gobierno Nacional, con los caracteres que invisto de Presidente de la Legislatura y del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy, no faltaré á los respetos é ilustracion del Gobierno, ni del Sr. Ministro que intervino en otro lance revolucionario en el mismo Jujuy, haciendo mérito de los fundamentos en que se apoya la intervencion actual; V. E. conoce, no solo las prescripciones constitucionales vijentes en estas circunstancias; sino [illegible]

de sostener el órden, la paz y el principio de autoridad legal, destruidos en Jujuy, positivamente sin motivos justificativos, sino solo por ambiciones, pasiones é intereses personales de un circulo, tras el parapeto ó máscara de la cadidatura y eleccion presidencial.

Terminando ya esta esta nota, inevitablemente mas difusa de lo regular, cuando se dirije á autoridades tan ocupadas, me permito, Sr. Ministro, suplicarle, lo mismo que al Sr. Presidente, se dignen aceptar é interpretar esta solicitud, como un efecto sincero de salvar el honor del pais y de la administracion derrocada, así como los principios legales conculcados, y el bien futuro de la desgraciada é inocente Provincia de Jujuy.

Dignese V. E. aceptar los sentimientos de respetuoso homenaje que con este motivo me cabe la satisfaccion de presentar á V. E.

Dios guarde á V. E.

[firmado] *Juan S. de Bustamante.*

Cuestion argentino-chilena

Nueva protesta del ministro argentino

Legacion arjentina.—Valparaiso, febrero 9 de 1874.—Señor ministro:—En varias ocasiones he debido llamar la atencion de mi gobierno sobre los anuncios insertos en los diarios de esta república acerca de la espedicion que proyectaba realizar en la Tierra del Fuego el ciudadano francés M. E. Pertuiset con el consentimiento y el apoyo del gobierno de V. E.

Los mismos diarios hicieron saber al público, el año pasado, que este señor habia partido para su pais con el objeto de traer los hombres que debian acompañarle en su empresa, y no há mucho que dieron cuenta de su regreso y de haber emprendido su marcha á dicha comarca, procediendo siempre con la autorizacion y los auxilios de la autoridad de Chile.

Me costaba creer que esa nueva violacion del *statu quo*, que las dos repúblicas estaban obligadas á observar en el territorio del estrecho de Magallanes y de la Tierra del Fuego á que se refiere el tratado de 1856, debiera agregarse á las que antes de ahora han motivado las protestas que en nombre de mi gobierno y en cumplimiento de mi deber, he tenido el honor de presentar á V. E. Pero la carta del mismo señor Pertuiset, de fecha 23 de Enero, que uno de los diarios de esta ciudad acaba de dar á luz, no me deja duda ya de que cuenta él, en efecto, con la proteccion oficial, puesto que el *Abtao*, buque de la marina chilena, ha sido puesto á su disposicion.

Desde que esa espedicion tiene lugar en el territorio cuyo dominio disputó la República Argentina á la de Chile, despues que se fundó la colonia del Estrecho, debo protestar solemnemente como lo hago, contra ella y contra la proteccion que le presta el Gobierno de Chile, declarando nulos y de ningun valor los contratos celebrados con su gefe, y todas las concesiones que se hayan hecho ó se hicieren en adelante por el mismo Gobierno en la Tierra del Fuego.

Cumplo á la vez con el deber de protestar contra la enajenacion que el Gobierno de V. E. ha estado haciendo del huano de las islas del Estrecho de Magallanes, Magdalena y Quarter Master, segun las noticias dadas por los diarios de Chile, citando los nombres de la casa á que se ha concedido su esplotacion y de los buques que lo han cargado. Esta enajenacion se ha hecho en violacion del compromiso contraido por el gobierno de V. E. de no disponer de ese huano, por hallarse en el territorio disputado, como consta de la nota de V. E. del 28 de Junio de 1872, en la que decia V. E. á esta legacion:—«Hasta tanto no se haya celebrado con V. S. un acuerdo especial, no se procederá á la enajenacion del huano que contienen las islas del Estrecho que han dado lugar á su reclamacion.»

V. E. sabe que no se ha ajustado tal acuerdo, y esta legacion ha rechazado y rechaza nuevamente, como destituida de todo fundamento, la razon alegada por V. E. para negarse á cumplir el compromiso á que las palabras citadas se refieren, puesto que era conocido del gobierno de V. E., cuando ellas se escribieron, la jurisdiccion ejercida por el Gobierno Argentino en la costa patagónica que en tres reales cédulas ha declarado el soberano español, q' fundó el vireinato de Buenos Aires, estar incluida en el vasto territorio de que él se componia. Ademas, V. E. mismo habia prometido á esta legacion, dos meses antes de haberse impuesto aquella obligacion, que el gobierno de Chile no estorbaria la jurisdiccion de la República Argentina en las costas del Atlántico.

Cuando protestó no há mucho contra un nuevo avance del gobierno de V. E., con motivo de la partida destinada en el presupuesto á la construccion de un faro en la boca oriental del estrecho de Magallanes, protesta que V. E. no se dignó poner en conocimiento de la honorable cámara de diputados, como tuve el honor de solicitarlo, espresé á V. E. el pesar con que mi gobierno veia á Chile desplegando respecto de la República Argentina una política cuyas consecuencias serian deplorables para las amistosas relaciones que mantuvieron siempre los dos paises, fieles á los antecedentes de su historia y á sus intereses mas preciosos.

Desgraciadamente los hechos que dejo mencionados, contrarios á los principios en que esa buena armonia debiera descansar, me muestran que el gobierno de V. E. está dispuesto á marchar en una via de pretensiones insostenibles y de actos agresivos, por medio de los cuales no solo intenta ejercer una jurisdiccion esclusiva en el territorio disputado del estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego, sino impedir la que en las costas del Atlántico practicó en todo tiempo la República Argentina, sin la menor contradiccion, en esa Patagonia Oriental que el ministro plenipotenciario chileno reconoció en 1866 como argentina.

Persuadido mi gobierno que es de todo punto irreprochable la conducta que ha observado en sus relaciones con Chile y que no ha dado un solo motivo lejítimo de queja á su gobierno, aguarda que se le haga la justicia á que tiene un derecho indisputable, y que el gobierno de V. E. se apercibirá al fin de que no le asiste fundamento alguno para llevar adelante la política que ha dado lugar á las protestas de esta legacion.

Aprovecho con gusto esta nueva ocasion para reiterar á V. E. la espresion de la alta y distinguida consideracion con que soy de V. E.

Atento y seguro servidor.—(Firmado)—FÉLIX FRIAS.

Al Sr. D. Adolfo Ibañez, Ministro de Relaciones Esteriores de la República de Chile.

—

República de Chile.—Ministerio de relaciones esteriores.—Santiago, Marzo 10 de 1874.—Señor: He tenido el honor de recibir la nota de V. S. fechada en Valparaiso el 9 de febrero próximo pasado, en la cual V. S. á nombre de su gobierno, protesta solemnemente por la expedicion exploradora y científica que D. E Pertuiset realizó á la Tierra del Fuego y por el hecho de haber mi gobierno consentido en la estraccion, por via de ensayo, de algunas toneladas de huano existente en unas pequeñas islas contiguas á la colonia de Punta Arenas.

Siendo esta protesta una repeticion casi de la hecha por V. S. en su nota de 9 de octubre último á propósito de la cantidad consultada por el congreso en el presupuesto anual de la república para el establecimiento de un faro en el Cabo Virjenes, me permito desde luego dar aquí por reproducida mi contestacion de 22 del mismo mes en que manifesté el perfecto derecho con que el congreso habia procedido al hacer aquella asignacion, y la falta de razon y de justicia de la protesta que ocasionó.

Solo tengo ahora que rectificar algunas de las aseveraciones de V. S., y entre ellas principalmente la de que el *statu quo* implícitamente establecido en el tratado de 1856 se refiere al estrecho de Magallanes y á la Tierra del Fuego, y ese *statu quo* lo supone V. S. violado por los actos contra los cuales protesta.

Tal aseveracion es cotraria al tratado mismo que V. S. invoca y á los antecedentes todos de nuestra controversia sobre límites.

El tratado de 1856 no fijó ni pudo fijar cual era la estension del territorio que se cuestiona, de suerte que habiendo manifestado Chile los títulos legales que le dan derecho para reclamar toda la Patagonia, el *statu quo* convenido tiene que referirse y se refiere en efecto á esa comarca en toda su estension, esceptuando solo el estrecho de Magallanes y territorios adyacentes de que Chile tomó posesion efectiva hace ya treinta años y sobre los cuales ejerce una soberania reconocida y sacionada por el mismo tratado. Este, con efecto, consagró por medio de un tácito asentimiento la posesion chilena en los Estrechos de Magallanes y territorios adyacentes, por el hecho mismo de no haber invocado en esa posesion, que ha continuado sin interrupcion hasta ahora, quedando así sin efecto ni valor alguno la protesta arjentina anterior al tratado.

Segun esto, todo acto de jurisdiccion que ejerza mi gobierno dentro de los límites del territorio actual y efectivamente poseido por él, no puede considerarse violatorio del *statu quo* que el tratado vijente de límites estableció solo para el resto de la Patagonia, en la cual el gobierno arjentino ha cometido graves y frecuentes violaciones de ese estado, no obtante las protestas á que con tales procedimientos ha dado orijen.

Pero con relacion á la Tierra del Fuego hay todavia la circunstancia de que esa comarca se encuentra dentro de los límites que la constitucion del estado, aun aceptando las apreciaciones que V. S. ha hecho de uno de sus preceptos, asigna al territorio de Chile, pues él se estiende segun ella, hasta el Cabo de Hornos, no siendo posible imajinarse siquiera que siendo el territorio continuo hasta ese apartado punto, haya de sufrir una interrupcion en la Tierra del Fuego, que, por primera vez, segun entiendo, pone V. S. ahora en litijio. Y es tanto mas de estrañar esta nueva pretension, cuanto que el principal argumento de V. S. para apoyar el derecho argentino consiste precisamente en ese precepto constitucional que ha invocado en todas las ocasiones que para el efecto le han prestado favorable oportunidad.

[illegible]

en considerar como un compromiso obligatorio solo para Chile la promesa que en otro tiempo hice á V. S. de que mi gobierno se abstendria de estraer el guano de las islas mencionadas hasta tanto que celebrara un acuerdo especial sobre la materia; y digo que tal insistencia es estraña, por cuanto quizá en veinte distintas ocasiones he retirado, á nombre de mi gobierno, esa promesa, por no haber obtenido la reciprocidad que ella reclamaba de parte del gobierno de V. S. Dice V. S. á este respecto que ha rechazado y rechaza nuevamente la razon enunciada para el retiro de aquella promesa, por considerarla destituida de todo fundamento; pero aquí me permitirá V. S. observarle que las razones que han inducido ó induzcan á mi gobierno á adoptar una medida cualquiera, no necesitan del beneplácito y asentimiento de V. S. para que ellas dejen de ser la causa determinante de esa medida. Seria preciso que Chile renunciase á su propia soberania para que su gobierno, al obrar, tomáse en cuenta consideraciones ajenas á los preceptos de legalidad, de justicia y de respeto al ajeno derecho, únicos que hasta aquí han reglado y continuarán reglando su conducta, sin abdicar en nadie el derecho de interpretar y aplicar tales preceptos de la manera que lo juzgue mas acertado y conveniente.

Ademas, y aun aceptando la efectividad de la obligacion que V. S. supone, ella no podria traducirse en un hecho posible y realizable desde que el acuerdo que supone no ha venido hasta aquí ni vendrá probablemente mas adelante, ya que V. S. se ha negado á todo arreglo, aun provisorio, que tienda á definir de una manera clara y sencilla el actual estado de cosas por demas precario. ¿Seria justo que sobre Chile única y esclusivamente pesara una obligacion pendiente de un acuerdo que no está en su mano realizar desde luego? ¿Seria justo que Chile soportara una desfavorable situacion durante un tiempo indeterminado y sujeto solo á la voluntad del gobierno de V. S.?

V. S. me permitirá que por mi parte desconozca ademas por completo el derecho en virtud del cual V. S. por sí y ante sí se sirve declarar nulos y de ningun valor todos los contratos y concesiones que mi gobierno haya hecho ó pueda hacer á los espedicionarios de la Tierra del Fuego, pues no es V. S. la autoridad llamada á conocer de la legalidad de esos actos. Puede V. S. protestar contra su validez para los efectos ulteriores del litijio, mas no creo que le sea dado, sin trasgredir sus propias atribuciones, hacer una declaracion de nulidad que entraña el desconocimiento completo del tratado vijente que nos rije.

Por lo demas, está en manos de V. S. y de su gobierno el hacer cesar hoy mismo ésta, como tantas otras desagradables incidencias del presente litijio. El aludido tratado ha previsto y establecido el arbitraje como medio único de resolucion en caso de no arribarse á una transaccion amistosa, y no me alcanza la razon que V. S. pueda tener para prolongar una situacion llena de zozobras y de peligros.

Hace ya cerca de un año, en mi nota de 7 de Abril, anuncié á V. S. que mi gobierno daba por terminada la discusion y estaba dispuesto por su parte á cumplir la obligacion contraida. De entonces acá, mediante la resistencia de V. S., han venido aglomerándose enojosas incidencias, y hasta este momento no se divisa el término á que há tanto tiempo debiamos haber arribado.

Mi gobierno, pues, se ve reducido á lamentar una situacion que él no ha creado; pero fuerte con su derecho, con su moderacion, con su inquebrantable propósito de no dar ni pretesto con su conducta á erradas é infundadas inculpaciones, como la de que me ocupo, espera tranquilo la marcha y resultado de los acontecimientos, en la seguridad de que ellos serán el mejor justificativo de su conducta.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. S. la espresion de mis sentimientos de alta consideracion con que soy de V. S. atento y seguro servidor—[Firmado]—ADOLFO IBAÑEZ.—Al señor don Félix Frias, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de la República Arjentina.

La protesta del pueblo

(De *La Libertad* de Entre-Rios.)

El telégrafo ha estado anunciando hace dias la llegada del ministro del Interior de la Nacion que debia asistir á la inauguracion de la primera seccion del Ferro-Carril Argentino del Este.

El Sábado, por último, los cohetes, el movimiento de la Policía, los empleados de la Aduana nacional y capitania del puerto, anunciaron la presencia de un vapor, del que mas tarde desembarcó el Presidente de la República con su escolta, el Gobernador de la Provincia y el señor Lumb representante de la empresa constructora.

El pueblo tranquilo permanecia en sus casas.

La cuestion que tiene agitada á la República, interesa demasiado á sus hijos—El Gobernador de la Provincia, consentidor criminal de mucho de lo que está sucediendo, estaba ahí.

No pudo suponerse que con el cosmético de sus patillas, ni los cascos romanos de la guardia pretoriana nacional que le rodeaba, habia de venir á encantar los hijos de este departamento de hombres libres, que no ven en esos viages del Gobernador Echagüe, sino la continuacion de su obra en favor del Dr. Avellaneda, candidato oficial á la presidencia futura del país.

Por otra parte, el pueblo no puede presenciar indiferente la inauguracion de un camino de fierro que es posible que en la actual administracion utilize el Dr. Echagüe para conducir los batallones de línea á fusilar al pueblo, allí donde asome su cabeza la libertad ó donde un puñado de mitristas se reunan para hacer uso de sus derechos.

Si no se lo han dicho, sépalo el Presidente de la República. El pueblo rechaza á ese gobernante porque no ha sabido hacer cumplir los mandatos que le impone la constitucion de la nacion argentina; el pueblo lo rechaza porque lejos de dar cumplimiento á las leyes que amparan la seguridad en vidas y haciendas de los hijos de esta provincia, ha sido el primero en conculcarlas, dejando á la provincia un semillero de ódios y los partidos de todas las épocas en ebullicion deplorable.

Sentimos en verdad que el pueblo tenga la necesidad de ser severo; lo sentimos por esas empresas que vienen á derramar su caudal de inteligencia en nuestros campos incultos y salvar las distancias estrechando los horizontes de los pueblos hermanos en el universo.—Sentimos por los caballeros de quienes merecimos una invitacion, la que agradecemos con el alma del patriota y del amigo.

La concurrencia que hizo el viaje á Federacion fué limitada, aunque en su mayor parte compuesta de estrangeros.

Los amigos del pueblo, los amigos del General Mitre no han podido insultar con su presencia en un banquete, á los centenares de correligionarios políticos que Guarumba mantiene prisioneros en los campamentos y calabozos de Federacion por el solo crimen de ser Mitristas—El Gobernador Echagüe habrá brindado con Guarumba á la salud del triunfo del Dr. Avellaneda, se habrán confundido en un abrazo dándose al oido la palabra de santo y seña que sirva á los esbirros del poder oficial para fusilar á mansalva al pueblo el dia 12 de Abril.

Sepa el Presidente Sarmiento que la sociedad de Concordia se ha abstenido de concurrir á la inauguracion del «Ferro-Carril argentino del Este» por que su dignidad está ofendida en presencia de los atentados inicuos cometidos por sus delegados en la cuestion Presidencial.

Talvez el amor propio del Sr. Echagüe está satisfecho de la acogida que ha tenido su presencia en esta ciudad, porque hace mucho que solo los que viven del presupuesto rinden homenaje á sus actos.

Mañana el Dr. Echagüe dirá á la Cámara que la campaña electoral reclamaba su presencia por Federacion para combinar con Guarumba los trabajos en favor del Dr. Avellaneda.

La prensa venal puesta al servicio de la candidatura del Dr. Avellaneda dirá que el acto de la inauguracion ha sido espléndido y que el Gobernador de la Provincia ha sido recibido en medio de victores entusiastas, lo que prueba la popularidad del húesped, y el pueblo de Concordia responderá MENTIRA! el pueblo está ofendido con la presencia del que debiendo asegurar las libertades públicas, y los derechos del ciudadano, no hace otra cosa que pisotear los preceptos del código nacional.

Sentimos que la poca ó ninguna simpatia de que goza el Dr. Echagüe en la Provincia, haya sido motivo para que el primer magistrado de la República pueda haberse formado un juicio errado respecto de la cultura de la sociedad de Concordia.

Por lo demas, la provincia tiene que agradecer la presencia del Presidente Sarmiento cuando, como él dice, haciendo un paréntisis á las tareas que el Gobierno le impone, venia en persona á inaugurar una empresa que importa el porvenir de esta tierra de libertadores, digna de un gobierno mas abnegado.

Entendemos que el Presidente Sarmiento ha recojido datos sobre la marcha de la provincia y algunos muy curiosos sobre ciertas operaciones durante la guerra pasada.

Réstanos al terminar este artículo saludar á los demas miembros que formaban la comitiva y *asegurar al pueblo Entre-Riano que el segundo tramo del Ferro-Carril Argentino del Este, se inaugurará bajo la presidencia del ilustre Brigadier General D. Bartolomé Mitre, futuro Presidente de la República.*

Actualidad

Un invento útil

El Gobierno de la Provincia ha espedido el decreto que publicamos á continuacion, declarando aceptable el procedimiento inventado por el señor D. Agustin Silveira para reducir á [illegible] los residuos sólidos y líquidos de los saladeros.

La comision nombrada por el Gobierno para analizar ese procedimiento, resume así las ventajas que de él van á reportarse:

«1.° Se reduce á materia útil y esportable lo que se ha tirado é inutilizado siempre.

2.° Utilizándolo, nos libramos de los residuos que tantas alarmas para la higiene han producido.

3.° Es muy posible el aseo en los establecimientos.»

Como se vé, el Sr. Silveira se ha hecho acreedor á la gratitud pública, y el pais le deberá u importantisimo servicio.

He aquí, entretanto, el decreto mencionado:

Buenos Aires, Marzo 31 de 1874.

Visto lo informado por el Consejo de Higiene y Comision nombrada por el Decreto da 25 de Agosto de 1873, y lo dictaminado por el Fiscal:

El Poder Ejecutivo resuelve:

1.° Declarar que el sistema del Sr. Silveira es aceptable como medio para deshacerse de los residuos sólidos y líquidos que resultan de las faenas de los saladeros y graserias, debiendo para emplearlo, solicitarse en cada caso la autorizacion necesaria de acuerdo con las disposiciones vigentes.

2.° Se ponga en conocimiento de la Legislatura, el sistema del Sr. Silveyra, para la compensacion y premio que crea conveniente acordarle por la cesion que se propone hacer—y por los beneficios que reporta la Provincia de las mejoras que por él se introducen en un ramo tan importante de la industria.

3.° Se publique esta resolucion con el informe del Consejo de Higiene fecha 14 de Enero último, el de la Comision nombrada por decreto de 25 de Agosto próximo pasado, y la vista Fiscal, haciéndose saber al interesado y al Consejo de Higiene, é insértese en el R. O.

ACOSTA.
AMANCIO ALCORTA.

Correspondencia del Uruguay

Sr. Redactor de La Nacion.

Uruguay, 2 de Abril de 1874

Mi querido amigo.

Ayer desembarcó S. E. el Presidente de la República, despues de haber regresado de Concordia, donde fué á inaugurar el ferro carril del Este. Su recibimiento fué frio, apesar de haberse dado órdenes terminantes de que asistieran todos los empleados so pena de destitucion—muy pocos asistieron, al estremo de poderle citar todos los nombres.

Sarmiento ha quedado muy disgustado con el recibimiento que se le ha hecho—Pero, mi amigo, era imposible que los mitristas que son el mayor número de los que componen este departamento, ocurrieran á recibir al magistrado que nos combate con las intervenciones y la fuerza de linea en las parroquias cuando los ciudadanos ejercen el libre sufragio.

II

El Dr. Echagüe ya no tiene compostura, no quiere escuchar la opinion pública que le pide á gritos que se aparte de Aquileo Gonzalez y de Del Campo. Este tipo, lleno de vanidad é ignorante, reprobado en esa universidad por nulo y estúpido, está haciendo gran papel en esta provincia debido á los caprichos de Echagüe—Jesus Maria del Campo á quien se le llama Dr. grado que solo puede concederse al que tiene títulos para ello, se dice que es candidato del gobernador, para que vaya á representar la provincia. Cielos! ¿será posible que semejante afrenta esté reservada á esta pobre provincia? No creo que este tipo *toque la flauta*, porque los mitristas, con la oposicion, sin la oposicion y contra la oposicion de Echagüe, triunfaremos en los comicios públicos.

El único hombre de valer que tienen los avellanedistas al frente de los trabajos, es Manuel Urquiza, que por su posicion social é influencia en la campaña y ciudad, es capaz de hacer algo. Los demás no sirven ni para taco de escopeta. Todos los telégramas que desde aqui dirije Del Campo, hombre odiado hasta por sus mismos partidarios, no pasa de ser una farsa para engañar ó hacer atmósfera afuera.

Entre Rios entero es mitrista, los avellanedistas que hay son partidarios *efímeros* que se desharán al menor empuje.

Tengan confianza en nosotros.

Su Corresponsal

Importante resolucion

Publicamos á continuacion la resolucion dictada por la Junta de apelacion de la parroquia de Monserrat en la solicitud presentada ante ella por el señor D. Feliz J. Ibañez, reclamando de la inscripcion practicada en el cuartel 3.° de esa parroquia.

La resolucion de la Junta de apelacion, aparte de hallarse perfectamente ajustada á la justicia viene á establecer la verdadera jurisprudencia diremos asi, que debe seguirse en casos análogos.

Si no nos equivocamos, la resolucion de la Junta de apelacion de Monserrat, es la primera que se dicta desde que ha comenzado á regir el nuevo sistema adoptado para las elecciones provinciales.

Tiene, pues, hasta por este motivo, doble importancia.

La Junta de Apelacion de Monserrat ha comprendido perfectamente el espíritu del decreto que rige las elecciones provinciales, y ha proveido de acuerdo con sus disposiciones y con la índole de ellas.

Sería de desearse que el proceder de esta Junta encontrase muchos imitadores.

Sería una verdadera suerte que todas las otras se hallasen animadas del mismo espíritu imparcial y recto, y dispuestas igualmente á no proceder de otro modo que de acuerdo con la justicia y las prescripciones que rigen la materia.

He aquí la resolucion de la Junta de apelacion de la parroquia de Monserrat:

DISTRITO ELECTORAL DE MONSERRAT

Buenos Aires, Abril 1.° de 1874

Tomada en consideracion la presente reclamacion de D. Feliz J. Ibañez, contra la inscripcion verificada en el *cuartel tercero de este* distrito electoral de Monserrat; y—

CONSIDERANDO

1.° Que no habiéndose reunido la comision empadronadora del *Cuartel tercero* para conocer de los reclamos interpuestos contra la inscripcion indebida, ó por falta de inscripcion de vecinos con derecho á votar en las próximas elecciones provinciales,—ha faltado á lo dispuesto en los articulos 15 y 16 del decreto de 5 de Enero del corriente año.

2.° Que deducida la reclamacion de Ibañez en virtud de la resolucion de esta junta de apelacion de fecha 24 del corriente de que se previno á las comisiones empadronadoras que aun no se habian reunido, que debian hacerlo dentro de 3.° dia, bajo la inteligencia de que—caso omiso—se conoceria, sin su audiencia, de los reclamos que se interpusieran; y,

3.° Que la falta cometida por la comision empadronadora citada, no puede servir de pretesto para que la inscripcion verificada quede escenta de la verificacion y depuracion á que el decreto citado la sujeta; y constituyendo aquella falta una verdadera denegacion de justicia, la junta de apelacion debe enmendarla, oyendo y fallando los reclamos que se deduzcan; y,

CONSIDERANDO POR OTRA PARTE

1.° Que han sido citados para comparecer ante esta junta de apelacion, para hoy á la una del dia, los setenta y un ciudadanos que figuran en el aviso publicado en el adjunto número de *La Tribuna*; sin que—hasta las tres de la tarde del mismo dia hayan comparecido á sostener su inscripcion en el Rejistro Cívico provincial y,

2.° Que la Junta de Apelacion, comisionó á dos de sus miembros para que, personalmente, verificacen la legalidad de la inscripcion tachada; y habiendo comunicado los datos por ellos recojidos en los mismos domicilios indicados,—tomado todo en consideracion,—

La Junta de apelacion resuelve:

1.° Declarar indebidamente inscriptos á los siguientes individuos, cuyos domicilios—segun aparecen en el Rejistro Cívico—se espresan á continuacion:

D. Cosme Cabrera, Méjico No. 383; D. Lucio Correa, id id; Mauro Frias, id id; Bernardo Giles, id id; Andrés Lopez Osornio, id id; Eduardo San Martin, id id; Manuel José Alvarez, Méjico 381; Benito Arce id id; Manuel Barrios, id id; Mariano Nuñez, id id; Luis Tisera, id id; Vicente Roqueira, Méjico 369; Juan Ruiz, Méjico 387; José Diaz, id id; Luis Diaz, id id; Felipe Fernandez, id id, Marcelo Gonzalez, id id; Eduardo Herrera Méjico 441; Mariano Obligado, id id; Carmelo Segura, id id; Erasmo Briones, Méjico 411, Cenobio Donelli, id id; Angel Echeniqui, id id; Juan Mathos, id id; Ramon Salas, id id; Marcelo Gallo, San José 141; Manuel A. Jerez, id id; Juan Ramos, id id; Santiago Rabi, id id; Nicanor Eguia id 165; Félix Figueroa, id id; Bautista Leguizamon, id id; Bautista Penco, id id; Luis Correa, Lorea 101; Honorio Rebollo, id id; Simon Trelles, id id; Severo Urtubey, id id; Tobias Aguilar, Zeballos 111; Rudecindo Balcarce, id id; Tristan Herrera, id id; Danuiel Miró, id id Tomás Videla, id id.

Segundo—Comunicarlo á la Comision Empadronadora del Cuartel 3.°, para que proceda á borrar del Registro Cívico Provincial los individuos que quedan nombrados, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 19 del decreto citado del 5 Enero.

Tercero—Que se citen á los demas individuos cuya inscripcion ha sido tachada por el mismo Ibañez, para que comparezcan ante la junta de apelacion para el Mártes 7 del corriente, á la una del dia.

Cuarto—Que se publique esta resolucion.

Antonio E. Malaver—Juan José Montes de Oca—Cayetano P. Lucena

La inscripcion en Monserrat

[illegible]

de la Junta de Apelacion de la Parroquia de Monserrat, dispone se cite á cierto número de individuos cuya inscripcion ha sido tachada, para el mártes próximo.

La Junta nos ha remitido ese aviso, que nos apresuramos á darle publicidad, y en lugar preferente, á fin de que no pueda alegarse ignorancia por los tachados.

Por otra parte, nos consta por informes fidedignos que tenemos, que todos esos individuos son bien tachados, pues ni existen siquiera: son nombres imaginarios todos.

Si alguna escepcion hubiese, esta será de alguno que no vive en la parroquia, pues han sido recorridos atenta y escrupulosamente todos los domicilios designados en el registro, como de esos individuos.

He aquí el aviso de la Junta de Monserrat:

PARROQUIA DE MONSERRAT

Cuartel 3.°

La junta de apelacion, cita por el presente á los ciudadanos cuya inscripcion ha sido tachada y que en seguida se nombran, para que comparezcan el siete del presente, á la una de la tarde, á la casa calle de Moreno núm. 226, en la inteligencia de que si no concurren se procederá sin su audiencia. Esos ciudadanos son los siguientes:

Benito Rey, Feliciano Martinez, José Maria Nadal, Antonio Silva, Ignacio La Sota, Felipe Ocantos, Policarpo Lozardi, Avelino Naon, Francisco Torrado, José A. Alcorta, Federico Gandara, Antonio Gomez, Miguel Laprida, Pedro Rojas, José Leite, Teófilo Canaveri, Eustaquio Canaveri, Eliseo Canaveri, Manuel Reisig, José Suarez, Pio Gonzalez, Elias Gonzalez, Carlos San Martin, Irineo Landa, Francisco Portela, Silvestre Parejas, Gregorio Zavalla, Jorge Soler Juan Castillo, Jorge Carmoni, Joaquin Navarro, Antonio Perez, Mariano Gutierrez, Ramon Gutierrez, Gregorio Coronel, Desiderio Martinez, Luis Cabral, Juan Angoteguy, José Lavis, Domingo Montiel, Gabino Martinez, Saturnino Peralta, Feliz Peralta, José Maria Burgos, Martin Gomez, Justo Pereda, José Echemire, Juan Pasal, Juan F. Gonzalez, Manuel Fernandez, Gerardo Frias, Bernardo Acuña, Rafael Sejas, Fidel Miró, Saturnino Maño, Pastor Tapia, Enrique Butti, Luis Gandulla, Nazario Cobinzo, Napoleon Escalone, Miguel Escalone, Arturo Ramayon, Sebastian Royght, Manuel Nuñez, Francisco Garcia, Diego Lopez, Alejo Lopez, Miguel Montenegro, Pedro Leon Martinez, Reducindo Pais, Domingo Neiro, Alejandro Caballero, Exequiel Cabral, José Maria Gayan, Zacarias Bustamante, Guillermo Frias, Felipe Naurin, Lusi Garzon, Facundo Diaz, Francisco Monteiro, Máximo Lorea, Cecilio Rivero, Rufino Villarreal, Jacinto Rodriguez, Félix José Aldao, Daniel Penco, José Penco, Lisandro Escuatino, Ernesto Gorlero, Cayetano Ruiz, Blanco, Hermenegildo Rivas, Patricio Murga, Mamerto Gonzalez, Gabriel Balleto, Federico del Sar, José Irusta, Cárlos Molinari, Carmelo Garcia, Enrique Garcia, Daniel Garcia, Juan L. Roggio, Ciriaco Camino, Pedro Martinez, Tomas Flores, Guillermo Brindin, Gabriel Torres, Eduardo Teisures, Felipe Santusa, José Amenabar, Toribio Silva, José Ruiz, José Leiva, Maximiliano Videla, Gabriel Martinez, Santos Recasen, Emiliano Usuna, Miguel Juarez, Manuel Palacios, Pedro Benvenuto, José Maria Vila, Ambrosio Sosa, Gregorio Fernandez, Benito Pereira, Manuel Viñardel, Pedro I. Agrelo, Osvaldo Garcia, Francisco Portillo, Hermenejildo Meireles, Modesto Lara, Filemon Torres, Tomás Pedrosa, Jorge Cepeda, Lucas Arboleda, Jaime Ocantos, Saturnino Sejas.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1874

La junta de apelacion

Al Gobierno Nacional.

Por pasageros llegados del Interior, sabemos que el individuo Ramon Bravo, compañero de Guayama y uno de los gefes de la montonera que, ayudada por las fuerzas nacionales, convulsionó la Rioja y trató de derrocar al gobierno de esa provincia, causando numerosas víctimas, haciendo correr nuevamente sangre argentina y ocasionando grandes males y trastornos al comercio y á la sociedad en general, se halla completamente libre, paseándose muy tranquilo y orgulloso por las calles de Córdoba.

El gobierno nacional ¿no tiene conocimiento de esto?

¿Porqué se permite que un individuo sobre quien pesan tantas y tan graves responsabilidades, nada menos que ser reo de sedicion y causante de numerosas muertes y desgracias, ande libre por las calles, sin purgar en un calabozo las faltas cometidas?

¿O tendremos que convencernos de que, bajo la actual administracion nacional, ser partidario de D. Nicolas Avellaneda importa tener patente para cometer impunemente los mayores crímenes y escándalos?

Esperamos ver qué medida toma el gobierno sobre el hecho que dejamos referido.

Importante del Paraguay.

Ayer recibimos de Corrientes el telégrama que transcribimos á continuacion, comunicándonos importantes noticias del Paraguay:

Corrientes, Abril 2 de 1874.

Á LA NACION:

Golpe de estado en el Paraguay, efectuado por los brasileros.

Delegacion brasilera.

Jovellanos destituyó á Soteras, Caballero y Bareiro y nombró á los partidarios del Brasil.

El pueblo y la guarnicion se sublevaron, vivando á Caballero.

Su actitud impuso al Ministro Brasilero; y consiguieron que volviesen á ocupar sus puestos Caballero y Bareiro.

Soteras se dirige á Buenos Aires.

Grande indignacion contra el Brasil.

Los paraguayos muy agitados.

Miguel G. Morel.

Protesta solemne

La protesta formulada por la gran mayoría de este pueblo en la espléndida reunion del 8 del pasado, contra el escandaloso y cínico fraude cometido por los alsinistas en los rejistros de la eleccion del 1.° de Febrero, ha repercutido en toda la provincia y en toda la república.

En todas partes se ha recibido con júbilo la noticia de esa solemne protesta.

En todas partes se han levantado centenares de voces adhiriéndose á ella.

Y era natural y lógico que así sucediera.

El fraude, la falsificacion de los alsinistas fué tan escandalosa, tan audaz, tan infame y estúpida al propio tiempo, que á nadie podía ocultarse, ni permanecer indiferente ante ella ningun espíritu recto y honrado.

Todo el que guardase en su alma siquiera un resto de dignidad, de delicadeza, de pundonor, habia de sentirse sublevado en presencia del crímen cometido, y no habian de faltarle fuerzas para condenar enérgicamente á los autores de semejante atentado.

Y así ha sucedido, felizmente, para honor de nuestro país y vergüenza de los falsarios.

Nada que signifique alguna ventaja, han conseguido con su crímen los falsificadores.

El único resultado que este les ha dado, ha sido acabar de perder á ese bando ante la opinion de la República, destruyéndolo y hundiéndolo á tal punto que, para no perecer todos, han tenido que asirse á la débil tabla del círculo avellanedista, desapareciendo así completamente de la escena política para no volver á aparecer jamás!

Duro, pero muy merecido castigo que el pueblo ha sabido imponer á los que pretendieron insensatamente usurpar su voluntad y contrariar sus designios.

Dentro de pocos dias, el Congreso estará reunido y los falsarios recibirán el golpe de gracia que les espera, cuando vean arrojados de las puertas de aquel augusto recinto á los candidatos que, por medio del mas vergonzoso fraude, creyeron hacer sentar allí,—y cuando hayan sido pasados al juzgado respectivo los registros falsificados para que aplique á los falsificadores las penas que como tales merecen.

Como una prueba de la adhesion que en todas partes ha encontrado la condenacion del fraude cometido por los alsinistas, insertamos en seguida la protesta que, contra ese crímen han formulado, los vecinos del pueblo del Tandil.

Ayer llegó á nuestro poder el importante documento, que trae á su pié las firmas de mas de trescientos ciudadanos honrados y patriotas, que alzan tambien su voz indignada, condenando una y mil veces aquella infamia sin ejemplo.

Complacémonos en dar lugar preferente en nuestras columnas á esa protesta, felicitando á los que la han levantado por su noble y honrosa actitud, y asegurándoles una vez mas que no ha de ser falseada la voluntad del pueblo, grandiosamente manifestada en los comicios del 1.° de Febrero, ni han de quedar impunes los que semejante crímen consumaron.

Hé aquí la protesta de los vecinos del Tandil:

«Tandil, Marzo 25 de 1874.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CLUB CONSTITUCIONAL DR. D. EDUARDO COSTA.

Despues de la solemne y justa protesta que los ciudadanos argentinos que sostienen la candidatura del General D. Bartolomé Mitre para Presidente de la República, han manifestado en la reunion de Variedades el 8 del corriente, sobre el fraude realizado el 1.° de Febrero del presente año por algunos de los que sostienen la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina, los ciudadanos que firman, vecinos de este partido y miembros del «Club Libres del Sud», nos asociamos á aquella manifestacion, protestando una y mil veces y cuantas mas fuere necesario contra el fraude que se ha verificado en los registros de aquella eleccion, pidiendo como pedimos, para sus autores, el castigo que la ley impone á aquellos que como falsificadores han atentado contra el derecho mas sagrado de la soberania popular.

En su consecuencia, pedimos á V. encarecidamente quiera colocar nuestros nombres al pié de la protesta [illegible]

tras personas y derechos ante la autoridad competente.

Nos es muy grato repetirnos de V. compatriotas y amigos.

Benito Machado, Juan A. Figueroa, Guillermo Randel, Angel Valenzuela, Ramon R. Gomez, Moises Jurado, Segundo Gomez, Benito Guerrero, Gregorio Farias, José Suarez, ruego de D. José Santillan por no saber firmar, Juan Dastugues, Sinforiano Salina, Nemecio C. Martinez, Lisandro de la Cuesta, Pedro Casdevila, José Silveyra, Bernardino Chaparro, Rufino Folio, Lucas Baldez, Sixto Suares, Manuel Sosa, Braulio Galvan, Rosas Monsalva, Inocencio Duarte, Nolasco Gomez, Bernardo Aguirre, Patricio Barriento, Olegario Guerrero, Isaac Lopez, Juan Gauna, Eduardo Benegas, Serapio Paz, Alejos Quiña, Ramon Lazarte, Francisco Ayala, José Sandoval, Cándido Camallo, Ramon Tones, Ceferino Leneños Pilar Toledo, Maria Montenegro, Andrés R. Diaz, José Peralta, Paulino Rodriguez, Lorenzo Hidalgo, Juan Torres, Valentin Lozano, Felipe Marquez, Cupertino Macedo, Hilario Mendez, Honorio Granosera, Francisco Molina, Juan Romain, Exequiel Peralta, Eustaquio Molina, Ramon Lazarte, Antonio Vico, Guadalupe Silva, Deogracia Torres, Aniceto Gonzalez, Agapito Ullua, Juan A. Sejas, Aurelio Manzanares, Raimundo Lopez, Pedro Peñalverde, Segundo Gomez, Guillermo Amores, Francisco Medina, Felipe Morales, Julian Godoy, Claudio Medina, Tomás Carraza, Juan J. Acosta, José Gauna, Julio Resuna, Alejandro Soria, Julian Cabrera, Martiniano Sendra, Benedo Cardoso, Pascual Rodriguez, Santiago Herrera, Florentino Denis, Bernardino Gonzalez, Sandalio Décima, Pedro Herrera, Julio Gimenez, Ceferino Leguizamon, Fabian Marchan, Santos Goytan, Manuel Gorocito, Bartolo Castellano, José Silveira, Eleuterio Villareal, Solano Jaime, Camilo Ortíz, Andrés Chavez, Estéban Ricabarre, Juan Gomez, Fernando Sejas, Santos Tapia, Gregorio Giles, Liborio Barbosa, Pedro Gomez, Agustin Neira, Benjamin Luna, Gervacio Veron, Anacleto R. Diaz, Marcos Bravo, Rómulo Aguilar, Meliton Torre, Prudencio Ballejos, José Ruiz, Miguel Chavez, Eujenio Rojas, Claudio Cardoso, Juan Palacios, Ramon Rios, Frutos Castro, Natalio Espíndola, Meliton Torres, Estéban Fulque, Cayetano Chaparro, Juan C. Dela, Evaristo Soria, Rufino Tolosa, Cornelio Avila, Alejandro Chaves, Juan Luna, Federico Palavecino, Victoriano Espinosa, Ignacio Salas, José I. Padin, Alejandro Acuña, Isidro Torres, Antonio Herrera, Olegario Islas, Juan Barriento, José Quiroga, Fermin Guaite, Vicente Berrio, José M. Carvina, Ventura Bravo, Escolástico Flamenco, Estanislao Suares, Gregorio Farias, Damian Escudero, Tiburcio Miranda, Juan Morales, Francisco Sabatiera, Hilarion Gamboa, Mariano Mansilla, Bartolomé Ibañez, Nicanor Neira, Tránsito Caro, Raimundo Soria, Isidro Marin, Antonino Burgos, Candelario Agüero, José Arévalo, Juan Roldan, Pedro Mendez, Pedro Romero, Gervasio Moyano, Nicanor Diaz, Mariano Miranda, Leonardo Lescano, José Alarcon, Eloy Moreno, Juan Chavez, Rejino Valdés, Anacleto Rodriguez, David Diaz, Isidro Coria, Cirilo Gomez, Roman Medina, Proceso Sanchez, Féliz I. Frias, Pablo Cabrera, Florencio Silva, Eulojio Villavicencio, Cirilo Sejas, Angel Ramirez, José M. Burgos, Miguel Bravo, Joaquin Allende, Cármen Quiña, Florencio Salguero, Santos Sotera, Aproniano Peralta, Dionicio Diaz, Florencio Licera, Ceferino Peñalba, Juan Diaz, Pedro Sanchez, Asencio Corcuel, Gerónimo Mosi, Anacleto Monte, Lorenzo Ibañez, Atanacio Fernandez, Antonio Fernandez, José Orellano, Ventura Oliveira, Daniel Ponce, Benedo Vazquez, Saturnino Pintos, Ramon Gomez, Aparicio Lopez, Enrique Algañarás, Fausto Castaño, Valentin Mercado, Pedro Jowe, Tomás Alvarez, Pedro Ovejero, Marcelino Gauna, Jorje Alfonso, Julian Fernandez, Tomás Luna, Bernardo Suares, Tomás Figueroa, Antonio Perez, Cornelio Montero, Angel Valenzuela, Solano Earguia, Pedro Espisa, Pascual Gomez, Cenobio Caro, Martin Romero, Silvestre Perez, Manuel Alvarez, Estévan Lagos, Ildefonso Roman, Marcos Miguens, Ramon Regalado, Francisco Miguens, José Lopez, Isidoro Leguizamon, Eduardo Contreras, José Santillan, Toribio Olivera, Lauriano Silva, Fernando Gomez, Juan A. Caro, Marcos Villegas, Pedro Valenzaela, Facundo Lobres, Pedro Ibarra, Pantaleon Caña, Manuel Peralta, Nicasio Rivero, Zenon Suares, Aniceto Palavecino, Gregorio Palavecino, Domingo Flamenco, Octavio Soria, Celedonio Cabrera, Pablo Rodriguez, Emilio Correa, Andrés Cuello, Guillermo Cabrera, Brijido Quiñones, Tomás Suares, Pascacio Chaves, Benedo Piñero, Procopio Soria, Antonio Campos, Eduviges Morel, Justo Cabrera Joaquin Peralta, Fernando Montenegro, José A. Ponce, Blas Barriento, Domingo Gallo, Manuel Sosa, Félix Acosta, Alvino Pacheco, Cecilio Videla, Cipriano Villareal, Teodoro Cabrera, Fulgencio Prado, Segundo Martinez, José Acuña, Hermenejildo Leguizamon, Manuel Algañarás.

Club parroquial de la Parroquia de Monserrat

La Comision Directiva que suscribe convoca á todos los miembros de este Club, á una reunion general que tendrá lugar MAÑANA Lúnes 6 del corriente á las 7 1/2 de la noche, previniéndoles que los asuntos que van á tratarse son de la mayor importancia.

José Félix Andrade.
Presidente.
Mariano Gutierrez.
Vice Presidente.
Cárlos R. Cárdenas—Juan M Burgos.
Secretarios.
Eufracio Videla.

Club General Belgrano.

Se cita á todos los miembros que componen el Club General Belgrano y á todos los vecinos que simpaticen con la candidatura del General Mitre á la reunion general q' tendrá lugar hoy Domingo 5 del corriente á las una en punto de la tarde.

Se recomienda la puntual asistencia.

La Comision.

REVISTA DEL INTERIOR

Tenemos publicaciones del Litoral hasta el 2 y del Interior hasta el 1.° de Abril. Vamos á estratar lo mas importante.

San Nicolás

Un señor Iradi ha establecido en esta localidad un buen establecimiento de baños públicos á todas temperaturas. Nada puede haber mejor para la higiene.

Ha sido terminado el nuevo y lujoso edificio donde debe establecerse la Sucursal del Banco de la Provincia: es un edificio construido y amueblado con riqueza y gusto y que podria muy bien figurar en cualquier capital.

Las pascuas que siguen á la Semana Santa van á ser festejadas con numerosos bailes y tertulias. En esos partidos de la Provincia se siente una gran escasez de servicio doméstico: el *Progreso* lo atribuye á *haraganeria de la gente pobre*. Creemos que es la inmigracion la que debe remediar ese mal. Aviso á nuestras Comisiones de Inmigracion.

Cármen de Areco

Tenemos el *Carmeño* hasta el 2. Lo mejor que se observa en esta localidad, es el excelente espíritu que anima su prensa. Sus ideas son las mas elevadas y patrióticas, y lejos de dejarse llevar de las ciegas inspiraciones de bandos egoistas, está animada por el mas puro espíritu de progreso y adelanto local.

Cármen de las Flores

Esta importante localidad no se ha quedado atrás del brillante progreso que parece impulsar á todos los partidos de nuestra campaña.

El *Amigo del Pueblo* que tenemos en nuestro poder, hasta el 2, es una bella muestra de su adelanto y cultura. Su impresion es inmejorable y su redaccion le corresponde por su elevacion y cultura. Entre las noticias importantes que contiene, estractamos las siguientes:

«En la semana entrante se abrirá al servicio público la sucursal del Banco de la Provincia, situada en la calle Real. El Banco, porque tanto se clamó, está ya entre nosotros. El comercio y los particulares están de felicitaciones.»

«Al saludar á la sucursal que vá á abrirse, hacemos los mas sinceros votos porque ella sea entre nosotros un elemento de progreso, de facilidades para nuestro comercio.»

En Las Flores se está formando una banda de música que ya toca exelentes piezas y que cada dia hace mayores progresos.

Entre-Rios

Tenemos fechas del Paraná hasta el 31 de Marzo y de los otros puntos en proporcion. Lo mas importante que hallamos es lo que sigue:

La inauguracion del ferro-carril del Este, hecha por el Presidente de la República y sus incidentes ya conocidos, ocupan á la prensa local.

Allí, como en todas partes, la cuestion electoral lo absorbe todo. Se puede juzgar del espíritu que anima al pueblo y á la prensa de Entre-Rios, por el siguiente concepto que lo vemos reproducido en muchos órganos de diversas localidades: «Tiemble el poder oficial al acercarse á los comicios del 12 de Abril! Allí ha de tropezar con la opinion del pueblo argentino, libre, valiente, abnegada y poderosa!

El *Chimborazo* de Gualeguaychú se queja del fausto que despliega el gobernador actual de Entre-Rios, en contraposicion con la desgracia y la miseria real de la situacion.

El Diputado Ruiz Moreno habia presentado á la Lejislatura un proyecto de ley suprimiendo las Gefaturas Políticas.

San Luis

Parece que en esta Provincia la lucha electoral ha asumido un nuevo carácter. [illegible]

castillo de naipes de sus esperanzas, desde que esa influencia oficial cesó de coartar la opinion.

En las Villas de Merlo y Quines, se habia proclamado la candidatura del General Mitre.

Segun la «Independencia», el gefe de policía D. Rosario Suarez, habia fundado una escuela en la cárcel pública para la instruccion de los presos, lo que le ha merecido la aprobacion general. El ministro de gobierno de la Provincia habia pasado una nota al Coronel D. Julio Roca, la cual damos á continuacion. Es un documento que honra al gobierno de que el Sr. Videla forma parte. Hé aqui la nota:

San Luis, Marzo 27 de 1874.

Al Gefe de las Fronteras, Coronel D. Julio A. Roca.

Por conductos estrajudiciales, tiene conocimiento el Gobierno que fuerzas de las que hoy obedecen órdenes de V. S. han sido destacadas en diferentes puntos de la Provincia, sin que para esto haya un motivo conocido y suficiente, tanto mas cuanto que esas mismas fuerzas habian sido colocadas en puntos que prestasen mejor el servicio á que es llamada, lo que se hizo de acuerdo del Gobierno con el Gefe de la Frontera, General Ivanowski.

El Gobierno ha mirado con estrañeza este proceder que ataca directamente la soberania de la Provincia, sin que de monera alguna haya dado cuenta ó aviso siquiera, de las medidas adoptadas por V. S., pues tiene entendido que no puede haber causa que motive estas disposiciones, sin que esté tambien intimamente enterado el Gobierno de la Provincia, pues no dudo que todas ellas serán tendentes al bien general y conservacion de la tranquilidad pública.

En vista de esta y de la situacion porque atraviesa la Provincia como la República toda de estar convocado el pueblo para ejercer la soberania de elejir espontáneamente sus mandatarios, se cree el Gobierno en el deber de inquirir el movimiento de fuerzas que se notan en la Provincia y en oposicion á la terminante disposicion del art. 59 cap. 11 de la ley nacional de elecciones.

Cumpliendo así lo acordado con S. E. el Sr. Gobernador y esperando no se negará á satisfacer los puntos que dejo consignados, me es satisfactorio reiterar á V. S. mis consideraciones de aprecio y respeto.

Dios guarde á V. S.

JACINTO VIDELA.

Con motivo de esta nota, un ilustrado órgano de esa localidad, «La Independencia, dice lo que sigue:

«Con qué derecho, porqué causas, qué razon hay para que el Gobierno Nacional, por medio de sus agentes, se permita formar un campamento en un estado federal cuyo territorio es inviolable?

«Quién le ha pedido intervencion al Sr. Sarmiento, y sobre todo porqué hacerlo? Acaso el Gobierno del Sr. Quiroga ha pretendido, ni en pensamiento, rebelarse contra la autoridad nacional? El Presidente de la República infringe el artículo 103 de la Constitucion Nacional, al pretender imponer una candidatura odiosa.

«Qué se propone el Dr. Avellaneda? Quiere ser Presidente de la República? Busque su apoyo en las oleadas populares donde solo se encuentran las simpatias del pueblo, pero no venga á esclavizarlo con el poder oficial.»

Mendoza

El Gobierno de esta Provincia, asumiendo el carácter elevado y prescindente que le corresponde habia publicado una circular ordenando la suspension de las movilizaciones y el retiro de las comisiones desplegadas con este objeto.

El Padre Burela es un misionero.... apostólico? preguntareis. Nada de eso. Es un misionero Avellanedista, como el padre italiano Gil de San Luis. El promete á sus oyentes que los que voten por Avellaneda, aunque se mueran, irán á resucitar....al paraiso? No señor, á la celda del reverendo padre, donde les regalará tabletas y bizcochitos. Se cree que este es un medio eficacísimo para ganar prosélitos avellanedistas.

El club Nacionalista de Mendoza cada dia aumenta el número de sus afiliados. A este propósito dice el «Eco de los Andes»:

El candidato del pueblo, el honrado y patriota General Mitre, tiene que ser el candidato de los artesanos laboriosos de Mendoza que nunca han cooperado espontáneamente á la elevacion de mediocridades y aspirantes sin titulos como Avellaneda.»

San Juan

Segun los periódicos de esta localidad, el partido avellanedista, imposibilitado de hacer nada mientras no medie en su favor la influencia oficial, ha comenzado á trabajar al Ministro de San Juan, Espindola, para ganárselo á su círculo, «y bien, dice á este propósito *Los Debates*, que se lo ganen! Triunfarán por eso en las elecciones del 12? *Ne quaquam!*

En el mismo periódico «Los Debates», hallamos lo que sigue:

«D. Ricardo Gonzales, escritor de la *Voz de Cuyo*, cuya reputacion ya hemos hecho reconocer, atribuye al partido liberal de San Juan, el asesinato del ex-gobernador Videla.

«Lo dice Ricardo Gonzales, hombre puesto fuera de combate por nosotros, y que no puede vertir opinion sobre nada, porque es publicamente conocido.

«El hombre que asolaba los pueblos y tomaba por asalto las ciudades entregándolas al saqueo desenfrenado de las chusmas de Varela, no puede ser oido en cuestiones de partido.

«Atrás el menguado!

«El partido liberal no necesita levantar semejante cargo. Bien conocido es su aislamiento de la vida pública en aquel entonces.»

Con procedencia de Buenos Aires, habia llegado el Sr. Godoy á recibirse de la superintendencia de las escuelas.

La «Voz de Cuyo» sigue manteniendo á D. Adolfo Alsina al frente de sus columnas como su candidato para presidente de la República. Con este motivo dicen *Los Debates*:

«Déjese de embromar, cólega; saque ese pegote de ahí y ponga á Avellaneda! Abajo ese palo blanco! Al tope el enano de Chiarini!

Rosario

La Municipalidad de esta localidad habia acabado de pagar su deuda al Banco Argentino. Parece que se ócupará en seguida de saldar otras deudas que tiene pendientes, como ser la de maestros de escuela, etc.

El movimiento de la contaduria Nacional del Rosario en todo el mes de Marzo pasado, es como sigue:

Liquidacion en el mes....	$fts. 142006,12
Recaudacion............	139763,22
Existencias	
En el Banco Argentino, metalico..............	106,406,01
En letras en cartera.....	176,550,96

En el Rosario celebrarán pascua con grandes bailes de máscaras.

La *Capital*, diario, publica un largo escrito dogmático del Dr. Alberdi. Aun no lo hemos leido del todo por ser muy estenso. Si merece la pena, daremos cuenta de él

Segun la memoria del Sr. Gonzalez sobre el ferro carril Andino, el producto de pasageros durante los seis meses últimos asciende á $fts 918.832

Las encomiendas han producido id 465.

Carga, en el mismo semestre id 14353.

Con almacenage hace en todo un producto de $fts. 24,011,46; con una utilidad de $fts. 2635.

Habian llegado al Rosario los wagones para el ferro-carril nacional de Tucuman. Son muy confortables.

Córdoba

En Villanueva habia sido enterrada viva una señora.

Hé aquí como se refiere el caso en una correspondencia:

A la señora, segun es de uso en la campaña de Córdoba, le habian tomado la medida del cajon, en vida.

Despues de encajonada, estando ausente el marido, el hijo y otras personas la oyeron golpear dentro del cajon, sin que nadie se animase á abrirlo: se dió aviso á los padres, los cuales dijeron que estaba yá muerta. Una sirvienta llamada Urta fué la que se animó á abrir el cajon, y encontró que recien acababa de espirar con las manos y pies crispados por la fuerza que hacia por abrir el cajon. Esto es mas que horrible, si es cierto, como hay motivo para creerlo.

En el Rio 4.° ha habido un gran desórden promovido por unos oficiales avellanedistas del batallon 1.° de linea, segun dice *El Progreso* de Córdoba. Despues de una francachela en un banquete, tomaron un carruage y se *largaron por las calles como unos diablos desatados*, dice la correspondencia, desafiando á todo el que encontraban. Hubo que mandar comisiones á tomarlos, resultando todos heridos, y dos soldados del Batallon Córdoba, que los tomó.

A pesar de la estacion, han habido, segun esta misma carrespondencia, que publica *El Progreso*, como tres casos de colera, de los que dos fueron mortales.

Habia llegado á Córdoba de Buenos Aires, dice *El Eco*, el distinguido Dr. Saenz Peña.

Rioja

El Sr. D. Pedro Gordillo ha sido repuesto en el mando de esa Provincia.

Se ha publicado un decreto concediendo amnistia á los individuos que tomaron parte en la revolucion del 29 de Enero, escepto los cabecillas Bravo, Herrera y Moreno, lo mismo que los gefes, oficiales y soldados de la nacion comprometidos en esos sucesos.

Se corria una suscricion por señoras para hacer decir una misa de *requiem* á los muertos en el combate del Chañar.

Tucuman

Ha llegado, procedente de Salta, el inspector nacional de postas y caminos Sr. Carril.

[illegible]

número del periódico joco-sério *La Guillotina*.»
Vaya con un título!

Catamarca

Se esperaba al General Navarro por momentos.

Se ha hecho el escrutinio de las elecciones nacionales del 1 ° de Febrero por la Lejislatura de la Provincia, dando el siguiente resultado:

	Número de votos
Dr. D. Francisco C. Figueroa..	3000
D. Lisandro Olmos...........	2971
D. Manuel F. Rodriguez.......	2979
D. Máximo Vera..............	850
D. Inocencio Jimenez.........	795
D. Vicente Bascoy.....	753

REVISTA DEL ESTERIOR

Bolivia

(Correspondencia para *La Nacion*)

Sucre, Febrero 21 de 1874.

Sres. Redactores:

El 14 á las once y tres cuartos de la mañana murió el Presidente constitucional, Teniente Coronel Adolfo Ballivian.

Hijo del vencedar en Yugavi, nació el 15 de Noviembre de 1830.

Jóven aún tuvo que abandonar el país por las persecuciones políticas de que era objeto su familia. A los veinte años, saboreando todavía las desgracias de la proscripcion; se unió en matrimonio con una jóven de Chile.

Ocupado en distintos honrosos trabajos buscaba el sustento para su familia, hasta que la revolucion del 57 le trajo nuevamente al país.

Todo el tiempo de la administracion Linares figuró en primera línea como soldado valiente, caballero, noble y fiel. Con el golpe de estado del 61, dejó de servir al país en su carácter militar.

En el gobierno del Gral. Achá se presentó ya como el sábio estadista, como el diputado liberal, y el orador ilustrado.

Entonces fué que muerto Linares, el partido *rojo* le alzó como su bandera.

En tiempo de la administracion del general Melgarejo lo pasó en el esterior, dedicado esclusivamente á las atenciones del hogar doméstico, despues de una infructuosa cruzada.

Desempeñó una mision diplomática á Europa en el gobierno Morales.

El 8 de Mayo del 73 se hacia cargo de la magistratura suprema, por el voto libre del pueblo y la asamblea.

Desde ese momento comienza la época mas brillante de Ballivian.

Afianza en el país las prácticas verdaderas de la vida republicana, diseñadas ligeramente por el austero Sr. Frias.

Implanta de lleno el gobierno de la ley y hace observar fielmente, observándolas á su vez las instituciones constitucionales.

Arregló el manejo de las rentas fiscales; establece la disciplina militar; moraliza los distintos ramos de la administracion; hace sentir los beneficios de su gobierno en el país entero, esquivando los resplandores con que hau sabido rodearse siempre los mandatarios de esta desgraciada república.

Las tareas harto pesadas de un laborioso presidente, en combinacion con una antigua y penosa enfermedad le rindieron completamente.

Retirado á los suburvios de esta poblacion, á una quinta de recreo, buscó allí en vano un alivio á sus males.

Apenas hacen veinte dias que habia entregado la presidencia al mismo de quien la habiá recibido, el Sr. Tomas Frias, cuando la noticia de su muerte llenaba de confusion á la poblacion entera.

Todos acudian en tropel y espantados á cerciorarse de la fatal noticia. La casa-quinta fué invadida por el pueblo, que seguro ya de la desgracia, se llenó de consternacion y prorrumpió en un lamento general.

. . . .

La noche del 14, el 15 y la mañana del 16 el cuerpo embalsamado estaba espuesto al público, con toda pompa en el salon del palacio.

La juventud, vestida de estricto luto y armada, hacía los honores de la guardia.

El pueblo vestia tambien de negro, y los balcones y ventanas, llevaban cortinados y mostraban el pabellon nacional cubierto de crespon.

Por todas partes se oian el destemplado éco de las cornetas, el batido triste del tambor y el tañido lúgubre de las campanas que doblaban.

Se habian olvidado por completo las alegrias del carnaval; solo se recordaba el fatal acontecimiento que habia cubierto de duelo la nacion.

La magestad y pompa con que todas las corporaciones civiles, religiosas y militares, precedidas por el anciano respetable Sr. Frias, condujeron el cuerpo del llorado Presidente, desde el Palacio á la Iglesia Catedral, es indescriptible.

Todo el pueblo se agolpó en el templo, y allí con el fervor religioso que le caracteriza, honró los restos del malogrado presidente.

El cuerpo fué depositado en el panteon de la capilla Guadalupe.

Esa ha sido la vida y la muerte del distinguido ciudadano Ballivian, que hará falta en la política de la República.

. . . .

El Ministerio de Estado renunció en masa; pero el Sr. Frias no les ha aceptado.

La marcha del Gobierno seguirá inalterable, porque el Presidente ha asumido un carácter enérjico y dispuesto á contener todo avance.

No hay temor de parte del ejército, pues este acatará con respeto al venerable anciano que ya en distintas ocasiones ha salvado el país: el pueblo seguirá reverenciándolo.

Que este triste tema sea el único que nos ocupe en el dia de hoy. Reservaremos para el otro correo las noticias sobre otras materias.

De vds. aftmo. S. S.

Tupac-Amaru.

Norte-América

La situacion financiera habia empeorado en los últimos meses; y las consecuencias de la última crísis habia tomado proporciones cada vez mas lamentables.

Proviene en gran parte, de la imprevision y de la fiebre de especulaciones; la crísis monetaria no solamente paralizó por algun tiempo los negocios, sino que afectó la situacion de varias industrias, originando la miseria á que se hallan ahora reducidos miliares de trabajadores y operarios.

Los diarios de New-York, que nos trajo anteayer el vapor *Galicia*, via Rio-Janeiro, y recibidos allí por el vapor americano *South América*, los cuales alcanzan hasta el 22 del pasado, no traen otra noticia de mas palpitante interés que la presente, porque ella afecta de cerca todos los paises, con los cuales la gran República mantiene relaciones comerciales.

Elévase á una cifra enorme el número de operarios que por falta de trabajo se hallan desprovistos de medios para acudir á su subsistencia, no solo en Nueva-York, sino en otras grandes ciudades; este estado desconsolador ha encontrado felizmente en la filantropia de los habitantes mas acomodados, sino un pronto remedio, por lo me nos un lenitivo para hacer menos precaria la triste condicion de tantos infelices!

La prensa americana, que en todas las ocasiones en que hace vibrar la cuerda del patriotismo es la primera á salir al campo para despertar la emulacion de otros habitantes, fué aún esta vez la que tomó la iniciativa, apelando á la caridad de sus suscritores y concurriendo, por su parte, con una suma semanal en auxilio de los desgraciados que la falta de recursos les obliga á mendigar por la poblacion.

Fué el «New-Herald» el primer diario que inició la cruzada de beneficencia, mandando establecer en varios lugares de la localidad raciones de sopa económica, que es distribuida á los operarios necesitados, dándoles al mismo tiempo una cierta cantidad de géneros para vestir á sus familias.

Esta loable resolucion encontró todo el apoyo que era de esperarse por parte de las personas ricas y regularmente acomodadas; las columnas del *Heral* vienen llenas de ofrecimientos hechos por varios particulares, enviando á la comision directiva toda clase de productos alimenticios y dinero.

Para poderse hacer una idea del gran número de infelices, á quienes este socorro favorece, bastará decir que, en cada una de las diez casas abiertas para distribuir alimentos á los pobres, son socorridos por término medio cerca de mil personas.

El gobierno, por su parte, procuraba empleatodos los esfuerzos para remediar el mal, atendiendo á las graves consecuencias que de él podian resultar; ya en Nueva York muchos operarios, que la prensa acusa de comunistas aprovechándose del descontento y de la indisposicion de sus cólegas, promovieron una gran manifestacion, que pudo haber producido mas sérias dificultades, si las asociaciones operarias no se hubiesen rehusado á tomar parte en el movimiento, cuando reconocieron que habia sido preparada por los internacionalistas.

Aun así, fué grande la agitacion producida por este acontecimiento, y algunas calles de New York fueron el campo de una lucha tenaz, trabada entre la policia y los revoltosos, que intentaban saquear los establecimientos y prender fuego á los edificios.

La milicia que estaba prevenida, acudió á auxiliar á los agentes policiales y resistió enérgicamente la agresion sufriendo algunos desastres; felizmente el movimiento se tranquilizó despues de la prision de algunos de sus gefes.

En Boston hubo tambien una tentativa que no llegó á estallar, porque la policia estaba prevenida.

Cuando una nacion como la de Estados-Unidos se siente con tales embarazos, solo las mas enérgicas medidas pueden conseguir detener el mal. El Congreso se ha ocupado de estudiar la cuestion, sin embargo pocas habian sido las providencias que se tomaron en el sentido de mejorar la situacion del pais.

Como medida económica, el senado votó un *bill* mandando anular el aumento de subsidio concedido á los miembros de las cámaras por el último congreso, pero dejando quedar en pié el aumento que habia sido hecho al Presidente de a República y á los miembros del supremo tribunal.

En cuanto á las medidas financieras para favorecer el comercio y la industria, eran tantas y tan variadas las que se discutian que no es fácil prever sobre las que tendrá la cámara que resolver.

Unas piden temporariamente nuevas emisiones de papel moneda, en cuanto que otras sostienen que una providencia así haria indefinido el restablecimiento de los pagos en metálico.

Segun el *New-York Times*, además de la medida votada, que tuvimos conocimiento por un telégrama recibido via de Europa, parecia que, para hacer frente á las necesidades del momento, serian en efecto autorizadas nuevas emisiones bajo la forma de empréstitos, mas ó menos económicos.

Entre tanto la cámara habia declarado legal la remision de 40,000,000 de dollars de reserva, resolviendo tambien por propuesta del diputado Roberts, que la suma total de los billetes llamados *legal tenders* emitida ó á emitir por el tesoro, nunca podria exceder al total de 400,000,000 de dollars.

La prensa, reconociendo que la última crisis fué tambien debida al actual sistema de la circulacion fiduciaria en la Republica, pide providencias en este sentido.

Otra consecuencia del último desastre financiero son los *gréves*, que se han manifestado en varias puntos; en las minas de carbon de piedra de Pensilvania 14,000 trabajadores y operarios negáronse á trabajar, alegando que, no podian mantenerse con los pequeños salarios que recibian.

La cuestion tiene por fundamento lo siguiente: cuando el carbon se venda en el mercado de New York por un precio superior á cinco dollars por tonelada, los mineros tienen derecho á un tanto por ciento sobre el esceso de precio, sin embargo, en estos últimos seis meses no recibieron cosa alguna, y los patrones, alegando que los tiempos van malos, no se muestran dispuestos á cumplir la antigua cláusula del contrato celebrado con sus operarios.

Denota esto tambien la falta de exportacion, porque cuando un pais como la República Americana deja de vender en la vasta escala que acostumbraba, los productos sufren inmediatamente las consecuencias de estas dificultades acumulándose y el trabajo tiene forzosamente que disminuir, en razon de la baja de precio; de aqui se origina la miseria, porque parte de los operarios quedan sin trabajo y el resto tienen que sujetarse á un salario menor; es esto lo que probablemente ha acontecido en los centros fabriles de los Estados-Unidos.

La agitacion á que tiene dado lugar en Europa el procedimiento del gobierno aleman en la cuestion religiosa, parece querer reproducirse en los Estados-Unidos; católicos y protestantes procuran promover reuniones públicas para manifestarse ir á favor de la Alemania; las autoridades, sin embargo han tratado de impedir tales manifestaciones, temiendo que de ellas se aprovechen los internacionalistas para promover nuevos disturbios.

Algunos pastores de las dos iglesias han salido de New-York para acompañar las manifestaciones que se han hecho en Europa, y dice un diario que no hay ejemplo de que especialmente los ministros protestantes se hayan dirijido á Europa en tan grande número.

Estos *gentleman*, dice un diario, viajan con toda comodidad. Esto prueba dos cosas: que los reverendos son generosamente remunerados por sus ovejas en los sermones que las pregonan los domingos y que pueden así juntar sus economias; ó entonces, que no tienen recursos y alcanzan fácilmente de las personas ricas de sus congregaciones la cantidad necesaria para ir á otro clima á reparar su salud ó acompañar el movimiento agitado que se desenvuelve en Europa.

En cuanto á la situacion política en el interior, la poblacion de Louisiana parecia dispuesta á protestar contra la resolucion del Congreso, si por él fuese confirmada la autoridad del gobernador Mac Enery.

Los republicanos del Estado de Tejas trataron de imitar el procedimiento de la poblacion de Louisiana reusando aceptar las leyes promulgadas por el gobernador del Estado.

En este número entraba el propio gobernador Davis, el cual declaró inconstitucionales las leyes que él propio aprobó, apelando á la autoridad del Presidente de la República, el cual decidió que en el caso de emergencia no prestaria el apoyo de las fuerzas federales, aconsejando á los republicanos á mostrarse obediente á las leyes de que eran autores.

El aniversario del nacimiento de Washington fué festejado con grandes demostraciones populares en toda la República, distinguiéndose las asociaciones de beneficencia por sus loables actos de caridad.

En lo que toca á los desastres. que así forman es decir una parte integrante de las noticias de los Estados-Unidos se hace dificil mencionarlos por su admirable abundancia.

Sobre todo los incendios figuran en tal cantidad en los diarios, que se puede asegurar que nigun otro pais del globo está sujeto á una tan interrumpida série de desgracias.

Por ejemplo, el *Herald* del 14 de febrero dá la noticia de los siguientes incendios ocurridos en los tres dias precedentes; en la ciudad de Bagar, en San Francisco, en Watkan, en la villa de Holyolne, en la ciudad de Providene; en Memphis, Atchison, Cincinatti, Nueva Haven y Whitchall; en algunos de estos puntos las pérdidas se elevan á mas de 200,000 dollars.

Solo en New-York en la semana que terminó el 14 de Enero, hubo 28 incendios, cuyas pérdidas se avaluan en la suma de 740,000 dollars.

Ya despues, el 16 del pasado, ardió un gran edificio de cinco pisos donde funcionaban dos compañias, elevándose las pérdidas á 180,000 dollars.

El cólera

Leemos en un periódico español del 28 de Febrero:

«El cólera mórbus, léjos de heber cedido en Munich, parece que aumenta mas cada vez de intensidad desde que reapareció el 15 de Noviembre.

Los habitantes que tienen facultades para ello han huido de la poblacion, diseminando por do quier el gérmen de la pestilencia, y los que en ella permanecen son diezmados con crueldad.

Desde la fecha citada, en q' enuevo de apareció el azote, han ocurrido mas de 3,000 casos, falleciendo próximamente la mitad de este número.

Al ver que ese foco se mantiene, y que en otros puntos no ha sido la estincion del cólera tan completa que inspire seguridad, estimamos oportuno llamar sobre el asunto la atencion del gobierno.»

NOTICIAS DEL DIA

Elecciones provinciales—He aquí el decreto convocando al pueblo para las elecciones de Diputados y Senadores provinciales:

Buenos Aires, Abril 1. ° de 1814.

Habiendo dado cummplimiento la Legislatura á lo dispuesto en el art. 214 de la Constitucion, y decreto reglamentario del 4 de Enero último.

El Poder Ejecutivo—

Acuerda y decreta:

Art. 1. ° Convócase al pueblo de la Provincia para que el Domingo 26 del corriente mes proceda á la eleccion de Senadores y Diputados á la Legislatura Provincial en la forma siguiente:

1.ª seccion	4 Diputados y	1 Senador
2.ª id	5 id	2 id
3.ª id	5 id	2 id
4.ª id	5 id	4 id
5.ª id	3 id	3 id
6.ª id	4 id	2 id
7.ª id	5 id	2 id
8.ª id	6 id	2 id

Art. 2. ° Las reuniones preparatorias á que se refiere el art. 57 del Decreto de 5 de Enero último, tendrán lugar antes del 1. ° de Mayo próximo: y los registros de la cuarta seccion serán entregados el dia siguiente de las elecciones.

Art. 3. ° Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 4. ° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ACOSTA.
Amancio Alcorta.
Leopoldo Basavilbaso.

Plazo prorogado—El gobierno ha firmado el siguiente decreto:

Buenos Aires, Abril 1. ° de 1874.

Considerando:

1. ° Que la publicacion de los padrones en la capital se ha practicado despues del término señalado en el decreto de 23 de Febrero último, lo que ha hecho imposible se ejerciten los reclamos por falta de inscripcion, inscripcion indebida ó falsa con toda amplitud necesaria como garantía del derecho de sufragio para todos los ciudadanos.

2. ° Que algunas de las comisiones empadronaras no han fijado el lugar, dia y hora de sus reuniones, y otras no se reunen para resolver los reclamos que se les hacen, dificultando así el conocimiento de las Juntas de Apelacion.

El Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Art. 1. ° Prorógase hasta el 17 del presente mes el plazo para resolver los reclamos, por falta de inscripcion, inscripcion falsa ó indebida, debiendo cumplir del 17 al 22 del mismo las comisiones empadronadoras la prescripcion del artículo 35 del decreto de 5 de Enero último.

Art. 2. ° Las Juntas de Apelacion evocarán el conocimiento de los reclamos, resolviendo en única instancia cuando las comisiones empadronadoras no se reunieren ó no señalaren el lugar, dia y hora de sus reuniones siempre que estos hechos fueran á su juicio debidamente justificados.

Art. 3. ° Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 4. ° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

ACOSTA
Amancio Alcorta.
Leopoldo Basavilbaso.

Aventuras del Sr. Sarmiento—En el paseo que efectuó S. E. desde el puerto de Concordia hasta el Salto Grande le acompañaban el comandante Guerrico, el alferez D. R. Falcon, el director del ferro-carril Sr. Lumb, el Dr. Peralta el señor Zorraquin y el Sr. D. Julio Vilent. El vaporcito no era mas que una lancha á vapor y como calaba 3 cuartas de agua, no ofrecia ninguna dificultad á mas de estar un poco crecido el rio.

Zarparon del puerto de Concordia á la 1 p m. del dia 31 de Marzo tomando la costa Oriental; llegaron al Salto-chico y continuaron el viaje; pero al encontrarse á mitad de distancia del Salto Grande sopló un viento fuerte que hacia dificultosa la navegacion.

El timonero anunció á S. E. que seria preferible regresar pero el comandante Guerrico dijo que el viento iba á calmar. Entonces S. E. resignó seguir el viaje pues ya estaban cerca de la Isla de Itapeby, la cual se encuentra en el mismo Salto.

Al llegar á este punto fueron costeando la costa argentina hasta llegar como á cuatro cuadras del verdadero Salto en donde habiendo soplado de nuevo y con mas fuerza el mismo viento bajarou á tierra hasta tanto se calmase el rio.

Efectivamente la opinion del comandante Guerrico la llevó á cabo la naturaleza pues media hora despues el rio se hallaba en completa calma.

Eran las 6 de la tarde cuando bajaron á tierra y todos los acompañantes de S. E. estaban en la conviccion que no volverian á bordo pues creian que la vuelta se iba á efectuar por el ferro-carril!

Pero á las 6 1/2 S. E. se dirijia otra vez al vapor para regresar á Concordia; mas habiendo echado de menos la presencia del jóven Vilent, quien habia tomado ya el camino del ferro-carril, una voz general aplaudió á S. E. seguir el viaje por tierra hasta la estacion de Gualeguaycito con el objeto de esperar un tren espreso que seria solicitado por medio de un telégrama.

Semejante idea era equívoca puesto que no habria quien recibiese el telégrama en la Concordia, teniendo en cuenta que á las 6 1/2 se ponian en camino y llegarian á la estacion á las 11, hora en que ningun empleado se hallaria en la estacion de Concordia.

Habiendo precavido este inconveniente el ayudante de S. E., el alférez D. Ramon L. Falcon opinó que seria conveniente despachar el vaporcito con los tres señores que lo manejaban, hasta Concordia y que se presentaran al sub-director del ferro-carril para que enviase una locomotora y un carruaje y les buscasen por la línea del ferro carril á Gualeguaycito.

La opinion del Sr. Zorraquin era que el vaporcito se esperara en el Salto lo menos una hora por si regresaban á bordo despues de haber encontrado al jóven Velent. Mas esto no era conveniente puesto que Velent les llevaba una delantera de 1/2 de camino.

En fin, se aceptó lo primero y se continuó el camino hasta encontrar la línea del ferro-carril.

Todos presentaban una gran actividad y resignacion dando el ejemplo el señor Presidente el cual nó descansó un momento en 4 1/2 horas de marcha, pues, cuando se hacia un descanso, el primero que se tiraba en el campo era el señor Peralta mientras que los demas se entregaban al trabajo de encender fogatas para las cuales se tenia que cortar el pasto por estar la mayor parte verde.

Despues de hora y media de marcha atravesaron un pantano cuyos pajonales eran tan altos que los tapaban hasta la cabeza, pero, no habia agua ni tampoco pozos y se pasó perfectamente.

A las 10 1/2 de la noche encontraron la línea y alli hicieron un descanso, y un señor inglés que los dirigia con un farol, se a elantó por la línea hasta una carpa en que habitaban los trabajadores del camino.

Llegando allí hizo una señal con el farol y despues de haber mandado al alferez Falcon á dicho punto para asegurarse si habia encontrado el alojamiento de los obreros, todos se pusieron en marcha, llegando allí á las 11 de la noche; pues habia como 3/4 de legua de distancia.

Alli les habian preparado un buen mate á la italiana (yerba hervida) una bolsa de galleta y medio queso de Goya tan duro que apenas se podia comer; lo mismo era la galleta.

Adentro de la carpa le prepararon un asiento á S. E. en donde descansó como un cuarto de hora yendo despues á una colina dominante que estaba á dos cuadras y de donde se distinguiá á una gran distancia.

Se hicieron allí alli algunas fogatas y esperaron hasta la una de la mañana en que se dejó sentir el silvido de la locomotora.

Ya el jóven Velent habia sido levantado por la locomotora, pues, habia tomado el camino de Concordia mientras los demas se dirijian á Gualeguaycito.

A la 1 1/2 de la mañana se pusieron en marcha y llegaron á Concordia á las 2 1/2 embarcándose luego en el *Rio Uruguay* el cual levantó ancla y se dirijia á la Concepcion del Uruguay.

El General Brown—Este vapor de guerra nacional entró ayer á nuestro puerto procedente del Paraná.

Bolsa de Comercio—En Fondos Públicos nacionales no realizaron ayer operaciones de ninguna clase

En cédulas fueron de muy poca importancia continúando los precios en baja.

No hubo vencimientos en ninguno de estos títulos.

Suicidio—El juéves Santo á las 7 de la noche puso fin á su vida el subdito italiano Manuel Genaro Biaggo. Un revólvers de 17 milimétros fué el arma con que consumó el crimen.

El hecho ha tenido lugar en el Departamento General de Policía, en la oficina del cuerpo de vijilantes, donde escribió una carta en su idioma y luego tomó el arma que mencionamos, la cual se la colocó en el oido derecho deserrajándose un tiro, cuyo proyectil, le vadió el craneo.

En el acto dejó de existir.

He aqui la carta que ha dejado:

Buenos Aires 2 de Abril
dia del Jueves Santo.

Antes de sufrir una lenta agonia producida por el veneno prefiero un golpe de violento rewolver.

Todo el mundo se ocupará de mi muerte y sepa todo el mundo que yo no he hecho nada, si muero muy inocente del delito que se me atribuye.

Mi muerte es motivada de una calumnia, no hay duda, los calumniadores deben ser Nicolás Spampinato, Alejandro Lianni y mi hermano Luis, cualquiera que sean les perdono mi muerte.

Un adios á mi buen padre, otro á mi madre y otro á mi pobre hermana Maria Sosi, á Carolina, á Carmelo y un otro á mis buenos hermanos Salvador Geneiser y un otro todavia á Luis.

Hasta mas ver en el cielo.—Creo en Dios y en una segunda vida, el hombre no delibera á los padres y los frailes no les creo despues de mi venida á América.

Manuel Piaggo Genaro.

Hacía pocas horas que habia llegado del Rosario y no teniendo por el momento donde dejar su equipaje, pidió permiso en la policia para hacerlo, lo que le fué concedido.

Ha permanecido en las oficinas del departamento en compañia del oficial de guardia, con la mayor sangre fria.

Sostenia una conversacion con toda la cordura posible.

Serian las 6 y 3/4 cuando el jóven en presencia de varias personas que sostenian una discusion, en la que él tomaba parte á su vez, sacó un reloj, lo muestra y luego que vió la hora, le pidió al oficial de guardia, señor Chielona, un pliego de papel para escribir la carta que hemos trascrito.

Presos en libertad—En la visita jeneral de cárceles que ha hecho el Superior Tribunal, ordenó fuesen puestos en libertad, dando por con purgados sus delitos, con la prision sufrida, á los siguientes individuos:

Pascual Labadino, Simon Castellanos, Santiago Egan, Angel Leopard, Matias Sanchez, Jorge Lazaro, Juan Nicolás, Demetrio Pesalo, Manuel Felipo, Nicolás Fanulo, Manuel Dasimitre, C. Caracciolo, Mariano Memo, Atanasio Constantino, E. Bello, Constastino Barbero, Emiliano Fernandez, Casimiro Reyes, Angel Coronel, Angel Godoy, Marcos Laballa, José Rodriguez, Luis Durad, Enrique Pice, Nicolás Boleli, Pedro Fernandez, Pedro Danglá, Gaston Chanron.

Crédito público nacional—La amortizacion de Fondos Públicos Nacionales del 6 p.% de renta y 1 p.% de amortizacion tendrá lugar el 8 del corriente á la una de la tarde, habiendo un fondo amortizante de $f 113,877 52 centavos.

Las propuestas se recibirán cerradas en esta Administracion hasta la hora espresada y serán abiertas á presencia de los interesados ante el Presidente y un vocal de la Junta.

Buenos Aires, Abril 4 de 1874.
Dalmiro V. Sanchez.
Tesorero.

Banco Nacional—Hé aquí el balance de Marzo 31 de 1874:

ACTIVO

Accionistas, cuotas por pedir..............			17000000
Edificio del Banco......			323704 28
Fondos públicos suscricion del Gobierno....			358000
Letras y pagarés descontados...............		6749621 82	
Adelantos y valores en cuenta corriente......		77938 44	6827560 26
Varios deudores.......			99885 81
Existencia en caja en oro	2319893 16		
Id en notas	651288 40		2971181 56
		pfts.	27580331 91

PASIVO

Capital. Total suscrito..			20000000
Dep'tos del Gobierno..3294000			
De particulares en c....347718 36			
Id á plazo fijo.......378954 75			
Caja de ahorros.......		28658 80	4049331 91
Emision. Total de notas emitidas........			3531000
		pfts.	27580331 91

Total de notas emitidas	3531000
Existentes en tesoreria.	651228 40
En circulacion en el público	2879771 60

V.° B.° — *J. Pedro de Souza.*
Zuviria — Inspector.
Publíquese.
JUAN ANCHORENA
J. M. Gutierrez.

Auxilio á Jujuy—Con el mismo titulo publica las siguientes líneas un cólega de la tarde:

El Senador por la provincia de Jujuy Dr. Araoz, se ha dirigido al Gobierno de la Nacion, aunque sin carácter oficial, como hijo de aquel pueblo y condolido de la situacion aflijente en que lo ha colocado la revolucion y la prision del gobernador, pidiéndole al Presidente que tome algunas medidas para salvar la situacion aflictiva porque atraviesa dicha provincia y la que parece no formara parte de la república segun la indiferencia con que se miran los acontecimientos políticos que allí se desenvuelven.

El senador referido hace notar que pedida la intervencion el Gobierno tiene que garantir la existencia de aquellas autoridades y que sin embargo nada se hace. Se sabe finalmente, que aquello está en completa desorganizacion y que la guerra civil va á provocarse, hoy que el Gobierno Nacional nada hace.

Es muy probable que la autorizada palabra de ese senador no tenga eco en el Gabinete Nacional.

El presidente quiere verle suceder al Dr. Avellaneda; y si las cosas vuelven á su quicio en Jujuy no habrá votos para ese candidato como pueden forjarlos ahora bajo el imperio de la revolucion.

La semana santa—Este año, como los anteriores, han sido celebradas las fiestas de la Semana Santa, en todos los templos de Buenos Aires; adornados con mucho gusto y lujo en la mayor parte de ellos y especialmente la Catedral, Santo Domingo, la Merced, San Miguel y Monserrat.

La concurrencia que asistió ha sido numerosísima principalmente por la tarde y la noche, recolectándose con este motivo algunas limosnas en todas las iglesias.

Como de costumbre, el Presidente de la República hizo distribuir por sus edecanes mil patacones.

Los desórdenes se han repetido con frecuencia en casi todos los templos promovidos por ciertos *compadritos* que se las dan de graciosos y se entretienen en arrojar fósforos.

El viernes mientras la procesion recorria la calle de Florida entre Rivadavia y Piedad, ocurrió un lance que tuvo sus consecuencias desagradables por falta de prevision.

La imajen de Cristo en el sepulcro se incendió á consecuencia de la llama de los mecheros que tocaron la sabana sagrada.

Este hecho produjo la alarma entre el cortejo, disperándose alguna parte de él y otra aproximandose á las andas con el fin de estinguir la quemazon.

Sin embargo, no han faltado sacrílegos que de deñando la moral, á los piés mismos de la divinidad, han osado *escamotear* las piedras deaman tes que ornaban el monumento.

La justicia se ha apoderado de ellos.

Las alhajas pertenecian á la familia del Llavallo.

A varios caballeros que salian de visitar la iglesia de San Miguel fueron sustraidas del bolsillo las cadenas de los relojes y los pañuelos de mano.

A una dama le arrancaran del brazo un soberbio brazelete de oro

En las inmediaciones de la Catedral, un moreno arrebató á un jóven inglés el sombrero, dejando al prójimo como se comprende.

Han ocurrido muchos otros mas incidentes que omitimos en narracion.

Causa célebre—Va á iniciarse ante los tribunales del pais una causa criminal que ha de llamar la atencion del pueblo, por los caracteres de refinada crueldad que revisten los hechos del acusado, que es una persona de nuestro comercio, y cuya reputacion hasta ese momento ha sido considerada sin mancha.

Tanto la víctima como el criminal son de nacionalidad españoles.

En nuestro número próximo daremos á nuestros lectores, pormenores referentes al caso que anunciamos.

Salida de vapores—Hoy saldrá de nuestro puerto con destino á Amberes el vapor paquete inglés *Ptolemy*.

Mañana con destino al Havre y escalas el vapor inglés *Laplace*.

Folleto de actualidad—Ha aparecido un interesante folleto titulado: «Semblanza del Dr. Avellaneda, La alianza entre Alsina y Avellaneda y el manifiesto de ultra-tumba.»

Recomendamos su lectura á todos nuestros lectores, pues estamos seguros que han de gozar de momentos muy agradables leyenoo ese folleto.

«El Boyne»—Segun telégramas recibidos, se sabe que este vapor paquete inglés, procedente de Southampton, entró á Pernambuco el 25 del ppdo. con fechas de Lisboa hasta el 13 del mismo.

«El Montevideo»—Vapor paquete aleman precedente de Hamburgo fondeará hoy en nuestro puerto.

El Olbers—Este vapor paquete inglés entró ayer al puerto de Montevideo, procedente de Liverpool y escalas.

Trae fechas de Lisboa hasta el 8 del ppdo.

Telégrafo platino-Brasilero—Tuvo lugar el 24 del ppdo. la inauguracion de la 1.ª seccion entre Pernambuco y Santos. Contínúase colocando hácia Santa Catalina.

Cuerpo de inválidos—Mañana á las 10 en punto de la mañana debe tener lugar el pago y revista de este cuerpo.

Oficina suprimida—La comision municipal en sesion del juéves último dispuso suprimir la oficina de impuestos municipales á cargo de D. Eduardo Echagaray.

Como comisionado para hacer la liquidacion ha sido nombrado D. Manuel Basail.

Para que esa comision municipal haya tomado semejante resolucion debe haber causas graves que nosotros por ahora no entramos á averiguarlas.

Diez y seis son los empleados de esa oficina que quedan sin empleo.

«El Galatea»—Procedente de Lóndres entró al puerto de Montevideo el 3 del corriente.

Reunion de saladeristas—Hoy tendrá lugar una en la estancia de *La Manuelita* en Moron.

En esta reunion se designará el dia para principiar los trabajos de confeccion del huano artificial.

Cámara de Comercio—Se reune mañana á las 3 en punto de la tarde para ocuparse de los asuntos al despacho, y para en union con la comision de corredores tratar de las solicitudes de varios señores que piden ser admitidos como corredores de Bolsa.

Puerto de Montevideo—Como habiamos anunciado, desde el lúnes solo habrá en ese puerto 24 horas de cuarentena para las procedencias argentinas.

Descuento—Segun las últimas noticias recibidas de Lóndres, sabemos que el descuento del Banco de Inglaterra continuaba al 31/2% anual.

De Ultramar—Han entrado al puerto de Montevideo en los tres últimos dias 6 buques de esa procedencia, y al nuestro 15.

Conferencia—El Dr. Castro Boedo y los Sres Guillermo Tallon y Pablo Estol tomarán parte hoy domingo á las 7 de la noche, en el templo aleman calle Esmeralda.

Vapor con luz eléctrica—El vapor paquete «La France» procedente de Marsella, que debe llegar del 10 al 12 del corriente, trae un aparato de luz eléctrica que no solo alumbra el puente sino una gran distancia sobre el mar, lo que sirve para evitar los encuentros y cualquier incidente de los que generalmente ocurren en el mar.

Los demas vapores de esta compañia irán empleando tambien este aparato.

Artistas líricos—En el vapor *Europa* esperado de un momento á otro en Montevideo precedente de Génova y Marsella conduce varios músicos y otros artistas para la compañia lírica de Colon.

Los principales artistas de esta compañia como los de la Opera y del teatro Solis de Montevideo vendrán en el vapor *Norte América* de la misma compañia á principios del mes entrante.

No olvidar—Que hoy á las 12 del dia tendrá lugar en el Coliseum una *matinee musicale* en celebracion del aniversario de la batalla de Maypú y dedicado al ejército nacional en el que tomarán parte las señoritas Bluel, Morsae, Storka, y Humbert, y los señores Salvatti y Albornoz y el concertista Sr. Uriondo.

Tertulia—Esta noche tiene lugar en el Club de Belgrano, una espléndida tertulia.

Siguen los escándalos—En la Catedral se han producido en la noche del Viernes Santo escándalos semejante á la de San Nicolas y Monserrat.

Hemos llamado la atencion de la Policia para que eso no se repitan sin que hasta ahora, por lo visto, no se haya tomada la menor medida para impedirlo.

Cuestiones financieras.

1872—1873—1874.

Cien mil inmigrantes á mil duros, cien millones; la crísis, sus incidentes y sus verdaderas causas.

Hace un año que se inició una crisis comercial; con generalidad se dijo que era la lana que no se embarcaba por malas noticias, ó que eran el negocio de tierras y las cédulas hipotecarias que causaban la crísis.

Mas tarde vino la cerrada de puerto á Montevideo por la fiebre amarilla, vino la guerra de Entre Rios, la escesiva importacion, la espansion comercial, el *over trade* de los ingleses y el lujo.

Han desaparecido todas estas causas y las que quedan tienden á desaparecer, mientras que la crísis se ha arraigado, ha seguido, sigue y seguirá, habiendo tomado carta de ciudadanía entre nosotros.

En los motivos citados no vemos mas que incidentes que agravaban, es cierto, las causas fundamentales que reconocemos como generatrices de la crísis, que son AÑO DE POCO RENDIMIENTO EN LA PRODUCCION, AÑO DE SECAS Y DE GRAN AUMENTO DE POBLACION.

La poblacion en 1869 era, por ejemplo, de 150 mil habitantes y hoy es de 300 mil; de consiguiente, el servicio del medio circulante es escaso porque no se halla montado en proporcion á las necesidades de la mayor poblacion, y por consiguiente, del mayor consumo, del mayor comercio, de la mayor riqueza, etc.

Esta poblacion que nos viene del estrangero, tiene necesariamente que hacer remesas de dinero con urgencia; tiene que pagar su pasage y auxiliar á sus familias en el viejo mundo traducian en amarillas monedas, la prueba práctica de que este es el pais de la abundancia para el hombre trabajador, estimando que cada inmigrante mande veinte libras por año, diez para su pasage y diez para su familia, importa al año dos millones de libras la esportacion de oro que hacen los inmigrantes, cuyos dos millones quedan de falla al alto comercio.

Si agregamos á esta esportacion las que hay que hacer para pagar los materiales y artefactos para las costosas construcciones, que ya públicas. ya particulares, por todas partes se levantan, tendremos una cifra sorprendente y alarmante.

Ahora bien; estas causas productivas de la crisis, no van desapareciendo por si; antes al contrario, son de carácter á agravarse cada dia mas.

En efecto: el aumento de poblacion sigue con rapidez, y seguirá mientras que entre nosotros el trabajo del jornalero sea productivo.

Las construcciones que tenemos empezadas tienen que seguir, y en una palabra el pais no puede volver atras de la marcha de progreso abierta por las conveniencias que presenta á la Europa.

Es claro que si traemos hombres hay que traer la plata como se ha hecho con las cloacas; este año tenemos que tomar dos millones de libras á lo menos, mientras producen géneros de esportacion, inmigracion que produce hoy cosas muy necesarias, como son las cloacas, la carcel, los bancos, los adoquines en las calles, los grandes hoteles ó casas de huespedes, algunas fábricas y otras muchisimas cosas que no son para un articulo de diario.

Haremos una ligera consideracion sobre la inmigracion; tratándose la cuestion de la pequeña remesa que hace el inmigrante no se puede tomar el inmigrante, solo en Buenos Aires: el que esté en el Azul, el que esté en Rojas, el que esté en Patagones, el que esté en San Nicolás, el que esté en el Rosario, hace su pequeña remesa por medio de su corresponsal ó viniendo directamente, y en este caso hay que calcular mas de cien mil, calcularemos mas de ciento cincuenta mil, que á veinte libras por cabeza hacen TRES MILLONES.

No precisa Buenos Aires grandes masas de oro, porque no somos negociantes en este ramo; únicamente nos sirve para garantir nuestro medio circulante ó pagar el saldo en contra, como estos dos años que el tal saldo ha sido demasiado fuerte.

Ya no es crisis lo que tenemos, es un cambio de posicion en la situacion financiera del país, y los medios de remediarla en par e es á los poderes públicos de la Provincia que les toca facilitar al Banco de la Provincia una ley franca y que sea suficiente á abordar un aumento de poblacion de cien mil habitantes por año.

EL BANCO DE LA PROVINCIA tiene veinte millones de capital; debe ser autorizado á emitir cuatro veces de su capital, á emitir como lo crea conveniente, con la leyenda de moneda corriente ó metálico, como lo encuentre mas conveniente el directorio; pero que sea un solo papel: ó moneda corriente todo, ó metálico todo; que desaparezcan las dos cuentas que tiene que llevar el comercio, que tienen que llevar los Bancos, dos monedas de un mismo establecimiento.

Para garantir esta emision, el Banco tiene un valor de diez á once millones en fondos; puede adquirir en Lóndres fácilmente cuatro ó cinco millones para girar, para defender su nueva emision.

Si los poderes públicos de la Provincia no le dán al Banco de la Provincia la facultad suficiente para que provea del medio circulante que necesita el pais POR LA LEY SUPREMA DE LA NECESIDAD, vendrán los bancos de emision como medio eficaz de remediar el aumento de poblacion que se impone de un año para otro.

Es cuestion esta que merece toda atencion y toda prontitud: no admite la dilacion que es costumbre entre nosotros para dar una ley, que en sí es perfectamente garantida por la naturaleza de ella, porque la emision del Banco sería un haber de él y no una deuda, y siempre le seria fácil y pronto recogerla, siempre que le amagara cualquier temor.

EL BANCO NACIONAL, es indudable que podrá hacer parte de esta campaña con los dos millones y medio de fondos públicos del Gobierno Nacional; fácilmente podria conseguirse un crédito para girar de uno ó dos millones de libras, estableciendo una retaguardia moral y material para su medio circulante.

J. I. C.

Seccion Electoral

Empadronamiento Provincial

Club General Mitre

Los miembros del Club General Mitre que no hubiesen sido empadronados pueden pasar por la calle de Paraguay núm. 67 donde él se reune, á fin de tomar sus nombres y domicilios.

La Comision.

Parroquia de Monserrat

La comision especial nombrada para hacer efectivo el empadronamiento, invita á todas las personas que no hubiesen sido inscriptos en el Rejistro Civico Provincial, ó que hayan sido empadronados sin habérseles entregado la boleta, que concurran á la calle Belgrano núm. 824 desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, fin de hacer el reclamo conveniente.

La Comision

OTRO

La Comision Empradronadora del cuartel 2 ° de la parroquia de Monserrat, se reune todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana, en el Juzgado de Paz de esta parroquia Pozos 88, á efecto de oir los reclamos por inscripcion indebida á falta de inscripcion.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1873.
Felipe Zamorano.
Manuel Amoroso.
N. Reisig.

OTRO

La comision empadronadora de la 2ª seccion de Monserrat cuartel 4 ° hace saber á los ciudadanos que pertenecen á este cuartel ocurran á la comision que se encontrará reunida todos los dias de 7 á 9 de la noche en la calle de Belgrano 363, para atender á los reclamos que hubiera lugar—Buenos Aires, Marzo 26 de 1874.

La Comision.

OTRO

La junta de apelacio del districto electoral de Monserrat se reune, desde el 18 del corriente hasta el 10 de Abril, todos los lúnes, miércoles y viérnes, de una á tres de la tarde en el local de la Comision de Salubridad de la parroquia, calle Moreno núm. 226—Marzo de 1874.

La junta de apelacion.

Parroquia de la Concepcion

A LOS CIUDADANOS NO INSCRIPTOS

Se les pide á todos los correligionarios políticos de esta parroquia que no hayan sido inscriptos por las comisiones empadronadoras ocurran á la secretaria del club calle de Buen Orden 416 de 6 á 9 de la noche para tomar sus nombres y domicilios para ocurrir ante la junta de apelacion.

OTRO

ELECCIONES NACIONALES

La Comision Directiva del Club Nacionalista de la Concepcion invita á todos sus correlijionarios políticos que hubiesen perdido sus boletas de inscripcion nacional ocurran á la secretaria del Club, calle Buen Orden 416, á fin de obtenerlas *por duplicado.*

Los Secretarios.

OTRO

La comision empadronadora del cuartel 1 ° de la Concepcion se reune en la comision de salubridad Salta 282.

Se hacen los reclamos desde las 7 de la noche hasta las g 1/2 esceptuando los dias festivos.

Mariano Espina—Pedro Reinoso.

Parroquia Catedral al Norte

La Comision Directiva del Club Nacionalista de esta Parroquia, pide á todos sus correligionarios que no hayan sido inscriptos por la Comision Empadronadora, ocurran á la casa calle San Martin núm. 197, de 9 á 12 del dia, y de 5 á 6 de la tarde, para tomar sus nombres y domicilios a presentarse á hacer los reclamos á la junta de apelacion.

ADRIANO E. ROSSI.
Presidente.
Emiliano Molina. Secretario. — *Cárlos P. Rodriguez.* Secretario.

Parroquia de Balvanera

La comision especial nombrada para hacer fectivo el empadronamiento, invita á todas las personas que no hubiesen sido inscriptas en el Registro Provincial, ó que hayan sido empadronadas sin habérseles entregado la boleta, que concurran á este club calle Rivadavia número 849 (esquina Junin) desde las 9 de la mañana hasta las 9 de la noche á fin de hacerse el reclamo conveniente.

La Comision.

Parroquia del Socorro

La Junta de apelacion para los reclamos, sobre falta de inscripcion ó inscripcion indebida se reune todos los martes, jueves y sabado, de 7 1/2 á 8 1/2 de la noche en el local del Juzgado de Paz calle de Suipacha 361.

Luis Lagos Garcia—Enrique Moreno—Juan Sagasta.

Parroquia de San Miguel

La Comision Directiva del Club Nacionalista pone en conocimiento de sus correligionarios de la parroquia, que el Club se reune todas las noches, á las 7 de la noche, en la casa calle de Salta 22 (altos.)

Acercándose las elecciones de Electores para Presidente, y las de Senadores y Diputados á la Legislatura, se recomienda la asistencia asidua, y puntual de todos los miembros de este Club.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
FLORENCIO GARRIGÓS.
Presidente.
Aego de Nevares (hijo)—*Ernesto R. Landivar*
Secretarios.

OTRO

La Junta de apelacion de esta Parroquia se reune en el Juzgado de Paz de la Parroquia, Vicioria núm. 510 los dias Lunes, Miercoles y Viernes, de 10 á 11 de la mañana.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1874.
La Junta.

Parroquia Santa Lucia.

Las juntas empadronadores de los cuarteles de esta parroquia se reunen todos los dias, de 7 á 8 de la noche, en el salon de la comision de salubridad Boulevar Buen Orden 204, para atender á los reclamos sobre inscripcionr

Parroquia de la Piedad

La Comision Directiva del Club Constitucional de esta parroquia, avisa á sus correlijionarios que no hayan sido inscriptos en el rejistro provincial por las comisiones empadronadoras se sirvan concurrir al local de la comision, calle de la Piedad núm. 487, todos los dias de 7 á 8 de la noche, para tomar sus nombres y domicilios y deducir los reclamos ante la junta.

JUAN JOSÉ LANUSSE.
Presidente.
C. C. de Ezcurra—Juan E. Gibelli.
Secretarios.

OTRO

Las Comisiones empadronadoras de la parroquia de la Piedad se reunen en los locales siguientes, á fin de atender los reclamos del vecindario:

Cuartel 1 ° calle Paraná núm. 145 de 4 á 6 1/2 de la tarde.
2 ° id Potosí 517 de 9 á 11 de la mañana.
3 ° id Cangallo 421 de 6 á 7 de la tarde.
4 ° id Garantias 55 de 6 á 7 id.

Parroquia Catedral al Sud

Á SUS CONCIUDADANOS

Se invita á todos los ciudadanos de la parroquia que hayan condenado el fraude en las falsificaciones de los rejistros de las elecciones del 1 ° de Febrero, ocurran á firmar la solemne protesta que se elevará al Congreso de la Nacion.

Juan T. Achinelly.
Vice-Presidente.
Ricardo Marcó del Pont.
Secretario.

OTRO

Se pide á los ciudadanos de la parroquia que simpaticen con la candidatura del General Mitre para presidente de la República, que hayan perdido la boleta de inscripcion nacional ocurran á la Secretaria de este Club, Bolivar 134, para sacar el duplicado de la Comision Calificadora, á fin de hallarse munido de ella en las eleciones del proximo Abril.

OTRO

La comision empadronadora del cuartel 1 ° previene á los que tengan reclamos que hacerle, al tenor del art. 15 de la ley de elecciones, que se reune los dias lúnes, miércoles y viérnes, de doce á dos de la tarde en el Juzgado de Paz, calle de Moreno núm. 85—Buenos Aires, Marzo 26 de 1874.

J. M. Cárrega—Benjamin Gomez—Lauro Cabral (hijo).

OTRO

La comision directiva del Club Nacionalista de la Catedral al Sud pide á los correlijionarios políticos de la parroquia que no hayan sido inscriptos por la comision empadronadora, ocurran á la secretaria de la comision Bolivar, 134 para tomar sus nombres y domicilios para presentarse á la junta de apelacion.

JUAN ACHINELLI.
Vice-Presidente.
Ricardo Marcó del Pont.
Secretario.

A LOS QUE HAYAN PEDIDO LA BOLETA

La Comision Directiva del club nacionalista de la Catedral al Sud, pide á los ciudadanos de la parroquia que hayan pedido la boleta de inscripcion nacional concurran el lúnes 6 del corriente desde la una á las 2 de la tarde, al salon del Juzgado de Paz, calle Moreno frente á la casa de Gobierno, donde está reunida la comision inscriptora para dar los dupticados.

La Comision.

Club Libertad

Se previene á los ciudadanos pertenecientes al Club Libertad, que no hayan sido empadronados en el Rejistro Provincial, se presenten á la oficina del Club, provisoriamente en la calle Tucuman No. 125, á toda hora del dia, hasta las 11 de la noche, para elevar los reclamos á la junta de apelacion.

PEDRO BOUREL
Presidente.
Adrian E. Velar—Arturo de la Serna.
Secretarios.

OTRO

Las sesiones ordinarias del Club Libertad, tendrán lugar los Juéves y Domingos, en la casa calle Tucuman número 125.

Los Juéves á las 7 de la noche y los Domingos á las 12 del dia.

Los Secretarios.

Parroquia de San Nicolás

La Junta de Apelacion de la parroquia se reune los Mártes, Juéves y Sabados, en las habitaciones de la iglesia, desde las 7 á las 9 de la noche.

N. MARTINEZ DE HOZ.
Faustino Jorge, Bernabé Burogos.

OTRO

Todas las comisiones empadronadoras de la parroquia de San Nicolas se reunen en la calle de Cuyo núm. 289.

OTRO

La Comision empadronadora del cuartel cuarto de la parroquia San Nicolás se reune los lúnes, Miércoles y Viernes de 7 á 9 de la noche, en la casa calle de Cuyo número 289.

La Comision.

Parroquia de San Cristóbal

La junta de apelacion de esta parroquia se reune todos los Lúnes. Miércoles y Viérnes desde las 11 de la mañana hasta la una de la tarde para atender los reclamos sobre la inscripcion Provincial en la calle de Europa 494, Comision de Salubridad.

Enrique Sabaté.
LUIS L. CERRO.
Santiago R. Pilottn.

OTRO

La juuta empadronadora del cuartel 1. ° de la Parroquia de San Cristóbal se reune todos los dias de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde, en la calle de Europa núm. 494, para oir los reclamos sobre falta de empadronamiento.

La junta.

OTRO

Las juntas empadronadoras de los cuarteles 2. °, 3. ° y 4. ° de la parroquia de San Cristóbal, se reunen todos los dias en la calle de Europa núm. 494. Comision de Salubridad, de 4 á 6 de la tarde, para oir los reclamos sobre falta de empadronamiento.

Las juntas.

Parroquia del Pilar

Las comisiones empadronadoras de los cuarteles 1 °, 2 °, 3° y 4 ° de esta parroquia se reunen todos los dias de 5 á 7 de la noche en el local de la comision de Salubridad (plaza de la Recoleta.)

Buenos Aires, Marzo 27 de 1874.
Las Comisiones.

Parroquia de San Telmo

La Comision directiva del Club Nacionalista de San Telmo pide á todos sus correlijionarios que no hayan sido inscriptos por la comision empadronadora ocurran á la casa calle Perú núm. 486 desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche para tomar sus nombres y domicilios y presentarse á hacer los reclamos á la junta de apelacion.

OTRO

Las Comisiones Empadronadoras de San Telmo se reune en la calle de Bolivar núm. 386.

San Juan Evangelista

La Junta de apelacion del empadronamiento de San Juan Evanjelista ha resuelto reunirse el Lunes, Miércoles y Viérnes 10 á las 12 á 1 del dia para atender á sus reclamos.

Rodolfo V. Casares—Juan H. Temperley.

CAMPO NEUTRAL

✝

El Sr. D. Felipe Llavallol

Ha fallecido

[Q. E. P. D.]

Su esposa, hijos y familia ruegan á las personas de su amistad y relacion tengan la bondad de acompañar sus restos al cementerio del Norte mañana Lúnes á las doce del dia.

Calle de Cangallo núm. 130.

El Gran Especifico Alimenticio.

Además de sus importantes propiedades curativas, el Aceite de Higado de Bacalao es la mas nutriva de todas las preparaciones medicinales.

El refuerza á los solidos y sostiene á la carne á pesar de la accion debilitadora de la enfermedad. Hace engordar á los flacos, y muchas veces se toma con este solo objeto. Pero todo depende de la pureza, y riqueza de este articulo y por este motivo el Aceite de Higado de Bacalao Puro, de Lanman y Kemp garantizado por quimicos, y médicos, y por preferencia de la parte prudente del público.

Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mejor y mas facil de tomar el Aceite.

Provilegio solicitado

Hemos leido en el «Courrier de la Plata» del 28 de Marzo que los Sres. Gaulstone, Staut y Ca. han solicitado del Exmo Gobierno Nacional un privilegio de 5 años para el establecimiento de una fabrica de cimento.

Sobre cuales títulos se fundan dichos Sres. para aspirar á tal concesion nos es absolutamente imposible adivinar, pues la fabricacion y aplicacion de cimento, siendo desde algun tiempo libremente practicada en varios puntos de la República Argentina y precipalmente en el Rosario de Santa Fé, el Exmo Gobierno Nacional accediendo á la solicitud de los Sres. Gaulstone, no acordaría ya un privilegio, si bien un injusto monopolio, y en vez de proteger esta naciente industria, que promete exonerar el país de un grave tributo que está pagando al extrangero, no haria sino interceptar su desarrollo.

Premiar al que enriquece la sociedad con útiles invenciones es atenerse á los principios de alta economia política, pero hacer privativo un articulo cuya produccion está ya en el dominio del público, seria favorecer á intereses individuales á detrimento patente de los intereses generales. Por lo tanto abrigamos la conviccion de que el Exmo. Gobierno Nacional rechazará la demanda de los Sres. Gaulstone Stant y Ca. por ser incompatible con el espiritu de la Ley de Privilegios.

Si hay monopolio admisible respecto de esta industria es el que acordará, no ya él Gobierno, si bien el público al fabricante que sepa distinguirse por la buena cualidad y modicidad de precio del sus productos.

E. S. S.

1292-1p-a5

Notable trabajo

Aunque profanos en la materia de la obra de que nos vamos á ocupar, no por eso dejamos de tener sentido comun, para poder apreciar lo bueno de lo malo; lo grosero, de lo pulido.

En la calle Defensa núm. 262 1/2, está en exhibicion un notable trabajo, hecho por un *aficionado*, que consiste en un cuadro que representa al inmortal patriota republicano italiano, José Mazzini.

El material de que se ha servido su autor, Antonio Musanega, compatriota del ilustre proscrito es el *cabello*.

El original, ha sido tomado de una de las mejores fotografias.

La perfeccion es completa, casi como la delicadeza del trabajo.

Al primer golpe de vista, casi no se comprende si es cabello el material, ó es pintura.

Una corona que circunda el retrato y rematada por busto de la República, tambien está hecha del mismo material.

Los que aman y protejen el talento, deben pasar por dicha casa, á admirar ese precioso trabajo, uno de los mejores acabados en su género.

Por nuestra parte, felicitamos ardientemente á su autor, porque estamos ciertos de que será aplaudido por los que conocen ese arte, cuando examinen y juzgaen su cuadro.

Uno que lo admiró

HOY

El Domingo 5 á las 2, remate por E. Ristorini de una hermosa casa calle de Cangallo núm. 703. con 17 2/3 por 70, siete piezas de cada lado, entrada para carruaje, gran arboleda &. La venta será mitad al contado y á plazos de 15 ó 20 años si se quiere.

1302—1 p. A. 5.

VAPORES

Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el «Rio Apá.»

Viérnes para Gualeguayehú, Concepcion del Uruguay, Villa Colon y Concórdia con carga y encomiendas el vapor ingles «Rio-Apá.»

Sábado, para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas con el tren que sale á las 9-50 del Retiro el vapor nacional «Primer Argentino», recibe carga y pasageros.

Miércoles para Gualeguaychú, Concepcion del Uruguay Villa Colon y Concórdia el hermoso y cómodo vapor «Iris»

Juéves para Montevideo á las 5 1/2 de la tarde el vapor inglés «Saturno».

Viérnes para el Rosasio, Pasaná, Santa-Fé y escalas con el tren que sale á las 9-45 m del 25 de Mayo el «Primer Argentino».

Para Montevideo

SIN CUARENTENA

El vapor paquete oriental «Rio Uruguay» saldrá el mártes 7 del corriente á las 5 de la tarde.

Conduce pasageros y encomiendas. desembarcando todo libre de cuarentena.

Agentes Matti y Piera Cangallo 30.

1312-2p-a5;

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Abril 4 de 1874

Como dia medio feriado, muy poco ó nada se inició en negocios de fondos públicos nacionales del 6 % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral por lo que no se anotó operaciones en estos en los que tampoco hubo uencimientos.

El año pasado no se efectuaron operaciones.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Habia tan poca concurrencia de especuladores, que las operaciones en estos titulos de 8 % de renta anual, fueron casi nulas, no habiéndose anotado al contado ni habiendo vencimientos siendo estas de muy poca importancia y animacion.

Las ventas anotadas ascendieron á solo 67,000 ps. fts. de la série A. de 2 % de amortizacion trimestral á precios mas ó menos como el miércoles segun el detalle siguiente:

Para el	30	10,000	al 84 %
Id	id	5,000	al » »
Id	id	10,000	al » »
Id	id	10,000	al » »
Id	id	10,000	al » ¾
Id	6	2,000	al » ½
Junio	30	20,000	al 85 %

Despues de hora los corredores que no tenian liquidacion algana que efectuar en su mayor parte, abandonaron el local.

CAMBIOS

Se han realizado algunas operaciones sobre las plazas europeas á las contizaciones del paquete «Ebro»

TEEÉGRMAS DE MONTEVIDEO

Abril 4-3.

Si operaciones oficiales.

Sigue satisfactoriamente la liquidacion de fin de Marzo.

Particularmente ventas en deuda iuterna á 58 al al contado.

Cambio Lóndres 51 ½, 51 ⅝.

De acuerdo los corredores de la Bolsa, no hicieron ventas deuda interna hoy para esperar se termine la liquidacion el fin de marzo que se practica bien.

La Junta de Sanidad [como avisé ha tiempo] resolvió hoy establecer desde el 6 en adelante, 24 horas de observacion á los buques procedentes de puertos argentinos.

BANCO

José de Carabassa.

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente A la vista: 6 p%. A plazo fijo de 30 dias: 8 p%. á plazo fijo de 60 y 90 dias: 9p%. A plazo mayor, será convencional.

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15p% anual.

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

LETRAS—Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova, pagaderas en: cualquier punto de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO—Se emiten sobre lo mismos puntos tanto para viajeros como par compra de mercaderias, cobrándose comisiones amente sobre las antidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Noviembre 1 de 1873.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

CAPITAL

Libras esterlinas 1.500,000 ó sean 7.500,000 $ ft
Fondo de reserva 175,000 « 875,000 «

El Banco recibe depósito á prémio, disponible á la vista, á plazo fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p% anual

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista. . . . . 4 0/0 al año
A retirar con 30 dias de aviso. . . 6 « «
Con plazo fijo de 90 dias. . . . 6 « «

El descuento de letras y pagarés será convencional.

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa Estados-Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondos

El Banco vende y compra jiros sobre:

Montevideo	Lóndres
Rosario de Santa Fé	Liverpool
Córdoba	Hamburgo
Valparaiso	Amsterdan
Rio de Janeiro	Amberes
Nueva-York	Paris
Barcelona	Burdeos
Bilbao	Bayona
Cádiz	Havre
Coruña	Marsella
Madrid	Génova
Santander	Nápoles
Vigo	

Y en todas las ciudades principales de INGLATERRA IRLANDA Y ESCOCIA

Buenos Aires, Marzo 1° de 1874.

G. E. Maschwitz
Gerente.
Juan Todd.
Sub Gerente.

Banco de Italia y Rio de la Plata

70—Calle Piedad—74

Capital efectivo 1.500,000 $f.

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion, tasa del interes será la siguiente:

ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la ivsta 7 0/0 anual. Id. id. id. á plazos fijos de veinte dias, convencional.

A mas largos plazos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 0/0 anual Id. descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO—Sobre todos los punto indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

Gerente—[illegible]

Banco Argentino

Presidente: DR. D. BERNARDO DE IRIGOYEN
Director General—D. ANACASIS LANUS.

Desde la fecha en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 7 p.%—Id id con ocho dias de aviso, 7 p.%—Id id con 30 dias de p' 8p.%.—A plazo fijo de 90 dias, 9.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico moneda corriente 15 p0/0 anual.

Caja de ahorros—Buenos Aires, mayo 20 de 1873

N. Marcó del Pont.

Banco Mauá y C.

101—Calle de Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente

CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico, para saldos á nuestro favor, 15 p% al año.

Para los saldos contra nosotros, 5 p% al año

De los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional

Buenos Aires, Julio 1 ° de 1873.

P. P. Mauá y Ca
M. A. de Freitas Am

Teatros

Teatro de la Opera

Sábado 4 y Domingo 5 de Abril

Con permiso de la Municipalidad se darán elegantes y acreditados bailes de sociedad.

A pedido de muchisimos jóvenes elegantes se darán en dichos dias:

GRAN BAILE

De sociedad, de fantasia y particular

Empezará á las 11 y concluirá á las 4

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funciones extraordinarias para el Sábado 4 y Domingo 5 de Abril

Habiendo la empresa de esta compañia contratado este teatro, por dos funciones mas, que tendrán lugar el sábado de Gloria y Domingo.

SABADO—Se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en 3 actos:

CATALINA

DOMINGO—La popular zarzuela en 4 actos:

LOS MADGIARES

A las 8 en punto.

Teatro Alegria

Grandes bailes de máscaras y de particular De 11 á 4 de la mañana

El sábado 4 y domingo 5 de Abril

Entradas para caballeros 30, para señoras gratis, palcos 60 $.

Avisos

A nuestros agentes

En Corrientes, Chascomús y San Luis. les rogamos tengan á bien arreglar sus cuentas con esta administracion á la brevedad posible.
LA ADMINISTRACION.

Almacen se alquila uno muy grande Rivadavia N. 619, frente al mercado Lorea, tiene ademas varias piezas, algibe y demás comodidades en un tondo de ochenta varas, en la sombrereria del lado darán informes. 1295-3p-a5

Al comercio Habiendo concluido la liquidacion de mis negocios y debiendo salir para Europa ruego á todos los que tuviesen algunas cuentas á cobrarme, las presenten antes del dia 12 del corriente en el almacen Buenos Aires esquina Artes y Cuyo que les serán satisfechas—Buenos Aires, Abril 4 de 1874.—Santiago Zappa. 1294-3p-a5

Libros, libros! De derecho y otras ciencias, entre ellos la Enciclopedia moderna por Mellado, se venden muy acomodados en la calle de Piedras 255 1/2 1296-3p-a5

Crédito Mobiliario

Se previene á los señores accionistas que el domicilio social provisorio á los efectos que indica el art. 36 de los Estatutos es la casa calle de Florida núm. 112 1/2 altos—Por el director general Manuel Cendom. 1299-15p-a5

Nuevo método de Taquigrafia El 8 de Abril va á abrirse un curso particular de Taquigrafia. se darán tambien cursos en colegios cuyos señores directores consideren necesaria ó provechosa la introduccion de este arte en sus establecimientos. Se enseña el sistema aleman de Gabelsberger, adaptado al idioma español, segun el nuevo manual que acaba de publicarse—Juan Neumeier, Cuyo 65. 1290-3p-a5

Libreta Se ha perdido una del Banco Argentino á nombre de Julio Abit por 3000 $ m/c., el que la haya encontrado se le ruega se sirva entregarla en la calle del Temple núm. 160. 1297-3p-a5

Acaba de publicarse

El *Nuevo Manual de Taquigrafia* segun el sistema de Gabelsberger adaptado al idioma español por Juan Neumeier estudiante de Jurisprudencia de la Universidad de Buenos Aires, con 36 láminas autografiadas por el mismo, precio 35 $ m/c. En venta en la libreria Europea calle Florida 178, y en las principales librerias. 1291-3p-a5

Caballos Se venden cien caballos del Sud para verlos en San Isidro preguntando por D. Fernando Alfaro ó en la calle Cuyo núm. 38 de 3 á 4, se vende el todo ó parte. 1306-4p-a5.

A los Litógrafos Y Encuadernadores Máquinas de cortar papel, carton etc., fuertes y de la mejor construccion con todas las últimas invenciones, se venden dos por Alfredo Bousfield y Ca., calle Piedad 164. 1308-6p-a5.

CRÉDITO PUBLICO ENTRE-RIANO

Los tenedores de títulos de fondos públicos de la Provincia de Entre-Rios, localizados en esta pueden ocurrir á cobrar el cupon vencido, desde el 1 ° hasta el 15 del mes entrante, calle de Cangallo núm. 138—Buenos Aires, 31 de Marzo de 1874. 1238-8p-m31

Gran depósito
DE TRIPES
Y ALFOMBRAS PARA ALTARES
FLORIDA 130
Casa especial
En este ramo
DE
R. Aspuinza, Gonzalez y Ca.
POR
Mayor y menor

Se han recibido gustos nuevos y se seguirán recibiendo por todos los paquetes.

NOTA—La casa estará abierta solamente hasta las 5 de la tarde. 1303-30p-a5

CAFÉ Y RESTAURANT
DEL PLATA
99-RIVADAVIA-109

Se admiten pensionistas á los precios siguientes:

Pension de almuerzo y comida
750 $ m/c. al mes.
Pension de comida sola
500 $ m/c. al mes.
Pension de almuerzo solo
400 $ m/c. al mes.

En los precios de la pension está incluido el vino Francés.

Todo pedido que se haga que no figure en lista, se pagará como extra.

Toda persona al hacerse pensionista, pagará una quincena adelantada.

En el establecimiento hay un rico surtido de cigarros habanos, vinos de todas clases, conservas, &. Tambien hay cuartos amueblados.

Se sirven comidas á domicilio.

1305-8p-a5

Al comercio Los abajos firmados avisan al público que es esta fecha han disuelto la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la denominacion de Richard Capion y Ca., quedando con el activo y el pasivo del taller de fundicion y construccion de máquinas Don E. Berdon—Buenos Aires, 1° de Abril de 1874—F. Richard, A. Capion, E. Berdon—El Sr. Capion queda encargado del taller de máquinas. 1265-3p-a2

Compañia de navegacion á vapor «Rio de la Plata», línea de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion—El vapor nacional «Goya» saldrá para la Asuncion y escalas el viérnes 10 del corriente, de acuerdo el itinerario fijado por la compañia; por carga, encomiendas y pasages ocúrrase á la agencia calle de Cuyo 24

NOTA—El diario «Comercio del Plata» queda desautorizado para referir nada de verdadero concerniente á la entrada y salida de los buques de la compañia. 1269 10p a2

Banco Hipotecario

Se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 del presente, están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre de las cédulas série A. y B., pasado cuyo término encurrirán en la multa designada en el art. 31 de la ley orgánica del Banco—Buenos Aires, Abril 1° de 1874.—José M. la Fuente, secretario. 1274-15p-a2

Testamentaria Pedro Gonzalez—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que ya en el carácter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Gonzalez; á fin de que en el espresado término concurran por el Juzgado de S. S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones—Buenos Aires, Abril 1° de 1874—Enrique Alcobendas, escribano Secretario. 1276-30p-a2

Al comercio Los que suscriben participan al comercio en general, que en esta fecha ha sido disuelta de mutuo acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Cazon, Ortiz Herrera y Ca., quedando á cargo del Señor Ortiz Herrera Cangallo 803, la liquidacion de dicha casa—Buenos Aires, Abril 1° de 1874.

Nicolás Cazon—Severo Ortiz Herrera—Juan Agenti. 1270-3p-a2

Clase de noche 50 pesos por mes: lectura, escritura, gramática castellana, geografia, aritmética, álgebra, geometria, dibujo, teneduria de libros, francés, italiano, inglés, aleman y latin. Se dá lecciones particulares, Moreno 184. 1280 3p-a2

Testamentaria Cecilio Durañona.—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Durañona, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S por conducto del que suscribe á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 1° de 1874—José Ignacio Robles, Defensa 70, segundo patio. 1279-30p-a2

Fábrica de paños «La Industrial del Plata»—Por disposicion del Consejo de Administracion se avisa á todos los que se consideren por el fomento de esta importante industria que en el depósito calle de la Florida núm. 30, se encuentran las muestras de paños, casimires, frazadas y tejidos de punto de diversos gustos y calidades, pero lo mas importante de todo, es la pureza sin mezcla alguna de los materiales de fabricacion. En el remate de los Sres. Balbin y Plowes se encuentran partidas de piezas á eleccion para el remate que estan próximos á dar, pueden hacerse encargos por la fabrica avisándolo en el depósito Florida núm. 30. Se acordarán plazos razonables por las ventas en partida, los precios son cómodos y ventajosos sobre los ordinarios en plaza. Sobre todo, ¿quién se negará á dar preferencia á estas obras de la Industria Nacional?—Buenos Aires, Abril 1° de 1874

De órden del Consejo de Administracion.

1278 3p-a2 El Gerente—*Francisco Carulla.*

Oficiales muebleros

Se necesitan para armar muebles ocurrir á la calle de Rivadavia 635. 1281-3p a2

Cocinero y mucamo

Se necitan en la calle de Cangallo núm. 203. 1284 3p-a2

Escritorios

Para corredores, abogados y casas de comercio, se alquilan calle San Martin 14.

Seminario Anglo-Argentino del Caballito—Las vacaciones de Semana Santa empiezan el miércoles Santo y terminan el mártes de Pascua inclusive. Caballito, Marzo 28 de 1874—W. J. Reynolds y S. Negrotto. 1236 8p-m29

D. Faustino Barros Y BARREIRO—De órden del Señor Provisor y Vicario General se hace saber: Que D Faustino Barros y Barreiro, natural de Bayona en España, de cuarenta años de edad, estado soltero, hijo ejítimo de D. Vicente Barros y de Da. Manuela Barreiro; pretende contraer matrimonio en España y que quien supiere algun impedimento, comparezca á denunciarlo á esta Curia Metropolitana dentro del término de ocho dias desde la fecha—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874.

Santiago D. Oliveira.

1256-8p-a1° Notario Mayor Escribano.

COMISION DE AGUAS CORRIENTES

MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

LICITACION

La Comision encargada de las obras de salubrificacion de la ciudad, desea recibir propuestas para los siguientes edificios:

Fábrica de ladrillo en San Isidro

Edificios para la máquina, caldera, taller, depósitos de carbon, estanque de agua y taller de carpinteria.

Establecimiento de bombas en el bajo de la recoleta

Dos edificios para depósito.
Columnas de fierro:
Los dibujos y especificaciones pueden ser inspeccionados en las oficinas del Ingeniero J. F. Bateman calle Corrientes 43 el Lunes 6 de Abril, donde se darán todas las esplicaciones necesarias. Las propuestas se recibirán en la Secretaria de la comision calle Bolivar 106 el 10 del mismo mes hasta las 3 y media de la tarde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1874.

Matias F. Erausquin.

1267-4p-a1. Secretario.

Remates se encargan de toda clase de remates y se adelanta dinero sobre los mismos; tambien de venta y compra de terrenos y casas y toda clase de asuntos entre Montevideo y esta plaza para lo que tienen escelentes ajentes en esa—Pico y Reyes, San Martin 49. 906-30p-m10

Mensagerias Nacionales—El empresario que firma pone en conocimiento del público que desde el 20 del presente mes, saldrá para Giles y San Antonio de Areco todos los dias, por el primer tren del Oeste á Mercedes regresando todos los dias con el último tren, al Baradero saldrá los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27 regresando los dias 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1874. Agencia 254 Piedad—C. Merlino.

Da. Carolina MARTINEZ—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á Da. Carolina Martinez, para que en el término de diez dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del firma, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de D. Florencio Plot; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874

1107-10p-m22 José Fernandez.

Da. Jacinta Silva de Rocha

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 7 DE ABRIL DE 1873

D. Antonio Rocha esposo, sus hijos y demás deudos de dicha finada, invitan á sus relaciones les acompañen al funeral de cabo de año que se celebrará el mártes 7 del corriente á las 10 1½ de la mañana en el templo de San Miguel, siendo esta la única invitacion. 1310-2p-a6

D. Aristides Sacristes

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á D. Aristides Sacriste, comparezca por sí ó por apoderado dentro del término de diez dias; á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Florencio Plot; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874.—José Fernandez. 1108-10p-m22

Banco Hipotecario

En atencion á los dias inhábiles que hay en el primer tercio del próximo mes, el Directorio ha dispuesto que desde el 31 del actual á 12 de Abril próximo, sea pagada la renta vencida de las cédulas série A. y B. con cupon de 31 de Marzo: por tanto se previene á los interesados ocurran á la Tesoreria del establecimiento en los dias mencionados á recibir dicha renta—Buenos Aires, Marzo 26 de 1874—José M. la Lafuente, secretario. 1176-16p-m27

Ama de leche con recomendaciones, se necesita una en Flores, calle Real núm. 1 1½, para permanecer en ese pueblo. 1154-6p-m25

Plantas y flores Inocencio Rissolto propietario del jardin del Plata, Tucuman 392, acaba de abrir en la calle San Martin 118, patio del *Standard*, un depósito de plantas de flores, árboles frutales, arbustos de todas clases, calozas de jacintos, gladiolos &., hace ramos y coronas de todo tamaño, se encarga de adornar salones y teatros, hacer jardines y cuidar los ya construidos, el todo á precios módicos; San Martin 118. 1156-30p-m25.

Teneduria de libros

Calle Victoria 239, por 300 $ toda la enseñanza completa y garantida con toda perfeccion, balance y arreglo de libros, Victoria 239 de 9 á 12 del dia y de 6 á 8 de la noche. 1064-30p m19

Se vende una casa con siete hermosas piezas entre las calles de Chile y Méjico calle Saavedra, frente al hospicio de huérfanos, para tratar Corrientes 312. 1178-8p-m27

Da. Martina Secondo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Da. Martina Secondo ó á sus herederos para que comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Angela Rivero (á, Aspillagra, y tomar la intervencion que le corresponda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 12 de Febrero de 1874. Manuel Malmierca.

563-30p-m17 Escribano secretario.

Juzgado de Paz del Azul

Por disposicion de este Juzgado se citan y emplazan á todos los que se consideren con derechos, ya como herederos ó acredores á los bienes quedados por muerte de D. Fidelo Maquieri para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones y derechos; bajo apercibimiento.—Azul, Marzo 9 de 1874—*Pedro Aubiñas.* 1000-30p-m15

Edicto De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil, se cita por el término de 30 dias á los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Remigio Roca y Da. Cruz Nuñez á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires Febrero 25 de 1874—Juan E Coronado. 778-30p-m1.

Al comercio Los abajo firmados, Directores locales en el Rio de la Plata de la Liebigs Extract of Meat Company Limited participan al comercio que en consecuencia de la prematura y lamentable muerte del gerente general Sr. D. G. C. Giebert y en cumplimiento de los deberes que les imponen y en ejercicio de las atribuciones que les confieren los estatutos y la carta de asociacion, registrados en el Tribunal de Comercio, han nombrado á los Sres. R. Schmidt y Dr D. E. Kemmerich sus gerentes delegados pro tempore, para manconmunadamente conducir los negocios y usar de la fiama de dicha compañia—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.

J. T. Sassenbug.

1228-6p-m29 W. Bertran.

Testamentaria JOAQUIN ACHAVAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Joaquin Achaval, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del suscribe calle de la Defensa núm 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874.

887-30p-m8 Bartolomé Martin.

Correo de Chacabuco

y Junin—El empresario que firma hace saber al público en general y comercio en particular que desde el 1° del entrante Abril, mudará sus dias de salida y mirando la comodidad de sus pasageros que se dignan favorecerlo. Las salidas son: de Buenos Aires á Junin, todos los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 de cada mes, por el 2° tren á dormir á Chivilcoy. Regresa todos los 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29 en el primer tren. Agencias en Buenos Aires 254 Piedad, en Chivilcoy hotel de D. P. Lamarque en Chacabuco, hotel de T. Garnaluse, en Junin hotel del Sr. Narbando—B. Tavares, empresario.

Administracion General de vacuna humana

El infrascripto, recientemente hecho cargo de dicha Administracion, pone en conocimiento del público, que todos los viérnes de una á tres de la tarde, se administra gratuitamente por cuenta de la Municipalidad, la vacuna humana en la casa administracion, calle de la Piedad núm. 408.

De igual modo se administra la vacuna gratuitamente todos los miércoles, de una á tres de la tarde, en las parroquias de la Catedral al Norte, San Miguel, Socorro, San Nicolás, Piedad, Balvanera y Pilar, en las oficinas de las comisiones de salubridad; y por los practicantes auxiliares.

En las parroquias de la Catedral al Sud, San Ignacio, San Telmo, Concepcion, San Juan Evangelista, San Cristóbal, Monserrat y Santa Lucia todos los sábados, de una á tres de la tarde, en las oficinas de las comisiones de salubridad.

Se recomienda encarecidamente á las madres de familia y tutores de pupilos se sirvan llevar á los niñas y niños en los dias y horas designadas para que sean vacunados, recibiendo el mas eficaz *profiláctico* contra la *viruela confluente*, que tantos estragos produce y producirá, por el gran descuido y la indiferencia con que se mira el único preservativo que hay contra tan terrible enfermedad, y que está suficientemente probado por los hechos prácticos en todas partes del mundo desde que su descubridor, el inmortal Jenner, la propagó.

De igual modo se invita á las personas que deseen ser *revacunadas*.

El que firma previene al público que se fije bien, porque la administracion de vacuna humana está en la misma casa, calle de la Piedad núm. 408, en la que se halla tambien el Conservatorio de vacuna animal, cuyo encargado es D. Cárlos Remy, quien vacuna todos los lúnes, y de la cual vacuna el infrascripto no responde, ni responderá, porque no está bajo su vigilancia é inmediata inspeccion—Buenos Aires, Marzo 27 de 1874—

15p-m31 *Justo Meza.*

La Compañia del Gas Argentino

Avisa al público que habiendo aumentado sus aparatos de produccion en la Usina 11 de Setiembre, está en actitud de proveer de Gas á las personas que lo soliciten.

Los caños de servicio los coloca la empresa gratuitamente, Rivadavia 390. 1082-15p-m20

D. Francisco Lopez

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Francisco Lopez, para que dentro de treinta dias contados desde la fecha comparezca en este Juzgado á contestar demanda entablada por el representante de don Juan B. Bonuement por cobro de pesos, bajo la inteligencia de que si no se presenta, se procederá á la venta en remate, del carro, caballos y frutas que ha dejado en este partido—Rauch, Febrero 24 de 1874.

869-30p-m7. *Manuel Anosagasti.*

Herederos Se cita á los que se consideren herederos de D. Patricio Mac Lean y de su hija Da. Margarita Mac-Lean, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la oficina á cargo del infrascrito—Buenos Aires, Marzo 23 de 1874—L. M. Gonzalez, escribano secretario. 1160-30p m25

Municipalidad DE LOBOS—El primero de Mayo del presente año la Municipalidad de este partido, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 16 de la Ley de 3 de Noviembre de 1870, procederá á vender en público remate en la Secretaria Municipal de este pueblo todos los solares que no esten poblados con arreglo á lo que prescribe la citada Ley, y que se encuentren ubicados dentro del radio de tres cuadras, á todos vientos de la plaza Buenos Aires ó sea los que se encuentren al interior de las calles de Ramayo y Tapalqué, Chacabuco y Las Flores, San Nicolas y San Vicente, Bragado y Pergamino—Lobos, 18 de Marzo de 1874—Casimiro Villamayor, Presidente—Vicente C. Schoa, Secretario. 1140-30p-m23

Testamentaria JUAN MARTIN—Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Martin, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Doctor D. Aurelio Prado por intermedio del Escribano infrascrito calle de la Defensa N. 74, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1874—Natalio A Ponce, escribano Secretario. 874-30p-m7

Edicto por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leonidas Garcia, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—Carballo. 839-30p-m6

Testamentaria Emilio C. Sacarracan—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Emilio C. Sarracan, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 7 de 1874.

896-30p-m8 Miguel Repetto.

SE OFRECE

EN VENTA

Todas las existencias y créditos como tambien la accion á la llave con contrata de la muy acreditada tienda de la calle Rivadavia esquina Montevideo, frente al mercado Lorea. Los interesados podrán ver la casa á cualquier hora y para las condiciones de la venta y demás ver á cualquiera de los señores encargados de liquidar dichos negocios.

C. Zuberbuhler y Ca., Perú 7 y 11.
Ziegler y Ca., Victoria 131 y 133.
Lopez y Blanco, Perú 94 y 96. 876-15p-m7

Obras públicas de Chacabuco—El que firma autorizado suficientemente por nota del Superior Gobierno de la Provincia de fecha 6 de Marzo del corriente año para llamar á propuesta para la continuacion de las obras públicas en construccion en este partido, concretandose á lo que estipula el Decreto de fecha 16 de Diciembre del año ppdo., recibirá en secretaria las propuestas cerradas que presenten los interesados, para ser abiertas el dia 10 de Abril del corriente año—Chacabuco, Marzo 21 de 1874.

Miguel Insiarte.

1195-10p-m27 Juez de Paz.

Herederos por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Cladellas, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874. Dario Beccar.

821-30p-m4 Defensa 78.

ARTICULOS PLATEADOS NORTE-AMERICANOS

Del metal blanco que nunca

CAMBIA DE COLOR

Unicos agentes para el Rio de la Plata

BAILEY Y GOMEZ

76 SAN MARTIN 76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

Servicios de té, idem de mesa, fuentes, bandejas, alhajeras, jarras para agua, jarritos para criaturas, floreros, candelabros, asientos para botellas, cubiertos de todas clases y una infinidad de artículos de utilidad y de gusto.

SE VENDE Á PRECIO FIJO

Casa introductora

NORTE AMERICANA

DE

BAILEY Y GOMEZ

76--SAN MARTIN--76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

1282-6p-a2

MUEBLES NORTE-AMERICANOS

De sala, comedor y dormitorio

PIEZAS DE FANTASIA

Y DE GUSTO

Juegos de dormitorio de nogal de 10 piezas en—
$ 4,600 m[c.
Juegos de salade 9 piezas, forradas en reps de lana
$ 5,000 m[c.
Juegos de dormitorio de 10 piezas de $ 2000 hasta
$ 10,000 m[c.
Juegos de dormitorio encajonados, todo en un cajon con cola para armarlos en—
$ 1,600 m[c.
EL JUEGO ENTERO

CASA INTRODUCTORA NORTE AMERICANA

DE

BAILEY Y GOMEZ

76--SAN MARTIN--76

Frente al Banco Argentino

1283-6p-a2

La Sra. de Priuli Curacion radical de los males—Habiéndome trasladado á la calle de Lima 399 altos, tengo el honor de participar á mi clientela y al público que me favorece mi nuevo domicilio, como mi profesion espera siempre merecer su confianza como hasta hoy.

Como siempre el precio es de 20 $ m[c. por cada diente ó muela curada con las aplicaciones precisas en mi casa y á domicilio es convencional. N. B.—No deben de hacer uso de espíritus ni ácidos las personas que sufran de la boca, ni debe esperar la inflamacion. Toda persona que desee mis servicios y venga á curarse alguna muela rota [por mano poco feliz] el precio de la cura será distinto. Las curaciones son garantidas para siempre—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.

Antonia R. de Priuli (é hijos.)

1231-perm. m29 Argentinos.

Especialidad de calzado para señoras, Florida 160 1½—El dueño de este establecimiento B. Paris, tiene el gusto de avisar á las señoras de Buenos Aires que despues de estar ausente un año, ha vuelto en esta con un gran surtido del mejor gusto y de última moda, como botas, botitas y calzado de entrecasa. Las señoras que acostumbran usar calzado estrangero, serán bien servidas, pues este está fabricado en las dos mejores casas de Paris, además aproximandose los dias de Semana Santa ha creido oportuno ofrecer desde ya sus servicios á su antigua clientela. Nota: En esta casa se precisan buenos oficiales; serán muy ocupados y bien retribuidos. 1205-30p-m23

Mensagerias fluviales

JUPITER, este magnífico vapor paquete frances emprenderá su carrera diaria entre Montevideo y Buenos Aires cuando se haga la apertura de los Puertos, su itinerario será publicado oportunamente, su máquina de 200 caballos nominales, tiene todos los perfeccionamientos al arte moderno y desarrolla la fuerza efectiva de mil caballos. Tiene comodidad para 200 pasageros de 1ª y 200 de 2ª con salones de recreo del mejor gustos. La distinguida sociedad de ambas capitales hallarán en el vapor «Jupiter» la solidez, la velocidad, la garantia, el confortable, la comodidad y el trato á que es altamente acreedora á cuyo efecto la empresa no ha retrocedido delante ningun sacrificio; por mas pormenores ocurrir á su agencia [illegible] 1143-8p-m21

LA FLORESTA

Continua la venta particularmente de estos terrenos en fracciones al gusto de los interesados, encondo con quien tratar en la casa calle Potosí núm. 129 ó en el escritorio de los Sres. Webely Gimenez y Ca., Bolivar núm. 19 y en la escribania de Luis Arzac. 451-f4

¡JUDICIAL!

EL DOMINGO 5 DE ABRIL

2-BUENAS PROPIEDADES-2

UNA RECONQUISTA Nº. 339

A LA 1 EN PUNTO

LA OTRA TUCUMAN 283

A LAS 2 EN PUNTO

Por E. Rodriguez y Ca.

1244-4p-m21

Magnifica ocasion

LINDOS TERRENOS

SITUADOS

En las calles Independencia

SARANDÍ, ESTADOS UNIDOS Y RICON

Se venden lotes de terreno con frente á dichas calles, en venta particular á precios muy moderados.

Para tratar ocurran á la casa de remate de—

ENRIQUE RODRIGUEZ Y CA.

SUCESORES DE

Rodriguez, Larrazabal y Ca.

VICTORIA 143

1307-2p-a2

Banco Nacional La asamblea general de accionistas queda convocada para el lúnes 27 de Abril próximo, á la de la tarde, á los objetos siguientes: 1° Considerar el proyecto de Estatutos, con las reformas propuestas por la comision especial. 2° Proveer á la vacante dejada por la doble eleccion del Sr. Ledesma. 3° Resolver sobre los puntos de la memoria sometidos á la asamblea. 4° Nombrar los tres accionistas que deben componer la comision de cuentas que establece el art. 67 del proyecto de estatutos, si este fuese aprobado.

Los Sres. accionistas que deseen tener un ejemplar de los estatutos reformados, para estudiarlo con la anticipacion conveniente, pueden ocurrir por él á la secretaria del Banco.

Con motivo de la convocatoria de que se trata, se hace á los señores accionistas las siguientes prevenciones: 1ª Los accionistas que conservasen la boleta que les fué entregada para la reunion de 22 de Diciembre último, la presentarán al Banco desde el 16 hasta el 24 de Abril próximo, para ser resellada. 2ª Los que no la conservasen ó no la hubiesen recibido antes, podrán ocurrir por la boleta ó el duplicado en su caso, y dentro del espresado término, justificando su título ó exhibiendo el poder que los acredite como representantes de otro. 3ª Para evitar dificultades en la espedicion de las boletas, el libro de transferencias de acciones queda cerrado desde el dia 16 de Abril próximo, hasta el siguiente al de la asamblea. 4ª La distribucion y verificacion de las boletas queda cerrada *tres dias antes* del momento fijado para la reunion de la asamblea, rogándose á los Sres. accionistas que se sirvan ocurrir al objeto indicado, en tiempo hábil y con la anticipacion posible, para evitar que una numerosa concurrencia de última hora orijine pérdida considerable de tiempo á los Sres. accionistas y dificultades numerosas á la misma convocatoria. Buenos Aires, Marzo 27 de 1874—El Directorio.

NOTA—Oportunamente se anunciará el local en que debe tener lugar esta reunion. 1191-30p-m27

El Consejo Deliberante Municipal del Rosario de Santa Fé, acuerda y—

DECRETA:

Art. 2° Autorízase al Consejo Ejecutor para que llame á propuestas por el término de 90 dias para la construccion de un matadero público con sujeccion al plano que se presente y en el terreno que la Municipalidad determine, bajo las base siguientes:

1ª El establecimiento comprenderá un espacio de seis cuadras cuadradas, el minimun.

2ª El edificio del matadero contendrá cuarenta colgaderos y degolladeros.

3ª Se demostrará el sistema que se adopte para la limpieza del establecimiento y especialmente como se destruirán los resíduos de la matanza.

4ª Se describirá el sistema de construccion y la calidad y clase de materiales que se empleen.

5ª El establecimiento no deberá tener menos de 20 corrales y 4 piezas para el servicio.

6ª Se dirá el método de matanza que se emplee y los medios de trasporte de las reses muertas á los degolladeros.

Art. 2° Los proponentes espondrán las condiciones de construccion y esplotacion del establecimiento.

Art. 3° Comuníquese al C. Ejecutor, publíquese por los diarios de esta Ciudad, Buenos Aires y Montevideo é inscríbase en el R. M.

Sala de Sesiones, Marzo 6 de 1874.

Firmado—

AVELINO FERREIRA.

Romelio Lopez.
Secretario Interino.

Cúmplase—

IGNACIO COMAS.

J. M. Gutierrez.
Secretario.

1105-30p-m22

SAN MIGUEL Y BELLA VISTA

Avisamos al público que desde el Domingo 29 del corriente, cada dia dos diligencias saldrán de la estacion de Moron para estos pueblos.

La 1ª á las 8 y 15 minutos de la mañana.
La 2ª á las o y 15 de la tarde.
Estas diligencias saldrán de San Miguel. La 1ª á las 6 y 30 minutos de la mañana.
La 2ª á las 3 y 30 minutos de la tarde.
Precios del asiento, billete de ida y vuelta valederos 3 dias á San Miguel 30 $, á Bella Vista 24, al Puente de Morales 18.

NOTA—Los viajeros mas lejanos tendrán siempre la preferencia. 1102-15p-m21

MARIANO E. SAUBIDET

Balanceador y rematador público

818—CALLE BELGRANO—818

Comision aguas corrientes—Se avisa á los consumidores de aguas corrientes que la Comision, con el objeto de evitar irregularidades en la recaudacion, ha determinado que la cobranza se haga desde el 1° de Abril próximo, por trimestres adelantados—Buenos Aires, 14 de Marzo de 1874—Matias F. Erausquin, secretario. 1011-40p-m15

CERVECERIA ARGENTINA

CALLE SANTA-FE ESQUINA CORONEL

CERVEZA BAVIERA

BUZONES PARA RECIBIR ORDENES

Bolsa de Comercio
Plaza Lorea N. 1
(Panaderia alemana)

Rivadavia Nnos. 255 y 1008
Buen Orden, esquina Brasil.
(Barraca San Juan)

1186-15p-m27

Herederos El Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roque y D. Enrique Cainzo, comparezcan á hacerlo valer, ante su juzgado y por intermedio del infrascripto en el término de treinta dias; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 26 de 1874.

1220-30p-m29 Nemecio Zanoletti.

Dinero sobre hipoteca, se proporciona toda cantidad que se solicite, por propiedades en la ciudad y campos en la provincia, San Martin 49. 904-30p-m10

Compañia de Plantadores, contrata la colocacion de montes y cercos de cualquier clase y estension, siembra de alfalfares &., &. Los montes y cercos se entregarán de 1 á 5 años de edad, garantiendo su lozania, agentes Cabrera Hnos., Piedad 254. 1200-7p-m28

Se cobran cuentas y se corre con todo asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial. 905-30p m16

Testamentaria Bartolomé Martin y Da. Juana Piella—Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolomé Martin y Da. Juana Piella, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, por intermedio del escribano infrascrito, calle de la Defensa núm. 74, dentro del térmico de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 5 de 1874.

Natalio A. Ponce.

873-30p-m7 Escribano secretario.

Francisco Albarracin

MEDICO—ARTES 399.

Horas de consulta, de 2 á 4. A los pobres gratis. 1035p15m17

Juzgado de Lobos EDICTO—Desde la publicacion del presente la Municipalidad de este partido va á hacer efectiva la Ley de 3 de Noviembre de 1870, sobre solares en la traza del pueblo, y por lo tanto ha acordado lo siguiente:

Art. 1° Ningun poseedor de solares en los cuales no se hubiesen llenado las condiciones de poblacion podrá enagenarlos.

Art. 2° Los infractores al artículo anterior reintegrarán á la Municipalidad el importe del terreno enagenado ó en su defecto se declarará terreno municipal—Casimiro Villamayor, Presidente—Vicente C. Schóa, Secretario. 1150-30p-m23

A los electores del distrito Monserrat

La junta de apelacion del distrito electoral de Monserrat se reune, desde el 18 del corriente hasta el 10 de Abril, todos los lúnes, miércoles y viérnes, de una á tres de la tarde en el local de la Comision de Salubridad de la parroquia, calle de Moreno núm. 226—Marzo de 1874.

30p-m14 *La junta de apelacion.*

J. A. Garcia y Simon Zárraga

ABOGADOS

Tienen su escritorio calle San Martin 12.

Mensagerias ROSA DEL SUD—Piedras 77, órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias, al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23, al Tandil por Arenales 9, 19 y 29, á los Montes Grandes por Macedo 5, 15, 25, por el Tala, 5, 15, 25, al Tuyú y pueblo General Lavalle los dias juéves. Nota: Se contratan para todos los puntos del Sud, contando con buenos carruajes y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar en su administracion Piedras 77. *La Empresa.*

ESPOSICION EN FILADELFIA

A los habitantes de la República, nacionales y estrangeros.

El Comité Central nombrado con motivo de la Gran Exposicion que debe tener lugar en Filadelfia en Abril de 1876, se dirije á los habitantes todos de la República, Nocionales y Estrangeros, que se interesen por progreso y engrandecimiento del país, invitándolos á cooperar con los medios de que cada uno disponga, á efecto de que la Nacion Argentina se encuentre dignamente representada en aquel hermoso concurso de industria y del progreso.

No dudando que este llamamiento ha de merecer la mas favorable acojida, el Comité Central Argentino previene á los que deseen tomar parte en la Exposion, que pueden ocurrir á las Comisiones Provinciales quienes han recibido las instrucciones necesarias—Buenos Aires, Marzo de 1874.

Ernesto Oldendorff.
Presidente.

Eduardo Olivero—Onésimo Leguizamon—Diego G. de la Fuente—Lino Palacios—Eicardo Newton.

JULIO VICTORICA.
Secretario.

Comision Provincial de Buenos Aires

D. Leonardo Pereyra.
D. José M. Jurado.
D. Emilio Duportal.

BOMBAS

Las hay en venta Bombas á vapor surtidas para estraer agua para toda clase de riego, de las mismas que usan en sus casas quintas los Sres. D. Ambrosio Lezica, D. José de Carabasa y D. Juan B. Corti.

Tambien máquinas de toda clase &, &.

John Findly.

19—POTOSI—19

BUENOS AIRES

574-pm f14

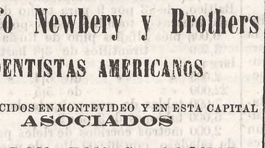

Rodolfo Newbery y Brothers

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

ASOCIADOS

CON DON TOMAS COQUET

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas electricas

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

Magníficos dientes

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones

Y extraccion de muelas sin dolor POR MEDIO DE GAS PURO Y GARANTIDO, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

Todas clases

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

Horas de asistencia

Todos todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

OFRECEN SU CASA

A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al pais.

108-MAIPU-108

Está abierta la suscricion

AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1874)

Gran libreria y papeleria de C. M. Joly

121 Calle de la Victoria 121

BUENOS AIRES

AJENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1874--AÑO 33

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

Parte Literaria Ilustrada

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 pájinas. Todos los suscritores por el año entero de 1873, á Parte Literaria Ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR recibirán.

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

TOFANA LA ENVENENADORA

Novela inedicta escrita en francés por Henry de Kock

Traducida al castellano para el *Correo de Ultramar*, edicion de todo lujo—Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas sobre madera.

TOFANA es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion, pero el desenlace de la obra altamente moral en razon á q' no quedan impunes los criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduana—Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con cortes dorados, tendrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduana 2 ps. fts.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

Cada año de la moda contendrá en el texto 66 columnas de impresion en cuarto mayor, mas de 560 modelos de trajes y mas de 300 modelo labores de señores, tapiceria, crochet,

Y ademas fuera del texto 36 figurines de modas de señoras, 6 id de tocados de baile, 6 id de modas de hombres, 6 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños, lenceria y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de suscricion con derecho á lo regalos por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. $ fts. 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa le es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

33 Números al año: por un año 9 ps. 4 rls. ftes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos ajentes, pueden mandar e valor de su suscricion por el Correo, adjunto ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado

SOCIETE GENERALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

PAQUETES FRANCESES

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

EL VAPOR FRANCES

LA FRANCE

Capitan—ROUAZE

Partirá el 19 de Abril.

EL VAPOR FRANCES

Bourgogne

Su Capitan— GIRARD
Saldrá el 5 de Mayo.

TARIFA DE PASAGEROS

	1ª cl.	2ª cl.	3ª cl.
Rio Janeiro	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasage de 1ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p% validos por un año.

Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aqui su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—

BONNEMASON
21—PIEDRAS—21

Aviso Oficial

Direccion General de Rentas de la Provincia

La Direccion General de Rentas, de conformidad con el Decreto del Superior Gobierno de fecha del 25 de Julio, saca á licitacion el cobro del peaje de los puentes siguientes, que acaban de ser completamente reparados por la Comision de Puentes:

SECCION CÁRMEN DE ARECO.

Núm. 39 Rio Areco.......... Tercera clase
« 19 Rio Areco.......... « «
« 19 Arroyo Lamela.......... « «
« 11 Cañada de la Guardia.. « «

SECCION MAR CHIQUITA.

Núm. 28 Arroyo de los Cueros... Tercera clas
« 29 Arroyo Vivorotá.......... « «
« 44 Arroyo Dulce.......... « «
« 45 Arroyo Grande.......... « «
« 50 Arroyo Chico.......... « «

SECCION BALCARCE.

« Núm. Arroyo Grande....... Tercera clase
44 43 Arroyo Chico.......... « «

SECCION RODRIGUEZ.

Núm. 127 Arroyo de la Chosa.. Segunda clase

SECCION ENSENADA.

Núm. 87 Rodriguez.......... Tercera clas
« 90 Arroyo del Gato..... « «
« 125 Arroyo Mulas.......... « «
« 126 Arroyo Quinteros..... « «

SECCION MAGDALENA.

Núm. 85 Arroyo del Pescado.... Tercera clase
« 77 Arroyo del Espinillo.. « «
« 78 Arroyo Atalaya....... « «
« 86 Arroyo Zapata....... « «

SECCION LOBOS AL SALADILLO.

Núm. 100 Garzas de Lobos..... Tercera clase
« 105 Rio Salado (Paso Gallo) « «
« 111 Arroyo Saladillo..... « «

SECCION NAVARRO AL 25 DE MAYO.

Múm. 84 Cañada de doña Tomasa Tercera clase
« 96 Garzas de Navarro... « «
« 118 Garzas de Navarro... « «
« 101 Arroyo de Navarro... « «
« 107 Rio Salado (Paso Pescadero)........ « «

SECCION VECINO.

Núm. 59 Tigre Grande.......... Primera clase
« 54 Tigre Chico II......... Segunda clase
« 55 « I......... Tercera clase
Dos mas en la Cañada.. « «

SECCION GILES.

Núm. 10 Arroyo de Giles....... Tercera clase
« 47 Arroyo de Giles...... « «
« 13 Arroyo de Losa...... « «
« 14 Arroyo del Suero..... « «

SECCION LUJAN.

Núm. 116 Rio Lujan.......... Segunda clase

SECCION LOMAS.

Núm. 123 Arroyo del Rey...... Tercera clase
« 120 Riachuelo, Paso Noria. « «

SECCION ROJAS.

Núm. 123 Rio Rojas.......... Segunda clase

SECCION ARRECIFES.

Núm. 46 Arroyo Contador...... Tercera clase
« 49 « Burgos....... « «

SECCION RAMALLO.

Núm. 37 Arroyo Las Hermanas. Tercera clase

SECCION FLORES.

Núm. 124 Arroyo Medrano..... Tercera clase

SECCION BELGRANO.

Núm. 128 Arroyo Medrano...... Tercera clase

SECCION CHASCOMÚS.

Núm. 98 Arroyo de los Toldos. Tercera clase
« 121 « Valdez........ » »
« 122 Arroyo Santa Ana.... Segunda clase

SECCION SAN NICOLÁS.

Núm. 119 Arroyo del Medio.... Primera clase

SECCION CAPILLA DEL SEÑOR.

Núm. 28 Cañada de la Cruz.... Tercera clase
« 16 Arroyo del Cortito..... « «

SECCION DE CHASCOMÚS Á VENADO.

Núm. 102 Arroyo Jirado....... Tercera clase
« 107 Rio Salado (Paso Venado).......... Primera clase

« 58 Arroyo Camarones.... Segunda clase

SECCION SAN PEDRO.

Núm. 50 Arroyo Tala, 3ª clase, San Pedro.
« 76 Arroyo Espinillo, (Norte) 3ª clase, id.

SECCION ZÁRATE.

Núm. 15 Arroyo Pesqueria, 3ª clase, Zárate.

SECCION RANCHOS.

Núm. 109 Rio Samborombon, 1ª clase, Ranchos

SECCION MONTE Á CÁRMEN DE LAS FLORES.

Núm. 114 Rio Salado (Flores Grandes,) 2ª clase, Monte.

SECCION CHIVILCOY AL SALADILLO.

Núm. 116 Rio Salado (Paso Mora) Tercera clase
« 112 Arroyo Saladillo...... « «

SECCION SALTO.

Núm. 4 Arroyo del Burro...... Tercera clase
« 12 Saladillo Grande...... « «
« 56 Arroyo del Salado.... Segunda clase

La licitacion del peaje de los puentes arriba enumerados, estará sometida á las siguientes condiciones:

1ª El peaje de los puentes mencionados se pagará con arreglo á la siguiente tarifa:

TARIFA DEL PEAJE

	1ª clase	2ª clase	3ª clase
	P.R.	P.R.	P.R.
Carros, carretas y carruajes.....	10	5	2
Ginetes..........	1	1	4
Ganado mayor..........	4	4	2
Id. menor, por 100 animales	25	20	10

2ª Las propuestas para el remate del peaje de los puentes, se dirijirán á la Direccion General de Rentas hasta el 1° de Abril próximo.

Los pliegos que no se hubiesen recibido en la Oficina de la Direccion de Rentas hasta esa fecha, no serán tomados en consideracion para la licitacion.

3ª Las propuestas podrán hacerse por la totalidad de las secciones, ó por cada seccion de puentes comprendidos en un partido de campaña.

4ª El remate del peaje de los puentes durará por los meses que faltan del presente año.

5ª El pago del precio de las propuestas aceptadas como mas ventajosas, se hará adelantado por trimestres, dando el concesionario fianza de persona arraigada, por el pago total durante el término de la licitacion.

6ª El licitador se obligará á mantener en perfecto estado los terraplenes de los puentes, haciendo además de su propia cuenta todas las reparaciones necesarias en los mismos puentes, durante el término de la licitacion.

7ª El Gobierno se obliga por su parte á hacer las refacciones sobre el material de los puentes, en el solo caso de accidente que los ponga fuera de servicio.

8ª Los licitadores se obligan á entregar al término de la licitacion, los puentes en perfecto estado de servicio.

9ª Las propuestas cerradas se abrirán el dia 1° de Abril próximo á las 2 de la tarde en la Oficina del Director de Rentas, ante los interesados presentes y con asistencia del Escribano Mayor de Gobierno.

10. Los interesados que no puedan ocurrir directamente á la Direccion de Rentas, á presentar sus propuestas, podrán hacerlo ante las Municipalidades de los partidos respectivos, debiendo estas remitir dichas propuestas cerradas á la Direccion de Rentas ántes del 1° de Abril próximo.

11 El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente, ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.

Martin Bustos.
Oficial Mayor.

Mensajerias LA UNION DEL SUD—Piedras 38 órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores todos los dias, Arenales y Ayacucho y los juéves, Laguna de los Padres 2, 12, 22, Moro por la Fortuna 1, 11, 21, Tandil por Dolores 5 15, 25, Ajó y Pueblo General Lavalle mártes y sábados, Moro por Chajá y Piedritas 10, 20, 30, Tandil por Chapaleofú 1, 11, 21, Quequen y Cristiano 1, 11, 21, Bahia Blanca 1, 11, 21, Montes y Puerto Mar del Plata 7, 17, 27, Cañuelas todos los dias, San Antonio de Areco todos los pares, Guardia del Monte todos los nones.

Mayorales—José Moreyre, Juan Pedro Quinteros, Astavuruaga, Diograsia Arzola, Mariano Jaureguí, Bautista Balerdi, Luis Baca, Francisco Vazquez, Pedro Alarcon, F. Elia, Jaime Sheridan, Marcelino Rodriguez.

Administraciones—En Buenos Aires Vital Touyâa, Piedras 38; en Chascomús Juan G. Negueloue, Hotel del Universo; en Dolores Luis Baca, agencia de la empresa.

NOTA—Los mayorales son los mismos interesados y son responsables cada uno en su respectiva carrera.

OTRA—Las encomiendas para San Antonio de Aco, Monte, Cañuelas, Tandil, Cristiano y Bahia Banca, se reciben la víspera de la salida hasta las 4 de la tarde. Correspondencia hasta las 9.

Empresarios—L. Baca, J. Negueloue V. Touyâa y Ca. 3p-f8

REMATES

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Suspension

El remate de la jugueteria y canasteria Artes 205, se suspende por no haber podido despachar muchos artículos que estan en la Aduana, pero se efectuará el Miércoles 15 de Abril, como se anunciará en la seccion de remates. Mientras se vende al costo para ir liquidando, pues es mucho el surtido.

1090-3p m25.

POR LOS MISMOS

Al contado.

En nuestra casa Perú núm. 83.

El Martes 7 del corriente á las 12 del dia venderemos un gran surtido de efectos, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo y de algodon, yaconás, alpacas, lustrina, camisas, casimires nuevos tanto en piezas como en cortes, damascos de todas clases, reps. camisas bordadas para señora, camisas id para hómbres, id lisas, id de percal, casimires finos en piesas y en cortes, merino negro frances, medias de señora, idem para hombre varias clases, pañuelos de seda, tul de seda, aguares bordados, tapados de gró para señora, vestidos de piqué para niñas calsoncillos de hilo, vestidos adornados para señoras, cordon blanco tejido, hilo de sastre negro, granadinas negras, id de colores, corbatas de seda, yaconases pintados, muselinas pintadas, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja, camisas de listado, pañuelos de cambray je seda, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, cortes de casimires finos, goma. uso doméstico, pañuelos de espumilla, alemanesco de hilo, paños, casimires, liensos, bramantes, percales, coleta negra y plomo, medias de lana, id de algodon, camisas de hilo para hombres, idem para señoras. bombasí liso, id labrado, sacos de brsimir, pantalones, cortinas bordadas, sombreros, trué de hilo. tapados, granadina, cuellos de hilo, tiras bordadas, brin de hilo, gambronas, sarga de lana, grano de oro, puntillas de hilo, percalina, batas de lana, vestidos de piqué, id de seda, lona, damasco, camisetas punzó, tapados de fantasia, de seda y barelles, corsés, dedales de acero, aceite de la Sociedad, tónico oriental, pomada varias clases y otros artículos que estarán á la vista al tiempo de remate.

1300 pc.

POR LOS MISMOS

Al contado.

En su casa calle Perú 83.

El Jueves 9 del corriente á las 11 1½ en punto de la mañana, daremos principio á la venta de un brillante surtido de géneros de la estacion, cuyo pormenor en parte detallamos.

Camisas medio hilo, camisetas bordadas, medias lejos de señoras para vestidos de varias calidades y gustos, ropa de muchas clases, cortinas blancas, reps como para tapiceros, cretonas riquisimas, un gran surtido de groes tanto negros como de colores, razos listados de seda, terciopelos negros y de colores, un surtido especial de mantas de seda, punto de blonda, géneros de hilo, bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo, poples, bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, ohallas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipiur, madapolan, lienzos y bramaté, calzoncillos hilo, cotin español lrin para trajes, cortinas, servilletas hilo, puntalones, casimir, colchas piqué, ponchos algodon tiras bordadas, flanela de rica clase, medias de lana, escocés para vestido, rasela, cinta de terciopelo, alemanesco, lienzo de hilo, orleans, manta de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, corte pantalon, irlanda, sombreros castor mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, camisas de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombres señoras y niños, botones para puños, camisolines alpaca, lustrina negra clarin, crespon negros fajas de seda, linó, calzones para señoras, organdinas, agua colonia, talmas bordadas, colchas, frazadas inglesas desde 8¼ hasta 12 id con y sin rivete, ponchos de muchas clases, mantas, jergas, fajas de la India, camisetas de bordado, cuellos de hilo, camisas medio hilo para hombres, id para niños, calzones y muchos otros artículos que estarán a la vista,

1031-pc.

Policarpo Coulin

GRAN REMATE

DE

PLANTAS

Sn MARTIN 48

P. COULIN

El Lunes 6 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, se rematará á todo precio una gran cantidad de plantas de adorno y flor de mi establecimiento y á comision, cuyo detalle es el siguiente: araucareas, cedros, camelias, magnolias, cipreses de varias clases, áromas de id. eucaliptus, aguarivays, casuarinas, polygalas, viburnums, hortencias, bananos, limones, laureles rosa, thuyas, jazmines, cycas, aucubas, bignonias metro, ciderors, melalencas, ardijias é infinidad de otras plantas que no se detallan por su escesiva estencion y que estarán á la vista el dia del remate,

AL MISMO TIEMPO—Por cuenta de una casa estrangera del ramo: una hermosa coleccion de cabezas de flores de invierno, riquisimas y entre las que se cuentan: jacintos, tulipales, anemonas, marimoños, junquillos, narcisos, azucenas, liliums, dahlias, gladiolus, &a. &a.

1309 1p-a5.

José C. Soto

Al contado.

El Domingo 5 de Abril dia de Pascua, á las 5 de la tarde en punto, de una casa al Norte situada en la calle Santa-Fé núm. 200 ubicada en un terreno de 11 y 1½ vara de frente al Norte por 20 vs. de fondo al sud, compuesta de 5 piezas habitables, cocina, letrina y pozo de balde, venta franca, sin limitacion y al mas alto postor.

El tramway de la Plaza Victoria y Belgrano á la puerta. Titulos de primor orden que se tendrán á la vista el dia del remate, á un paso de los paseos del «Retiro» y «Libertad». Barrio magnífico y de brillante porvenir, sus dueños se deshacen de esta propiedad por terminar un condominio. Por informes al martillero Victoria núm. 6 ó Paraná 142.

1145-13p-m24.

Balbin y Plowes

De una magnifica propiodad

Calle de Suipacha núms. 135 y 137

Compuesta de cuatro hermosas casas edificadas á todo costo

En uno de los parajes mas céntricos

Con tramways á su puerta y costados, á media cuadra del

Teatro de la Opera

22 vs. 30 cents. frente por 31 de varas de fondo

POR ORDEN TERMINANTE

DE SU DUEÑO

El Viernes 10 de Abril á las 3 1½ en punto y dinero de contado.

Casas núm. 137. altos y bajos, 12 vs. 70 cents. de frente por 31 vs. de fondo:

Remates á la vuelta

Casa baja, ocho piezas, cocina, letrina, resumideros y entre-pisos de dos hiladas de ladrillo y tabla sobre tirantes y alfajias de urunday, pisos de tabla y baldosas, cielos razos, reboques de cal, galerias en el 1.° y 2.° patio, sobre nueve columnas de material, con cielos rasos de yeso y pisos de mármol en el 1er. patio y zaguan, algibe, gas, &a.
Casa alta, once piezas con cielos rasos de yeso, cocina letrina, magnífica escalera de mármol, galeria en el 1er. patio de fierro y cristales, columnas de material puertas y ventanas de cedro, chimeneas de mármol, gas, aguas corrientes, &a.
Casa núm. 135, alta y baja — 1 1/2 varas de frente por 31 de fondo.
CASA BAJA—Ocho piezas, cocina, letrina &., perfectamente edificada, cielos rasos, pisos de mármol.
CASA ALTA—Ocho piezas, cocina, letrina, aguas corrientes, gas, cielos rasos de yeso, escalera de marmol, galeria de cristales,
Tasado el todo por el maestro mayor Cabrera en ps. 2.613,500 m/c.
Base para la venta 2/3 partes ps. 1.742,334 m/c., títulos de primer órden.
Por mas pormenores á los rematadores Perú núm. 19.
1266 pc.

Federico G. Neves

Judicial

De un buen terreno.
El Domingo 5 de Abril á la 1 de la tarde venderé por órden del señor Juez Dr. Carril, un terreno de la testamentaria de la finada Da. Angela Bianchi en condominio de D. Francisco Bertica, situado al Sud de los corrales de abasto, cuya área es de 17 vs. frente al Este por 100 vs. al Oeste de fondo formando esquina, calle sin nombre calle por medio con la gran quinta del Dr. Navarro Viola, con una pieza de material, cocina, letrina, pozo de valde, &a., cercado de postes de madera dura y alambre, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 21,600 ps., no admiéndose oferta menos de las dos terceras partes que son 14,400 ps., por mas datos ocurran á la Escribania de D. Eiego Cordero ó al rematador Rivadavia 91.
1203-m28.

Eugenio C. Diaz y Ca.

REMATE

Muy importante

El Viérnes 10 de Abril próximo, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, sin retirar lote, al mas alto precio y al contado, cuatro preciosas casitas, del modo siguiente:
1.ª Casita—Calle de Entre Rios al llegar á la de Comercio, con 10 vs. de frente por 24 id de fondo, techos y pisos embaldosados, maderas duras, oficinas necesarias, dos ventanas á la calle &a. &a.
2.ª Id—Formando esquina á las calles de Comercio y Entre-Rios 10 vs. frente por 24 id de fondo, contigua á la anterior, donde estará la bandera. Esta esquina tiene habitaciones para família, techos y pisos embaldosados, oficinas necesarias, &a.
3.ª Id—Calle de Comercio, contigua á la anterior, con 8 3/4 vs. de frente por 20 id de fondo, dos ventanas á la calle, varias piezas y oficinas necesarias, maderas duras y techos y pisos embaldosados.
4.ª Id—Igual en todo á la anterior.
El Boulevard (calle) de E. R. será pronto adoquinado segun contrato hecho por la Municipalidad, y esta es una buena ocasion para hacer una compra de porvenir. Todas las casitas estan alquiladas, dando muy buena renta. Atencion Señores!
Por informes á nuestro escritorio, Piedad número 628.
1245 pc.

Machado Ferrer y Ca.

De muebles

En la casa habitacion del Señor Dr.
VAZQUEZ SAGASTUME
Por ausentarse del pais
Calle Piedad esquina Libertad (altos)

El mártes 7 del del corriente Abril á las 12 en punto, venderemos todo el menage de dicha casa que consiste en ricos muebles
De sala y ante-sala,
Dormitorios,
Escritorio,
Comedor,
Muchas ricas plantas, y
Y bateria de cocina.
El pormenor lo publicaremos despues.
1286-3p-a2.

Pedro Ebbeke y Ca

De 7 casas en una manzana
Entre ellas
La hermosisima casa ocupada
Por el
Sr. Ministro de Francia

Alquilada con contrata que todavia corre 2 1/2 años, ganando 5,000 ps. mensuales.
El Domingo 5 de Abril á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos por órden terminante de sus dueños dichas propiedades en el órden siguiente:
Primero á la una en punto, la magnífica casa ocupada por la Legacion de Francia situada en la calle de Charcas números 503 y 505, entre Callao y Rio Bamba, á veinte pasos del Tramway que pasa para Belgrano y en frente de la hermosa y conocida quinta del Sr. Cazon, edificada en terreno
de 32 varas de frente
por 71 id id fondo
Con
27 hermosas habitaciones, todas empapeladas y pintadas con lujo y gusto, cocina, 2 letrinas, algibe, pozo con bomba, dos cocheras, caballeriza para 10 caballos, altillos para pasto, &a. &a. un gran jardin con árboles y plantas de mérito v. b. g. araucarias, magnolias, &a., un hermoso mirador, galerias con cristales en los altos, 2 portadas una de ellas para entrada de carruajes, en fin con todas las comodidas que se puede desear, sólidamente construida y apropósito para formar
Dos casas independientes una de otra.
Segundo, dos casas en la misma calle, casa por medio de la Legacion de Francia números 509 y 511, ambas con 16 varas de frente por 26 varas de fondo cada una con 3 piezas, cocina, letrina y poso de valde, una ellas con pisos de madera y cielos razos, patios embaldosadas, parrales con zarzos de fierro, árboles frutales y plantas.
Tercero, cuatro casas una al lado de la otra, situadas en la calle de Callao entre Charcas y Santa Fé, en la mitad de la cuadra con
Tramway á la puerta
Frente al Este cada una de 8 1/2 y 9 vs. por 30 vs. de fondo con todas las comodidades para familias cortas.
Estas 4 casas como las dos situadas en la calle de Charcas números 509 y 511, se venderan bien sea juntas ó separadas segun deseo de los compradores.
Las seis casas son alquiladas pero sin contrato: Prevenimos á los interesados que las propiedades mencionadas se venderán.
Infaliblemente al mejor precio, es venta forzosa
Las casas se pueden inspeccionar cualquier dia antes del remate, desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde, esceptuando la casa ocupada por el Sr. Ministro Francés que será desde las 2 hasta las 4 de la tarde.
Los títulos de estas propiedades son inmejorables y por mas informes á nuestra casa calle Perú de 80.
1086 pc.

Manuel de la Serna

Varios muebles y bazar.
Los Viernes á las 7 1/2 de la noche en su casa calle de Cangallo núm 103 1/2.
Labatorios de jacarandá y caoba con piedra mármol, aparadores, mesas de noche; mesitas para sala, tocadores, costureros, sillones de muchas clases, bancos para piano, cuadros, tohalleros, perchas, camas de fierro para una y dos personas, cunas, sillones para viage, catres á la Crimea etc.
BAZAR.
Bandejas de platina, mantequeras, aceiteras, juegos para té, calentadores, aros para servilletas, cubiertos de cabe marfil, costureros, estuches, balijas, cigarros y una infinidad de otros artículos.

Plantas

Al mismo tiempo—Se venderán 800 plantas de mérito de flores y adornos.
A los hoteles—46 decenas servilletas, 40 manteles, 200 delantales y demas útiles.
416 pc.

POR EL MISMO
Notable surtido de articulos de bazar.
En su casa calle Cangallo núm. 105 1/2 al lado del Banco Maúa,
Los Martes Miercoles y Viernes á las 7 1/2 de la noche al mejor precio y dinero de contado
Una gran variedad de articulos de [illegible]

fil, juegos para té, platinas, manteles, servilletas aros para id, cucharas, cucharitas, mantequeras, colchas, sobre camas, adornos. cuadro camisas, enaguas, calsoncillos, panuelos, toallas jardineras, laminas, conservas, palmatorias, costureros, canastillas, yerba paraguaya tercios de dos arroás, y licores del paraguay.

ENSEGUIDA.
Sillas para montar á caballo, frenos, latigos, de wolvers y otras clases, balijas, catres á la Crimea y algunas alhajas.

POR EL MISMO

De varios muebles y bazar.

Los martes y miercoles á las 7 1/2 de la noche en su casa, calle de Cangallo núm. 103 1/2.
Al mas alto precio y dinero de contado, lo siguiente: camas de fierro, sillones, bancos para piano, mecitas, fiambreras de alambre, redondas y cuadradas, tapa fuentes, sillas para quintas, arios cristales y porcelanas. adornos, flores, unitas, juguetes etc. ete.
En seguida—Sillas para montar á caballo, arneces para bolantas y tilbury de uno y dos caballos, latigos para id, balijas y catres.
Al mismo tiempo—Varios artículos de tienda y merceria, como ser: camisas, calsoncillos, tohallas, pañuelos, muñecas y otros:

POR EL MISMO

De plantas, frutas y flores

Por ausentarse su dueño del pais D. J. Pellorce.
En la calle de Piedad núm. 141.
El Martes 7 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado lo siguiente:
Una magnífica coleccion de plantas, de flores y frutas de las clases mas elegidas que han venido al pais, semillas de muchas clases &a. &a.
El pormenor es sumamente estenso por lo que no se dará enseguida.
Se hallan en este hermoso surtido una coleccion de magnolias de diferentes, azoleas, rpododrudrum, pcorisas en árbol aucubas japonicas. &a. &a.
250 clases de rosales ingertos nueva variedad, verdaderos rosales vellosos ó musgosos, coleccion de frutales de las mejores clases conocidas, bulbos y cebollos de flor, gran amarylis, gran surtido de semillas de flor y de hortaleza.
1285 pc

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL
UNA PRECIOSA CASA
ALTA Y BAJA
¡¡AL NORTE!!
Calle Esmeralda 315
Con gas,
Aguas Corrientes
y Aljibe.
BASE PARA LA VENTA
301,688 pesos m/c.
3,500 $—RENTA MENSUAL—$ 3,500

Esa preciosa casa moderna, edificada en cal, con maderas fuertes en los techos pertenece á la sucesion del Dr. D. Adolfo Arjerich, y la venta se hace por órden y cuenta de la señora viuda, autorizada competentemente por el señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado.
El mártes 21 de Abril de 1874 á las 5 en punto.
Rara vez se ofrece la oportunidad de comprar fincas al norte, en paraje central con tramway á la puerta, distieguido vecindario y con la importante ventaja para el comprador, de poder ocupar una de las dos casas y contar con la renta segura de la otra.
La casa baja tiene preciosa sala con dos ventanas á la calle, portada á la antesala que tiene estufa, y siete grandes piezas mas, en las que hay un magnífico comedor tambien con estufas. Tiene tres patios cocina, letrina etc.
La alta, tiene mas ó menos las mismas comodidades.
El terreno mide 8 3/4 varas de frente al oeste, por 52 varas de fondo al Este.
Está al lado del palacio del general Conesa.
Todos los dias puede inspeccionarse la casa baja. La alta solo les de cada semana.
Títulos, tasaciones, etc. escribania del Sr. Burgos, victoria 98. Por cualquier otro informe al rematador San Martin 30 segundo patio.
1095 pe.

POR LOS MISMOS

Campo Flor!

UNA LEGUA CUADRA A
En Dolores
A LEGUA Y MEDIA AL ESTE
DE ESA GRAN CIUDAD
QUEDA ENTRE LAS CHACRAS
Y la gran laguna del Tordillo
Pastos tiernos, montes de tala
Agua permanente
BASE PARA LA VENTA
400,000 pesos la legua
HOY VALE 800,000 pesos
EL VIERNES 10 ABRIL 1874
A LAS 3 EN PUNTO

Remataremos en el patio de nuestra casa, calle San Martin núm. 30, á la mejor oferta, y con condiciones de pago que se estipularán antes de la venta, este campo sobresaliente, y del porvenir inmenso y seguro que le garante la llegada del ferro-carril del Sud, á esa gran ciudad, cuando mas á fines de este año.
Garantimos la exactitud de nuestros informes. Los títulos son de primer órden.
El campo reconoce un arrendatario por diez meses, qu lo ocupa actualmente. Segun nuestros informes, se púede convenir por poca cosa, el desalajamiento.
Recomendamos muy especialmente á los señores licitadores que inspeccionen prolijamente este campo privilegiado. Así podrá apreciar el mérito de la halaja que se vende, y la veracidad de nuestras aseveraciones; debiendo tener presente, que si bien es importansimo para la ganaderia de cualquier especie, no lo es menos para la sementera, y plantacion de árboles de construccion.
En Dolores, podrá informar el Sr. D. Alejandro Lefebrer, dueño del almacen Argentino.
Por planos, en nuestra casa San Martin 30.
¡Atencion especuladores!!
1136 m24,

C. N. Carman

Judicial

Del pailebot «Catalina Amalia»
El Domingo 26 de Abril á las dos en punto de la tarde venderé en remate público y al contado, por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Pucci—este hermoso buque de porte de 6,000 arrobas, cala solo 8 cuartas cargado y tiene todos los aparejos y demas útiles necesarios, estando listo para navegar. ha sido tasado en la suma de 110,000 ps. m/c., ciento diez mil ps. m/c., no pudiéndose admitir oferta que no exeda de sus dos terceras partes que son 73,333 ps. m/c., setenta y tres mil trescientos treinta y tres ps. m/c.
El «Catalina Amalia» está fondeado en la Boca del Riachuelo «Vuelta de Rocha» donde tendrá lugar el remate.
Por mas informes al scritorio del Rematador Piedad 93,
1235 pc.

Adolfo Bullrich y Ca

DE MUEBLES
Todo el menaje de la casa habiacion
Del Dr. Ayer
Calle de Florida núm. 278
Por ausentarse para los E. Unidos

El miércoles 10 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de dicha casa habitacion cuyo pormenor es como sigue;
SALON—un magnifico piano cuadrilongo de Otto Wilkens 1 banco para id, forrado en marroquin, 1 chiffonier ochavado con vidrios, 1 juego de caoba para sala forrado en terciopelo verde, compuesto de un sofá, 1 butaca, 2 sillones con brazos, y seis sillas, 1 magnifico escritorio para señoras incrustado en bronce y mosaico, 4 mesa id id id 1 estante para música haciendo juego con los 2 muebles anteriores, 6 sillitas fantasia asiento paja de Italia, 2 id id doradas, magnificos grabados id cromoligrafias, 1 adorno de mármol, las tres gracias, floreros de cristal varios colores, adornos de alabastro, marquitos para retratos vieux chene para retratos, 1 percha de nogal con espejo, 1 sillon forro de lana bordados, repisas de nogal perfectamente tabladas, útiles de chimenea, salivaderas. alfombritas chicas, tripe, etc. etc.
SALON DE BILLAR—1 espléndida mesa de billar(...... varas de largo por...... de ancho) fabricada por Kavanegh y Deckers de Nueva-York con todos sus útiles correspondientes, 1 mesa de nogal para jugar á los naipes, 1 juego de antesala, 1 sillon pendicular 1 mesa ovalada de nogal paños de crochet, grabados, cromolitografias, alfombritas chicas, salivaderas, alfombrado etc.
COMEDOR—Un juego de nogal Norte Americano, compuesto de 1 aparador, 1 mesa para 18 cubiertos, 1 mesita de tijera y 12 sillas, 1 mesa de de caoba, 1 espejo de chiminea, marco dorado, cortinados. carpetas de paño para mesas, 1 reloj de brence, 2 capones de mármol negro 1 sofá caoba forro marropuin, paflos de lana, útiles de chiminea, cubiertos cristoffle, juego para té de id, bandejas, juegos de porcelana para id id, para comedór (muy completo), id id para postre, id id de cristal, fruteras de id, etc, etc.
1er DORMITORIO—Un juego para dormitorio. (mandado hacer espresamente en Inglaterra) compuesto de una camera con colchones etc, armario, mesa toillet con piedra mármol, lavatorio con espejo, mesa de noche, tohallero, mesa de luz, comóda y 4 sillas todo de madera de Birch (Olmo), 1 espejo de vestirse, 1 silla de amaca madera de regal.
2° DORMITORIO—1 juego para dormitorio Norte-Americano compuesto de 1 cama, 1 ropero, 1 comoda tocador, 1 lavatorio con piedra mármol, 4 sillas, 1 silla de amaca, 1 mesita de luz y 1 tohallero, 1 camita para niño, 1 mesa redonda con carpeta, 1 juego de porcelana para lavatorio, 1 silla de amaca, alfombrado &.
3er. DORMITORIO—1 cómoda tocador de caoba, otra idem, 1 cama de fierro con colchones &., 1 armario de pino, 1 mesa de id, 1 sillon de reps verde, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, alfombrado &.
4° DORMITORIO—Sillas americanas, 1 mesa redonda con carpeta, cortinas, adornos, alfombrado &.
ESTUDIO—1 mesa escritorio de nogal, 1 biblioteca de caoba, 1 silla forrada en reps, 1 barometro, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol y espejo, 1 tohallero, sillas, mapa, rinconera de caoba, juego de loza para lavatorio, 2 sillones de mimbre, alfombrado &
DESPENSA—1 armario grande para loza, 2 mesas de pino, estantes, cajas para hielo, fiambrero, romana, perchas, sillas &.
COCINA—Varios útiles correspondientes á esta reparticion. Tambien venderemos 1 victoria con guarniciones.
1260 pc

POR LOS MISMOS

De un cargamento de pino

DEL BALTICO
Madera trabajada para armar galpones
Rieles de fierro y zorras
Parc un tramway de saladero, 100 qq. puntas de paris, alquitran &., en el corralon de maderas, calle Lima núm. 394.
Por cuenta de una casa introductora

El mártes 14 de Abril á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el cargamento arriba mencionado destinado para la formacion de un gran saladero compuesto de 3 grandes galpones de 50 yardas de largo por 16 varas de ancho y todo lo necesario para ello y cuyo pormenor es mas ó menos:
20,000 piezas de tabla para piso de galpon de 1 1/2 pulgadas, machimbradas y cepilladas de un lado.
20 piernas llaves competos de madera del Baltico, de 3 por 9 para techo de galpon con sus tuercas y tornillos correspondientes.
9,000 piés alfajias pino de Rusia.
3,500 " tirantillos de 3/3 hasta 35 piés de largo.
2,500 " " de 3/4 " 35 "
22,000 " " de 5/5 " 35 "
7,000 tablas de una pulgada de grueso.
5,000 tablones de 3 por 9.
2,000 metros corridos de rieles para tramway de saladero, con 46,600 lbs. de peso mas ó menos.
8 armazones de fierro para zorras completas con 6 ruedas de repuesto.
12 bocoys de 100 qq. cada uno, puntas de Paris cuadradas y redondas de varios tamaños.
5 canastos conteniendo tornillos, tuercas &. &.
6 barriles alquitran.
322 rollos fieltos asfaltico para techo &.
100 sifones de 1.ª calidad.
10000 corchos finos.
Una magnifica maquina para hacer soda, agua de Selter, limonada gazzosa con todos sus útiles correspondientes.
1000 estacones de ñandubay.
50 perchas de 25 á 30 piés de largo.
50 botadores, 12 palos para palear, 20 pies, 2 arados americanos, una balanza de 2000 &. &.
Recomendamos este remate á los Sres. Saladeritas constructores y demas industriales pues tienen ocasion de hacerse por poca plata de todo lo necesario para armar grandes galpones.
1262 pc.

POR LOS MISMOS

De chocolate con poca averia

Por cuenta de seguros
De muebles varios y algunas cocinas de fierro
En nuestra casa Potosi 70.

El Miércoles 8 de Abril á las 12 en punto de dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, 13 cajones de chocolate con poca averia, á mas venderemos varios muebles y útiles de casa, como ser juegos de ante-sala de reps, lavatorios de caoba, mesas de noche. sillas, agua manil, cafeteras, cristafie, agua colonia, camas de fierro, de fierro y otras, armarios de pinos y caoba, botitas de niños, coñac, cocinas de fierro, &a. &a.
1262 pc.

POR LOS MISMOS
De Pino de Tea,
Con averia
Por cuenta de seguros
70 mil piés
En el corralon de D. Cárlos Rojas
Calle de Pichincha núm. 12.
El Lunes 6 de Abril de 1874, á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de seguros lo siguiente:
1,198 tirantes 3 por 9, con 57,419 piés madera.
195 id 4 por 9, id 12,890 id id.
9 tirantillos 4 por 4, id 245 id id.
8 id 3 por 4, id 150 id id.
La venta se efectura en un solo lote ó en fracciones al gusto de los compradores,
1213-pc.

POR LOS MISMOS
De muebles.
En la casa habitacion calle de Belgrano número 803.
El Martes 7 de Abril de 1874 á las 12 en punto del dia, remataremos al contado y al mas alto postor lo siguiente:
1 cama camera de bronce con colchones elásticos, &a., 4 camas con elásticos, sofaes de cerda y de reps, cómodas de caoba, 18 sillas de diferentes clases, sillones amahaca, 1 escritorio americano, 2 galerias con cortidas. 7 cuadros muy buenos, 6 labatorios distintos, 2 mesas de noche, 3 piezas hule, candeleros de bronce, alfombritas de antesofá, salivaderas, camas de fierro, catres, colchones y muchos otros objetos.
1241-pc.

POR EL MISMO.

Judicial

De un lindo terreno
Calle de Europa entre Lorea Zeballos
12 varas de frente por 70 de fondo.
El Jueves 9 de Abril á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. M. Garcia Fernandez, y perteneciente á la testamentaria de la señora doña Cármen S. de Navarro Viola, á saber:
Un terreno situ do en la calle de Europa entre las de Lorca y Zeballos, compuesto de 24 varas de frente al Sud por 70 vs. de fondo al Norte. El todo está tasado en la cantidad de 168,000 pesos m/c. y siendo únicamente la mitad del dicho terreno, el cual se vende por cuenta de dicha testamentaria y habiéndose vendido la otra mitad en la suma de 87,000 pesos, (ochenta y siete mil pesos m/c.,) el Sr. Juez ha ordenadó se tome esta suma por base para la venta de las 12 varas restantes y que son las que lindan con los Sres. Lázaro Podestá y D. Santiago Rocca.
Para ver los títulos y tasaciones, ocurrir al Sr. Escribano Reppeto, Recoba Vieja, Escribania de D. Bernabé Burgos, por mas informes á nuestra casa Potosí 70.
1240-pc.

POR LOS MISMOS

Judicial

De muebles,
Libros y todo el menage de la casa habitacion calle de Rivadavia núm. 109.
Perteneciente á la testamentaria de Ramon Diaz de Vivar.
El Jueves 9 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y por orden de los albaceas, todos los muebles. libros &a, de dicha casa habitacion, cuyo pormenor es como sigue:
SALA—Un juego de jacarandá forrado en brocatela de seda punzó, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas con fundas, 1 piano (nuevo) perpendicular de 1 juego de antesala, 1 sofá y 2 sillones forro de reps celeste, á araña de cristal para gas, 1 espejo ovalado marco dorado, 1 espejo mas chico id id, alfombrado. adornos, paños de crochet, alfombritas, &a.
ESTUDIO—2 bibliotecas de jacarandá roble por dentro, 1 espejo de chimenea, 1 brazo de cristal para gas 3 cuadros marco dorapo, alfombras, &a, sillas,
DORMITORIO—1 juego de jacarandá roble por dentro compuesto de 1 cama camera, 2 roperos con espejo, 1 lavatorio id id y 1 mesa de noche, 1 de crissal para gas 1 tohallero, alfombradros al oleo, juego de porceuá. para lavatorio, &a.
ESCRITORIO—
1287 pc
Continuará

POR LOS MISMOS.
JUDICIAL.
De una hermosa casa de altos, calle de Maipú núms. 17, 19 y 21, entre Rivadavia y Piedad, antes alquilada por los Sres. Ferber Huhn y Ca,
Perteneciente á la testamentaria de D. José Lastra, por órden del Sr, Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Pardo,
Situacion admirable.
En el mismo centro comercial.
El Sábado 11 de Abril de 1874 á las dos en punto de la tarde, remataremos judicialmente, al contado y á la mas alta postura esta importantísima propiedad, edificada de altos en terreno de 13 metros 856 centímetros de fte. al O. por 51 metro 960 milímetros de fdo, ó sean 16 vs. de fte, por 70 de fdo. teniendo dos martillos en su contra.
Tiene en la parte baja 2 grandes depósitos, 2 magnificos cuartos escritorios, 2 piezas mas, letrinas, dos grandes patios, empedrados.
ALTOS—Una gran sala, ante sala, 42 piezas, 3 letrinas etc., la casa tiene un aljive hermoso Toda la casa esta edificada maderas duras contra marcos las puertas etc. Esta tasada asi que conviene que la base para la venta será importante total de la tasacion que son ps. 1.244,894 m/c.
Los que deseen tener una buena renta, no deben perder esta ocasion de comprar una joya tan admirablemente. Para ver las tasaciones á la escribania de Zanoletti y para mas pormenores á nuestro escritorio Potosí 70.
1289 pc.

POR LOS MISMOS

Judicial

De dos lotes de terreno
En la calle de Zeballos
Entre las de Armonia y Progreso
Pertenecientes á una ejecucion seguida por el Dr. D. Macario Torres contra La Madrid.
El viérnes 10 de Abril á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura pasando las dos terceras partes de su tasacion, los siguientes lotes de terreno:
Un terreno calle de Zeballos entre Armonia y Progreso, con 7 metros 694 milímetros ó sean 9 varas frente al Este por 47 metros 630 metros ó sean 55 varas de fondo al Oeste—lindando calle por medio con D. José Manuel Coronel, por el fondo con D. Sebastian Chigliaza, por el Sud, con los señores Biedman y Gonzalez Catan y por el Norte D. Florencio Pondal, tasado este, en pesos 22,500 m/c. 2/3 ps. 15,000 m/c.
El otro terreno en frente, con igual frente. al Oeste por 32 metros 42, ms. ó sean 37 varas. fondo, lindando por tfe. con D. Gervasio Mariño por el lado, con la quinta de Bunge, por el S. con D. José Manuel Coronel y por el N, con D. Florencio Pondal. Tasado en ps 27,000 m/c. 2/3 par. es ps, 18,000
El punto donde están ubicados está rodeado de tramways por todos lados, estando muy proximo al Nacional que pasa por la calle de Caceros.
Por mas informes á Potosí 70 ó á la escribania del Sr. D. Mariano Andrade.
1288-pc.

POR LOS MISMOS.
Calle Florida núm. 120.
De noche.
El Viernes 10 del corriente á las 7 1/2 de la noche remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de facturas á saber:
Papel de oficio de varias clases y tamaños, rayado y en blanco.
Id de cartas fino y regular y ordinario.
Id de dibujo varios tamaños y clases.
Id de color tamaño grande.
Id secante.
Id calcar para arquitectos,
Id de pintura acuarela.
Id impermeable para copiador de cartas.
Libros en blanco de varias clases.
Id para copiar guarismos.
Id para cuadernos de escritura.
Id de dibujo.
Atas sistema Adur,
Tintas de escribir negra, carmie y verde azul de varios tamaños y clases.
Sobres de cartas varias clases y tamaños.
Lápices de pizarra en cajas de una gruesa.
Pizarras surtidas.
Plumas de acero inglesas, francesas.
Lacre punzó y negro.
Col á bouche.
Tinta para sellos.
Tinteros de cristal y metal.
Tinteros de bolsillo finos y ordinarios.
Oleas.
Cuadernos de escritura.
Libretas en blanco rayadas á columnas.
Reglas de diferentes clases y tamaños.
Un surtido completo de cajas de pintura desde el tamaño mas pequeño.
Carteras de bolsillo. Prensas de copiar, mapas de Colton y muchos artículos que no se detallan.
AL MISMO TIEMPO.
Tres ricos velocipedos de la fábrica de Michaux y Ca., de Paris.
Un magnífico armazon parte con vidrieras.
Un mostrador.
Una portada de cedro.
Un armazon para vidriera de calle.
1311-pc.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Sucesores Enrique Rodriguez y Ca.
Judicial—6 casas.
5 en la calle Garantias Nos. 258, 260, 262, 264 266 esquina Arenales, una calle Arenales No. 268 entre Garantia, y Callao, con tramway á media cuadra, el que vá á Belgrano á un paso de los dos principales boulevares de Buenos Aires, que son calle de Callao y San-Fé.
El Domingo 19 de Abril á las 3 en punto de la tarde por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belástiguí y pertenenciente á la testamentaria del Dr. D. Gil José Mendez venderemos las mencionadas casas, coyo detalle damos en seguida:
Casa calle de Garantias núm. 258 se compone de 8 piezas, algibe, cocina, letrina, etc, su terrono es de 15 1/2 varas de frente al Este por 31 de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la suma de 211,994 ps. 30 centavos m/c. doscientos once mil novecientos noventa y cuatro pesos treinta centavos m/c.
NOTA—Esta casa es aparente para un colegio, para cuyo destino fué construida.
Id núm. 260 Su terreno se compone de 7 vs. 70 cts, de frente al Este por 31 vs. de fondo al Oeste con cuatro piezas, cocina, letrina, etc, tasacion 82,727 ps. 50 cts. m/c. ochenta y dos mil setesientos veinte y siete ps. cincuenta cts. m/c.
Id núm. 262—Igual á la anterior, tasacion 82,004 ps. 52 cts. m/c. ochenta y dos mil cuarenta y cuatro ps. cincuenta y dos cts. m/c.
Id núm. 264—Su terreno se compone de 7 vs. 70 cts. de frente al Este por 21 vs. de fondo al Oeste con 4 piezas y demas, tasada en ps. m/c. 71,324 20 cts. setenta y un mil trosciéntos veinte y cuatro ps. veinte c s. m/c.
Id núm. 266—Esquina Garantias y Arenales, su terreno se compone de 8 vs. de frente al Este por 19 1/4 de fondo al Oeste, ensancha al fondo á 8 1/2 vs., con tres piezas y demas, tasacion 79,751 ps. 60 cts. m/c., setenta y nueve mil setecientos cincuenta y un peso sesenta centavos m/c.
Aranales 298, su terreno se compone de 7 vs. 75 cts. de frente al Norte por 18 vs. 40 centavos de fondo al Sup, con tres piezas, algibe y demas oficinas, tasacion 63,098 ps. 95 cts. m/c. se senta y tres mil setenta y ocho pesos noventa y centavos m/c,
NOTA—Estas propiedades tendrán como base para la venta las dos terceras partes de sus tasaciones.
1067-30p m19.

POR LOS MISMOS

Importante remate

En nuestra casa Victoria 145
El Jueves 9, Viernes 10 Abril
A las 12 en punto
A 5, 6 y 7 meses
Por cuenta y órden de los Sres.
R. y J. Lizica
ACOMPAÑADO
DE UNA FUERTE CASA INGLESA

Prevenimos que la casa de Lezica, presentará todo el surtido que recibe como ser:
Confecciones para señoras de terciopelo, de seda, de casimir, &a, &a., ropa blanca para señoras, un surtido de sombreros castor, paeo, terciopelo, &a. &a., casimires de todas clases, y un surtido completo para sastres, camisas para hombre, &a. &a.
Bramantes, lienzos, cotines, gambronas, uso doméstico, brin de Rusia, bombasí, paños mezcla, orleans, pañuelos, camisetas, mantas, géneros para vestidos, creas de hilo, frazadas, surtido completo, paños finos, percales y tantos otros efectos,
1277-pc.

Wehely Gimenez Ca.

De Comestibles y bebidas.
En su casa Bolivar núm. 19.
El Lúnes 6 de Abril á las 11 1/2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor precio y á los plazos de costumbre de un brillante surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:
Velas estearinas, sardinas de Nantes, aceite español, id legítimo de la Rivera, almidon Norte-Americano, aceitunas sevillas, té Congou fresco, jabon de España, fideos de Cádiz, tabaco negro fresco, dulce membrillo, chocolate francés, id español, yerba paraguaya, azúcar, vino francés, id seco, id Oporto y Jerez, coñac, bitter, cigarros de Bremen, id de Hamburgo, tabaco negro, id hoja, rapé francés, tabaco para pito y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.
AL MISMO TIEMPO—20 fardos tabaco paraguayo surtido bueno 1/2 hója regular y pito,
50 cuarterolas vino dulce y seco de Málaga.
20 barricas cerveza alemana.
50 cajones almidon Norte Americano.
75 id fideos de Cádiz.
15 tercios yerba selecta paraguaya.
25 cajones té Congou fresco.
1255 pc.

POR LOS MISMOS.

De tienda y merceria

En nuestra casa Bolivar 19
A los plazos de costumbre
El Martes 7,
El Miércoles 8.

El Martes 7 y el Miércoles 8 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta de un brillante surtido de géneros de la estacion, cuyo pormenor en parte detallamos.
Poples, barelles, yaconas. percales, muselinas. coco de la India, coleta negra y plomo. coco rosado y punzó, bramantes de las marcas mas acreditadas, surtido general para la estacion, confecciones para Sra. y niños, granadinas negras lienzo, brin de hilo, camisas superior calidad, frazadones, mantas imitacion boas punto, chaquetones ingleces, lienzo azul, franela blanca y amarilla, toallas genovesas, embutidos bordados, cocos y percales, camisas medio hilo bordadas, damasco pura lana, colchas algodon, talmas bordadas chalones tartan, bombasi liso, id labrado, sombreros castor, lienso de hlio, camisas para señoras, colchados, medias de laua para hombres y señoras, ie para niños, bombasi de colores, franela punsó—muñecas. camisetas á la crimea, calsoncillos hilo, batas bordadas, boas, tartan, enaguas punto, ponchos, paños, un variado surtido de géneros parvestido chales lana, coco punzó, cotin de hilo, guantes rastor, boas vicuña, sobretodos, tapados casimir, id terciopelo, colchas adamascadas, Irlanda, trajes casimir para niños, agua colonia, camsas bara niño, fleco de seda, acordiones, gorras pequin, id paño, camisetas de merino, gorras de lana, coleta negra y plomo, camisetas punto surtido general para la estacion, confecciones para señoras, granadina negra á listones y lisas, coco de la India, gran surtido de cortinas blancas, género de hilo para sábanas, colchas de seda, tapados de casimir, id terciopelado sacos de brin puro hilo, raso de lana, tohallas genovesas, pañuelos de la jndia ponzoes, cotonis, seda ramillete. fusano. mantas chilenas, talpetas, damasco, lona, corsés, y mil otros artículos que estarán á la vista.
AL MISMO TIEMPO—Por órden del Administrador de Rentas Nacionales, 30 cuellos, 9 cajones juguetes, 10 docs. forros sombreros, 55 id id marroqui, 3 piezas cintas sombreros.
1257 pc.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
El Domingo 10 de Mayo
A las 12 del dia
DE UN CAMPO
EN EL PARTIDO
De las Flores
CON SUS CORRESPONDIENTES
HACIENDAS
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belastegui y perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Viera Belen.

El Domingo 10 de Mayo á las 12 del dia. venderemos en la misma Estancia por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Viera Belen, una legua de campo con sus poblaciones, puestos y haciendas vacuna, lanar caballar y yeguarizo,
7 á 8,000 ovejas.
100 id finas.
200 animales vacunos.
26 yeguas.
16 caballos,
1 marca y la accion á ella.
Corrales—2000 plantas durasno.
800 varas alambrado.
500 plantas sauses, alamos y guindys.
1,500 plantas durasno.
175 estacones durasnó ñandubay.
Otro carro para dos caballos y todos los demas accesorios á este importante establecimiento.
Aparte de la estancia que tiene su hacienda separada hay ademas los puestos Santo Domingo, La Sociedad, Elichirí todos con haciendas.
Los interesados pueden tomar el tren que saldrá el dia anterior al remate para poceder el Domingo á las 12 en punto á la venta de dicho establecimiento.
En el Juzgado de las Flores indicarán á los interesados la direccion de la estacion.
Siendo las tasaciones sumamente bajas tenemos órden del Sr. Juez de no admitir oferta que no esceda la tasacion y esta pueden verse en la escribania del Sr. Miñones Defensa 72, 3.° patio por donde corre el dependiente ó en casa de los Remaiadores Bolivar 19.
1234-pc.

Benjamin Nazar Ca.

JUDICIAL
De una buena propiedad
Situada en la calle del Comercio número 270 y 272
Perteneciente al Señor D.
Godofredo Daireaux
POR ORDEN
DEL Sr. JUEZ DE COMERCIO Dr. D.
ENRIQUE MARTINEZ

EL MARTES 14 DE ABRIL á las 4 de la tarde, venderemos en remato público, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, la propiedan perteneciente al Sr. D. Godofredo Daireaux, situada en la calle de Comercio núm. númś, 270 y 272, edificada en terrenos de 33 y media varas de frente al Norte por 69 varas de fondo al Sud.
La tasacion del esta propiedad asciende á la suma de 707,058 ps. 4 rs. m/c., y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 471,372 ps, 3 reales m/c.
Linda por el frente, calle por medio con Da. Concepcion Piñero, por el Sud con Da. Lorenza Vilia y con el Sr. Otamendi, por el Este con D. Antonio Bullino y por el Oeste con D. Cipriano Bullino.
A los Sres. capitalistas se les recomienda esta propiedad.
Por mas pormenores á nuestra casa calle Victoria núm. 154.
1212-pc.

POR LOS MISMOS
De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154
El Miercoles 8 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:
Generos de vestido variedad de clase y gustos bramantes finos y ordinarios las mejores marcas, cotin de hilo doble ancho iden Ferro-carril idem agulla, brin de hilo rica clase idem inferior, percalina negra y plomo, tela de ponchos de diferentes clasas merinos negros y colores, damasco de pura gambronas rica clase, bombasi blanco y colorcé, camisas medio hilo idem bordadas idem de algodon idem de percal diez difernetes clases, genero de vestido rica clase flor de seda pañuelos de rebozo pura lana idem medio rebozo, chalones Pura lana españoles, lejitimos tartanes pura lana doble ancho, casinetas, camisetas crimea de poncho camisetas asargados idem listado, chaquetones, casimir deez diferentes clases ponchos pura lana varios colores. cotines varias marcas, tricotet de lana, brillante surtido de ropa hecha para hombres y niños, pantalones de casimir negro y de colores idem de brin de hilo ganbrona linezo tablon azargados frazadas de lana espdñolas de 8 9, 10 y 11 cuartas toldos de lona 3 diferentes clases y tamaños camizetas de lana idem de algodon, zarasas percales, pelones tucumanos idem chileno, medias inglesas rica clace para señoras y niñas iden largas para hombres idem de lana para hombre, colchas de algodon calzonzillo de hilo idem de algodon media catalanas, manton de lana idem de algodon bombachas de casimir idem de brin, tapados de la estacion 20 diferentes claces, sombreros de castor rica clase, panelo de merino ne ... idem chalones fajas de la india id pampas, franela blanca y amarilla, pañuelos de hilo y de algodon, hilo de ovillo id de carretel calzado para hombre señoras y niñas sapatillas diferentes clases uso domestico de un ancho y doble ancho y otros muchisimos articulos que estarán á la vista.
1264 p.c

POR LOS MISMOS
De tienda y merceria.
En su casa calle Victoria núm. 154.
El Lunes 6 de Abril, á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de los ramos arriba indicados, cuyo detalle en parte damos á continuacion:
Lienzos de varias marcas, bramantes idem idem, alemanesco de hilo y algodon, yaconás, camisas medio hilo, camisetas bordadas, medialejos, géneros para vestidos, mangos, puños para señora, cortes cintas de raso, de seda, y id de colores, lienso tablon, casimir negro, brin de hilo de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana, un surtido especial de casimires, id camisas de muchas clases para señoras, enaguas blancas de percalina y nansouk, calsones para señoras, batas y paletoes para señoras, géneros de vestidos de varias clases y gusto, géneros de lana y seda, alpaca, lustrina y pople, muselinas finos y regularos, liensos de varias clases, merinos negro y de colores, casimires en cortes, pañuelos de algodon, camisas calsones para Sra., camisas medio hilo para hombres, id para niños, yaconá, percal, géneros de lana y fantasía, géneros de algodon, hilo y seda, barelles, granadina lisa y labrada, merino negro, corses y sa... de seda, colchas de muchas ases, sederias, gró negro muchas clases, id de colores, rasos de varias clases, fular de seda, tul blanco, negro y de colores, crespones y granadinas, de seda, pañuelos fulares de los gustos mas lindos que vienen á esta plasa, cintas de seda, de raso, de faille y moaré, id de terciopelo, flores artificiales, plumas finas, bramantes un variado surtido de calzado para hombres, señoras y niños. sombreros de paja, id castor para hombres y niños, groes negros y de colores trajes de casimir para niños y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estencion,
1263 pc.

Por Hidalgo y Torres.

Número 5,600
MUY BARATO
A MEDIA CUADRA DE LA CALLE SANTA-FE
Ascuenaga entre Arenales y Juncal
¡Frente al nuevo mercado!
¡¡10 varas de frente al O. por 35 de fondo!!
Terreno alto y cercado de pared!
Tasacion ps. 45,000
2/3 partes son 30,000 pesos m/c.
El Domingo 6 de Abril á las 3 de la tarde

Realizaremos la venta de este buen terrenito, cuya base de venta será sus 2/3 partes, que como hemos dicho antes es baratísimo, costó hace años 45,000 pesos m/c., la escritura está á la vista.
Por mas informes Bolivar 76.
1217-m29.

POR LOS MISMOS
Núm. 5597
JUDICIAL
De una casa
CALLE CORRIENTES
Número 311
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado.
El Domingo 5 de Abril á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad.
Detalles:
Terreno—compuesto de 8 varas 75 cts. de frente al Su por 53 id de fondo al Norte.
Edificios—compuesto de 11 piezas inclusive una de altos, 2 patios, 2 zaguanes, vereda de piedar italiana, empapeladas y cielo razo, piso de madera, pozo, cocina y letrina, en perfecto estado que dará una buena renta.
Tasacion—258,109 pesos 2/3 partes 172,073 pesos m/c.
Contrata que tiene esta própiedad
El comprador respetará una contrata que tiene esta de mas de un año—Entregándola el contratista con todas las mejoras que haya hecho en ella y las que impone el mismo contrato.
Por mas pormenores Bolivar 76.
1216-m29.

POR LOS MISMOS
Núm. 5602
¡EN MORON!
De una casa esquina
A 3 cuadras de la Estacio al O,
SOBRE LA VIA FÉRREA
Y á una doblando al Norte
¡¡Al mas alto precio!!
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El Domingo 5 de Abril á la una del dia. Ejecucion contra D. Benedito Angelo y dice la obligacion: al mayor postor y sin mas tasacion ni trasmite alguno, pues renuncia determinadamente á todo lo que determina la ley del juicie ejecutivo y demas que le favoresca.
¡Que tal pues á comprar pichincha!
El terreno se compone de 40 varas de frente á una calle Constitucion, y 40 id á la otra. Rancho, á otro costado, 58 id. Edificio: Esquina, trastienda con armazon, 6 piezas mas de material, todo casi nuevo, pozo, cocina y lectrina &a.
Pues caballeros no faltar á este remate que pocas veces se proporciona una venta con estas condiciones en pueblos como MORON puede verso todos los dias.
Escrituro corriente. Por mas pormenores á nuestro estritorio Bolivar 16.
1214-m29.

POR LOS MISMOS.
Núm. 5063
¡En Moron!-judicial!
Terreno formando esquina
Trente al edificio del remate
Número 5,702
De órden del Sr. Jues de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez;
¡¡AL MAS ALTO PRECIO!!
37 vs. de frente 59 á la otra y 70 varas.
En las mismas condiciones que el anterior.
El Domingo 5 de Abril á la 1 del dia.
Perteneciente á una ejecucion contra D. Benedito Anjelo.
No faltar tampoco á este remate,
1215-m29

Lopez y Blanco

Importante remate

EN LA CASA DE COMERCIO
De los señores
Francisco G. Molina é hijos
GRAN SURTIDO DE SEDERIAS
ALGODONES, LANAS
El Lunes 6, Martes 7 Miércoles 8

De Abril, venderemos á plazos, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:
Lienzo tablon, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, género de hilo para súbanas, ponchos imitacion vicuna, mantas, brin de hilo de Rusia, paños, bombasí americano, corderoy, sombreritos adornados para niño, colchas adamascadas, tarlatan, percales, lienzo tablon, casimir negro, camisas de id de señoras, medias cortas, id cortas, id largas, id para señora, id para niño, cortinas bordadas, juegos de puños para señora, cintas de terciopelo, id de raso de varias clases. hilo de patente, id de colores, aceite de la Sociedad, lana para bordar, agua de colonia de varias clases, juegos de bandejas, papier marchié, dominó de la India, costureros de la India, canastillos surtidos, cucharas y tenedores finos, agujas, alfileres, bolsas para señoras, botones, broches, pelotas de goma, espejos marco dorado finos, camisas de hombre, enaguas, pañueblos de hilo y de yerba corbatas surtidas, percales, camisas de hilo para hombres medias para hombres largas y cortas de lana y algodon, id para señoras niñas, aceite de la Sociedad, pañuelos de hilo para hombres, id para señoras, vainillados, id bordados, fajas de seda de la India, mantitas de guipiur, fajas de lana, mantas de vicuña, un gran surtido de calzado para niños, franola blanca y amarilla, zaraza para luto, percal francés, cortinas bordadas, sombreros felpe, polainas de punto, botones para pechera, paines, batidores, hilo de varias clases, embutidos, bordados, seda española, costureros de la India, cuellos de hilo, pelnetas, gorritas de raso blanco, [illegible] camisas medio hilo para hombres, id para niños. calzones, tónico oriental, pomada varias clases, calzoncillos de lienzo, boinas, fajas de lana y seda y muchisimos otros artículos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.
1259 pc.

POR LOS MISMOS
Al contado.
Por cuenta de varios.
El Miércoles 8 de Abril á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:
Bramantes varias marcas, percales, sarasas, casimires negro, brin de hilo de varias clases, brillantinas, paño mescla, frustaño, camisas blancas y de colores, camisetas y calzoncillos de punto. géneros para vestidos, zarazas, camisones bordados, colchas de punto, merino negro, batas lisas y bordadas, caloncillos madapolan, medias de algodon y de lana grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, fajas lisas y bordadas, tricotas lana. boinas, alemanesco de hilo, juegos manteles, sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, gemelos, guantes, surtido de medias largas y cortas, coco punzoo, batas y camisas para señoras, muselinas negras sombreros de castor, sacos de lustrina negra y de colores, abanicos paes de seda negros y de colores, coleta negra y plomo, puntillas, corbatas de granadina, seda para máquina varios números, hilo de sastre id id, calzado para señoras y niñas, corta-plumas, bayeta. terciopelo, pana, botones para puños, hilo de carretel y de ovillo. seda ramillete, agujas, corset, cortinas bordadas, paños castores, gambrona, cotin y lis rado americano, id doble ancho para colchones, franela blanca y amarilla y muchísimos otros que estarán á la vista el dia del remate.
1258 pc.

Eduardo L. Gowlad y hermano.

Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y como pertenecientes á la ejecucion y embargo de D. Gregorio Garcia contra Da. Isabella Munica.
El Jueves 9 del corriente á las 12 en punto, venderemos todas las existencias de la peluqueria Suipacha 79.
1271-9pc. Abril.

POR LOS MISMOS
En su calle calle Bolivar núm. 168.
De 120 cajones calzado fresco y surtido de hombres, señoras y niños, de orden y cuenta de una casa introductora.
Ojo zapateros.
El Miércoles 15 de Abril á las 12 en punto, venderemos un gran surtido de calzado para hombres, señoras y niños, y con las condiciones que se estipularán al tiempo de la venta.
1272-pc.

POR LOS MISMOS
SEMANAL.
De articulos de almacen.
En su casa calle Bolivar núm. 168.
El Viernes 10 del corriente á las 11 en punto, procederemos á la venta de un gran y variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es como sigue:
20 bordalesas vino francés superior, 17 cajs licor superior, 50 barricas yerba argentina, 80 cajs pasas uva, 85 id id higo, 30 barricas azúcar refinada 63 id id Pernambuco. 80 terce. yerba argentina, 50 tercios yerba paraguaya, 30 cajs. aceite español, 16 cajs id Ribera, 5 fardos pávilo, 130 tercios yerba parnaguá, 36 cajones orejones, 26 cajones velas estearinas, 36 caj, vino Jeres, 60 id Oporto, 15 cajs fósforos con y sin elástico, 80 cajs cigarros de varias clases y paraguayos, 38 bolsas arroz glacé, 3 fardos hilo de atar, 126 bolsas arroz de la India, 136 cajs bacalao superior, 100 bolsas pimienta, 20 cajs vermouth, 20 id coñac, 100 id sardinas, 60 bultos té O. Pekoe, 50 id té Congou, 100 cajs cohetes y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estencion.
AL MISMO TIEMPO—Ojo barraqueros—Por cuenta de una casa introductora 222 atados flejes cortados en tiras, 2 cajs cada uno con 10 estantes para 6 docs. botellas, 1 cajon con 4 docs. estantes para 4 docs. botellas y 12 estantes para 8 docs. botellas todos de fierro.
150 fanegas sal de Cádiz.
1 fardo bol vacias.
1273-pc.

Benjamin del Castillo

De alhajas y muebles
El Miércoles 8 de Abril á las 12 en punto, en mi casa calle Suipacha 143, daré principio á la venta en remate público de las alhajas siguientes: dos aros de tornillo con un brillante, cada uno de un quilate, un medallon con 45 brillantes, una sortija marquesa con 17 brillantes, seis anillos con un brillante cada uno de 1, 2, 3, 4 quilates, un par carabanas con 26 brillantes, dos rosetas con un brillante de 1 quilate cada uno y dos id con 18 brillantes.
Todos los brillantes son de primer agua.
Diademas preciosas que á la vez sirven de prendedor, cadenas de reloj para señora y caballeros de última moda, gargantillas con cruz y relicarios, pulceras, medios aderezos de gustos variados, relicarios preciosísimos, relojes de señora de última moda, y relojes rementuer para hombres, botones para puño; el todo garantido de primer clase y sin uso ninguno.
A la vez venderé relojes de oro y plata, carabanas, prendedores, anillos, &a., por cuenta de otra casa, en buen y mal estado las alhajas, pero todo garantido del metal que se indica.
Tambien venderé un juego de sala compuesto de 12 sillas, dos sillones, un aparador de caoba y 5 sillones de jacarandá como para escritorio todo nuevo y sin uso ninguno.
El Miércoles desde las 8 estará todo en exhibicion,
No faltar que la venta es por liquidacion.
143 Suipacha 143, á las 12 en punto.
1298-3p-a5.

REMATES

POR EL
BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 13 de Abril á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, calle San Martin núm. 111, por órden del Directorio del Establecimiento, se procederá por el Secretario del mismo al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una Estancia con poblaciones, ubicada en el partido Ayacucho, cuya área se compone de tres cuartos de legua cuadrada, siendo esta área dividida en dos fraciones que las separa el arroyo Chico ó sea Napoleofú; cuya Estancia pertenece á Da. Anastasia Garcia de Diaz.
Este remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 4000 fts., concedido sobre dicha propiedad á la Sra. Garcia de Diaz, que no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla esta propiedad comprendida en el Artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.
Por mas pormenores ocúrrase á la Secretaria. del mismo.
960-30p-m13.

OTRO

POR EL
Banco Hipotecario

El Jueves 9 de Abril á las 4 de la tárde, en la casa del Banco, calle San Martin núm. 111, por órden del Directorio del Establecimiento, se procederá por el Secretario del mismo al remate á la mas alta postura y dinero de contado de las propiedades siguientes pertenecientes á D. Miguel Ballesteros, ubicadas en Barracas al Norte, un terreno sito en la calle Defenra, con 140 varas de frente á dicha calle y 545 varas de fondo al Este.
Barraca en la misma calle Defensa con 120 vs. de frente por 64 vs. de fondo, haciendo esquina con la calle de Alzaga, y todo el edificio que en dicho terreno se contiene.
Una casa quinta en la calle Alzaga, con 32 vs. de frente por 120 vs. de fondo.
Seis lotes de terreno al fondo de la Barraca de Bunge, compuestos todos de 124 1/2 vs. de frente por 189 de fondo. Dos dé estos lotes tienen fondo irregular.
Estas propiedades fueron avaluadas en el año de 1872 en 4,439,000 ps. m/c., y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 80,000 pesos fuertes concedidos sobre dichas propiedades al referido Ballestero, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendio el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.
Por mas pormenores ocúrrase á la Secretaria del mismo.
1072-m20.

OTRO

POR EL
Banco Hipotecario

El miércoles 8 de Abril á las 4 de la tarde en la casa del Banco, calle San Martin No. 111, por órden del Directorio del Establecimiento, se procederá por el secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado de la casa ubicada en esta ciudad, calle Cochabamba No. 25, entre las de Solis y Entre-Rios, perteneciento á D. Pedro Angelinetti cuyo terreno se compone de 8 metros 66 centimetros de frente al Sud, por 31 metros 60 centímetros de fondo, y su edificio consta de 7 piezas, todas en cal, maderas duras, construccion á todo cósto, cielo razos de yezo, &a. &a.
Esta propiedad que avaluada en Marzo del año pasado en la cantidad de 325000 pesos m/c. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 6000 pesos fuertes concedidos obre dicha propiedad al referido Angelinetti que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hall comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco
Por mas pormenores ocúrrase á la Secretaria del mismo.
1071-m20

Mensagerias «UNION ARGENTINA», Tacuarí 9 y 11—El Empresario de dichas Mensagerías avisa al público y al comercio y á mis favorecedores en particular, que quedan desde el 1° de Enero establecidas Diligencias todos los dias—de Buenos Aires hasta el Salto y vice-versa, saliendo el Mayoral conductor en el primer tren hasta Chivilcoy todos los dias,
Para Pergamino, Rojas y Junin, sale como siempre los dias pares en el primer tren de Chivilcoy.
Espero como hasta ahora la proteccion de mis favorecedores, y responzabilizándome de todo lo q' se dignen encomendar á mis Agentes estables en todos los pueblos.
NOTA—Se reciben encomiendas, carga y equipage de pasageros hasta las 4 de la tarde y correspondencia hasta las 10 de la noche, todos los dias en su administracion calle de Tacuarí números 9 y 11.
La Administracion está abierta al servicio del público todos los dias, de 7 de la mañana á 10 de la noche.
Empresario.
Estevan Bosco.

C. W. B.

ATENCION

Los que quieran comprar barato y con condiciones ventajosas para el pago.
En el lindo y acreditado pueblo
MERLO
F. C DEL OESTE
A dos cuadras solamente de la iglesia y plaza, venderemos lotes de 10 varas de frente por 50 de fondo, al precio 1500 ps. m/c. el lote, pagadero 150 ps. mensualmente.
Este pueblo está tomando una importancia notable y como son pocos los soares que hay en venta deben sin falta de tiempo aprovechar esta oportunidad los que quieran tener una propiedad.
Planos etc., escritorio de C. W. Bollaer, Reconquista 43

Crédito Mobiliario

En cumplimiento de lo resuelto por los señores Arbitros Arbitradores, Dres. D. Juan Carlos Gomez y D. Angel Floro Costa, en la parte dispositiva del laudo arbitral pronunciado en 31 de Diciembre de 1874, art. 4 se convoca á junta general extraordinaria á todos los accionistas de la Sociedad Crédito Mobiliario del Rio de la Plata, para el dia 24 de Abril próximo á las siete de la noche en la Bolsa de Comercio, á fin de adoptarse la resolucion que corresponda sobre su continuacion ó liquidacion. Se recuerda con tal motivo á los señores accionistas, que las prescripciones de los estatutos para la constitucion legal de la junta general y validez de sus deliberaciones son las que se transcriben á continuacion:
Art. 35 La junta general, constituida legalmente, representa la totalidad de los accionistas.
Art. 36 Los que aspiren á hacer parte de ella depositarán en la Caja de la sociedad, ó en las de las sucursales ó agencias, las acciones que les den derecho para ello, quince dias antes de la reunion general. Un resguardo provisional y nominal espedido por la caja social con las formalidades que acuerde el Consejo de Administracion, acreditará el dia y hora en que se hubiese verificado el depósito
Art. 37 El derecho de asistencia á la Junta General no puede delegarse sino en otro accionista que tenga derecho propio de asistir. Las mujeres casadas, los menores, las corporaciones, los establecimientos públicos, que tengan derecho á asistencia, podrán ser representados por sus maridos, tutores ó curadores y por sus administradores respectivos, con tal que presente poderes, ó otra autorizacion bastante para tomar parte en las deliberaciones de la compañia.
Art. 40 La junta general quedará constituida siempre que los individuos presentes ó representados, estén en número de veinte y cinco, á lo menos, y que sean tenedores de una decima parte del capital—Mariano Casares, Director General.
1140-30p-m24

Compañia de Navegacion á vapor del Rio Bermejo

Estando establecida la navegacion permanente de este rio hasta la «Colonia Rivadavia» y «Esquina Grande», en la provincia de Salta, y debiendo salir de este puerto el vapor «Gobernador Leguisamon» el dia 2 del entrante Abril, se avisa al público que admite carga y pasageros para dichos puertos, para lo que se puede ocurrir á la calle Victoria 238.
FRANCISCO G. MOLINA
Presidente.
Francisco R. Sosa.
Secretario.
1190-6p-m27

Al comercio Participamos al comercio que por mutuo y amigable convenio queda disuelta, con fecha 1° de Marzo, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Gondra Estrada y Ca. quedando á cargo de activo y pasivo, la nueva Sociedad de Sixto J. Quesada y Ca. segun el aviso siguiente. Buenos Aires, Marzo 23 de 1874—Sixto J. Quesada y Ca.—Gondra Estrada y Ca.
1142-10p-m24.

OTRO.
Refiriéndonos al aviso anterior participamos al comercio que hemos formado una sociedad para continuar los negocios de la estingui a firma de Gondra Estrada y Ca. que girará bajo la razon social de Sixto J. Quesada y Ca. siendo sus socios activos y capitalistas. Los SS. Sixto J. Quesada y D. Fernando Saguier segun contrato social registra en el Tribunal de Comercio, escribania del Sr. Feny.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1874—Sixto J. Quesada.—Fernando Saguier.
1143-10p-m24.

AL BUEN
JARDINERO
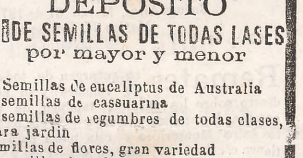
8 CHACABUCO—BUENOS AIRES
DEPOSITO
DE SEMILLAS DE TODAS LASES
por mayor y menor
Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amahallis, muscari, vieusseuxia, amorphoprysllus-rivieri, gladiolus, anemonas, renunculus, marimoñas, lirios, nardos, coronas imperiales, iris, crocus, tulipanes, ixias, cyclamen, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
15000 árboles forestales y de adorno, de dos años de edad, como: tulipiers de Virginia, platanos, árbol de judea, catalpas, arce negundo, arce plane, arce sycomoro, arce campestre, mahonias, morales blancos, robles, castaños de India, castaños, fresnos comunes, fresnos de flor, espino blanco &.
Arboles frutales.
1,000 varas boj para borduras.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyere.
El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.
las ventas se hacen al contado
Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).
8 Chacabuco—Buenos Aires
[illegible]